

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Diagnóstico del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administrador (a) Pública

AUTORA: España Portilla Yasmin Andrea

TUTOR: MSC: Valverde Obando Adrián Alexander

TULCÁN - ECUADOR

2020

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Yasmin Andrea España Portilla con el número de cédula 100395178-5 ha elaborado el trabajo de titulación: “Diagnóstico del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Msc. Adrián Valverde

TUTOR



Phd. Wladimir Pérez

LECTOR

Tulcán, 13 febrero del 2020

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Trabajo de titulación previa la obtención del Título de Licenciado en Administración Pública.

Yo, Yasmin Andrea España Portilla con cédula de identidad número 100395178-5 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal. Los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yasmin España', written over a horizontal line.

Yasmin Andrea España Portilla

AUTORA

Tulcán, 13 de febrero 2020

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Yasmin Andrea España Portilla, declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Diagnóstico del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yasmin España', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and overlaps the line.

Yasmin Andrea España Portilla

AUTORA

Tulcán, 13 de febrero 2020

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios y a la Virgen Santísima por las bendiciones que he recibido principalmente por darme la oportunidad de luchar por mis sueños y cumplirlos.

A mi padre Héctor Iván España Benavides a mi madre Narcisa de Jesús Portilla Meneses por su apoyo incondicional, por consejos, por enseñarme a luchar por lograr mis sueños y a ganar un centavo con el sudor de tu frente, por ser una persona orgullosa de sus raíces presente siempre de dónde vengo y para donde voy.

A mi abuelita Rosa Piedad Meneses García por sus consejos y cariño que me brindan siempre. A mis abuelitos María Emperatriz Benavides Guerrero y Efraín Portilla Muñoz que a pesar de que en este momento no están conmigo en persona sé que siempre estará de espíritu, por enseñarme muchas de las cosas que soy, por la mejor herencia que me dejó, compartir los mismos gustos y pasiones.

A mi Tutor Msc. Adrián Valverde por sus consejos y apoyo con los conocimientos impartidos para terminar el proceso de titulación como también con los conocimientos impartidos en clase, A mi docente Lector Phd. Wladimir Pérez por su apoyo constante y conocimiento para la culminación de este proceso, A mis amigos y amigas que siempre han estado conmigo en los momentos difíciles de mi vida como también en los momentos fáciles. Gracias por su apoyo incondicional.

España Portilla Yasmin Andrea

DEDICATORIA

A Dios, a la Virgen santísima por guiar mi camino cubriéndome siempre con su manto de bendiciones dándome las fuerzas que necesitaba para la culminación de una meta propuesta.

A mi Padres y Abuelos porque me apoyaron siempre en cada una de las decisiones que he tomado, por su ayuda incondicional para cumplir con todos mis deseos y metas, por estar conmigo en las buenas y las malas, por esas palabras de aliento “hija mía tu eres capaz tú lo puedes lograr” por sus consejos cuando tengo un problema y sus regaños cuando hacia las cosas mal, por todo lo brindado para la culminación de una nueva meta en mi vida.

Y a todas aquellas personas que formaron parte de esta etapa de mi vida; Amigos, familiares, docentes que siempre estuvieron conmigo brindándome unas palabras de aliento con el afán de que cumpla con las metas que me he propuesto.

España Portilla Yasmin Andrea

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	4
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
SIGLAS Y ABREVIATURAS	14
INTRODUCCIÓN	14
I. PROBLEMA	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.3. JUSTIFICACIÓN	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de Investigación	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	21
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	21
2.2. MARCO TEÓRICO.....	22
2.2.1. Definición de democracia.....	23
2.2.2. Tipos de Democracia.....	23
2.2.3. La Nueva democracia	25
2.2.4. Definición de Participación ciudadana	25
2.2.5. Objetivo de la participación ciudadana.....	26
2.2.6. Mecanismos de participación ciudadana.....	27
2.2.7. Definición de Presupuesto Participativo	30
2.2.8. Gestión pública.....	31
2.2.9. Importancia de la gestión pública	31
2.2.10. Elementos fundamentales de la gestión pública	31
2.2.11. Gestión pública en lo Gobiernos Autónomos Descentralizados	32
2.2.12. La gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano	33
2.2.13. Presupuesto participativo como una herramienta para la gestión.....	33

2.2.14.	Maneras de participar en el presupuesto participativo	34
2.2.15.	Metodología de la elaboración del presupuesto participativo.....	36
2.3.	MARCO LEGAL	37
2.3.1.	Participación Ciudadana.....	37
2.3.2.	Principio de Participación ciudadana	38
2.3.3.	Derechos de participación	38
2.3.4.	Derecho ciudadanos	39
2.3.5.	Participación ciudadana en los niveles de gobierno.....	39
2.3.6.	Presupuesto participativo	40
III.	METODOLOGÍA	42
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO	42
3.1.1.	Enfoque	42
3.1.2.	Tipo de Investigación.....	42
3.2.	HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	43
3.3.	DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	44
3.3.1.	Variable dependiente	45
3.3.2.	Variable independiente.....	45
3.4.	MÉTODOS UTILIZADOS	46
3.4.1.	Método	46
3.4.2.	Técnicas de recolección de datos	47
3.4.2.1.	Encuesta	47
3.4.2.2.	Entrevista.....	48
3.4.2.3.	Análisis Documental	48
3.5.	Análisis estadístico.....	48
3.5.1.	Población y muestra.....	48
3.5.2.	Instrumentos de investigación	49
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	50
4.1.	RESULTADOS.....	50
4.2.	Resultado encuesta.....	50
4.3.	Resultado Entrevista	67
4.4.	DISCUSIÓN	70
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	104
5.1	Conclusiones.....	104

5.2	Recomendaciones	105
VI.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	108
VII.	ANEXOS	114

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operalización de variables	44
Tabla 2:	Edad de Encuestado	50
Tabla 3:	Genero del encuestado.....	51
Tabla 4:	Capacitaciones sobre participación ciudadana	52
Tabla 5:	Frecuencia de las capacitaciones	53
Tabla 6:	Capacitaciones sobre participación ciudadana o temas relacionados	54
Tabla 7:	Las capacitaciones recibidas ayuda a mejorar su participación en el Presupuesto Participativo	55
Tabla 8:	Los temas impartidos son relacionados con Presupuesto Participativo	56
Tabla 9:	Ha recibido información sobre el Presupuesto Participativo	57
Tabla 10:	Medios de difusión de la información	58
Tabla 11:	La Información útil para comprender el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo	59
Tabla 12:	La información sobre el Presupuesto Participativo es suficiente	60
Tabla 13:	Nivel de complejidad del procedimiento para la realización del Presupuesto Participativo.	61
Tabla 14:	Procedimiento utilizado para la realización del Presupuesto Participativo es el adecuado ..	62
Tabla 15:	Permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo	63
Tabla 16:	Aportes de la ciudadanía	64
Tabla 17:	Sus aportes fueron tomados en cuenta en la elaboración del Presupuesto Participativo	65
Tabla 18:	Ejecución de lo resuelto en el Presupuesto Participativo.....	66
Tabla 19:	Datos del entrevistado	67
Tabla 20:	Datos del entrevistado	67
Tabla 21:	Partida Presupuestada 2014	75
Tabla 22:	Gastos Municipal Año 2015	77
Tabla 23:	Gasto obras públicas.....	77
Tabla 24:	Obras públicas	79
Tabla 25:	Comparación Partidas Presupuestaria y Cedula Presupuestaria año 2015.....	80
Tabla 26:	Gastos Municipales Año 2016	84

Tabla 27: Gasto Obra Publica	85
Tabla 28: Obras públicas	86
Tabla 29: Comparación de proyectos de la partida presupuestaria y la cedula presupuestaria del año 2016	87
Tabla 30: Gastos Municipales Año 2017	89
Tabla 31: Gastos obras Públicas	90
Tabla 32: Obras Públicas.....	91
Tabla 33: Comparación partida presupuestaria y cedula presupuesta del año 2017	92
Tabla 34: Gastos municipales para el año 2018	94
Tabla 35: Gasto obra Pública	95
Tabla 36: Obra Pública.....	97
Tabla 37: Comparación proyectos de la partida presupuestaria y cedula presupuestaria del año 2018	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Edad de Encuestado	50
Figura 2: Genero del encuestado.....	51
Figura 3: Capacitaciones sobre participación ciudadana	52
Figura 4: Frecuencia de las capacitaciones	53
Figura 5: Capacitaciones sobre participación ciudadana o temas relacionados	54
Figura 6: Las capacitaciones recibidas ayuda a mejorar su participación en el Presupuesto Participativo	55
Figura 7: Temas impartidos son relacionados con Presupuesto Participativo	56
Figura 8: Ha recibido información sobre el Presupuesto Participativo	57
Figura 9: Medios de difusión de la información.....	58
Figura 10: La Información útil para comprender el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo	59
Figura 11: La información sobre el Presupuesto Participativo es suficiente	60
Figura 12: Nivel de complejidad del procedimiento para la realización del Presupuesto Participativo	61
Figura 13: Procedimiento utilizado para la realización del Presupuesto Participativo es el adecuado	62
Figura 14: Permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo	63
Figura 15: Aportes de la ciudadanía	64

Figura 16: Sus aportes fueron tomados en cuenta en la elaboración del Presupuesto Participativo....	65
Figura 17: Ejecución de lo resuelto en el Presupuesto Participativo.....	66

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Listado de participantes al presupuesto.....	114
Anexo 2: Formato de Encuesta.....	117
Anexo 3: Formato de entrevista.....	119
Anexo 4: Partida presupuestario año 2014	121
Anexo 5: Cedula Presupuestaria año 2014	135
Anexo 6: Parida presupuestario año 2015	136
Anexo 7: Cedula presupuestario año 2015	163
Anexo 8: Parida presupuestario año 2016	190
Anexo 9: Cedula presupuestario año 2016	196
Anexo 10: Partida presupuestario año 2017	215
Anexo 11: Cedula presupuestaria 2017	219
Anexo 12: Parida presupuestario año 2018	232
Anexo 13: Anexo 13: Cédula presupuestaria año 2018.....	236

RESUMEN

En la investigación que se llevó a cabo de carácter cualitativo y cuantitativo donde se enfoca en un diagnóstico del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018. En el cual se presenta un análisis en base a las dimensiones capacitación, información, metodología, aportes y demandas ciudadanas y ejecución de resoluciones, considerando las variables de estudio: presupuesto participativo y gestión. Con el resultado de la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación mediante el análisis de las propuestas de la ciudadanía, partidas presupuestarias y cédulas presupuestarias de los años 2014-2018. Como también la aplicación de entrevistas a los funcionarios de la institución. Lo que permitió conocer, qué la acción del municipio por generar espacios de participación ciudadana no es el suficiente ya que la ciudadanía no es participe en la gestión municipal, en la elaboración y ejecución de proyectos en el presupuesto participativo, al igual que los proyectos planificados no son ejecutados en su totalidad. Finalmente se concluye que la designación de los recursos presupuestarios debe de ser más equitativamente donde la ciudadanía es el principal agente de ejecución y elaboración del presupuesto participativo, promover nuevas metodologías donde se de apertura a la participación de la ciudadana y la interrelación de gobierno central y la población.

Palabras claves: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presupuesto participativo, gestión, participación ciudadana.

ABSTRACT

This research was carried out with qualitative and quantitative nature, which focuses on a diagnosis of the participatory budget in the *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo* in 2014-2018 period. The analysis is presented based on different dimensions such training, information, methodology, citizen demands and execution of resolutions, considering the study variables: participatory budgeting and management. Having as result the application of research techniques and instruments through the analysis of citizenship proposals, budget items and budget cards for the years 2014-2018. As well as the application of interviews with the institution's officials. As a result, we can say, that the action of the municipality to generate spaces for citizen participation is not enough since citizenship is not involved in municipal management or in the preparation and execution of projects in the participatory budget, even the planned projects are not fully executed. Finally, it is concluded that the designation of budgetary resources must be more equitably where citizenship is the main agent of execution and elaboration of the participatory budget, to promote new methodologies where citizen can be able to participate and to promote an effective connection with feedback between the central government and the population.

Keywords: Municipal Decentralized Autonomous Government of Espejo, participatory budgeting, management, citizen participation.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

PDOT	→	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
GAD	→	Gobierno Autónomo Descentralizado
PP	→	Presupuesto Participativo
GAD´S	→	Gobiernos Autónomos Descentralizados
UPEC	→	Universidad Politécnica Estatal del Carchi
GADM-E	→	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo
COOTAD	→	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
CPCCS	→	Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se realizará un análisis de la participación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, a través del Presupuesto Participativo como herramienta de gestión en las decisiones referentes a los presupuestos públicos. En este caso el primer capítulo se hablará sobre la problemática que tiene la institución que será objeto de la investigación sobre el presupuesto participativo como es el planteamiento, Formulación y Justificación del Problema al igual que de los objetivos en donde la principal problemática radica en diagnosticar la gestión municipal y el presupuesto participativo.

En el Segundo Capítulo se refiere a la Fundamentación Teórica de la investigación donde se usó algunos tipos de investigación bibliográfica para llegar a la complementación clara del tema a tratar y se prioriza algunos temas como es la democracia, participación ciudadana, mecanismos de participación ciudadana y primordialmente presupuesto participativo (Definición, Características del Presupuesto Participativo, Procedimiento para la Elaboración del Presupuesto Participativo, Fases de la Elaboración del Presupuesto Participativo).

Para el Tercer capítulo se toma como base la Fundamentación Teórica para así realizar lo que es la metodología de la investigación tomando en cuenta los tipo de investigación que se realiza, como también se lleva a cabo la definición y operasionalizacion de las variables que serán el modelo de estudio y el método que se utilizar para la complementación del tema como análisis estadísticos para llegar a la culminación del temas a tratar, al igual que se delimitara la población que será objeto del estudio mediante factores matemático en donde se establecerá la población y muestra o el número de personas que serán encuestada, por último se puede hacer mención a los instrumentos de investigación que han sido usados para la complementación del tema.

En base a lo que se realiza en el capítulo tercero se realizará el capítulo cuarto donde después de la realización de las encuestas y entrevistas de acuerdo a la investigación se analizará los datos y los resultados obtenidos en el levantamiento de la información y de acuerdo a lo obtenido se pasa a la discusión del tema donde se hablará sobre lo encontrado en comparación con las variables de estudio, y para la finalización de la Investigación se realizara las conclusiones y recomendaciones de los que se ha encontrado en esta investigación.

Finalmente, en los capítulos quinto y sexto es las referencias bibliográficas que se usó en toda la investigación al igual que los anexos que complementaron toda la investigación así dando por concluida la investigación de la mejor manera.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presupuesto participativo es un instrumento de planificación participativa, que permite a la ciudadanía, decidir y fiscalizar el destino de una parte de los recursos de inversión del presupuesto municipal. Rendón (2004) refiere que Desde los años 80 el presupuesto participativo a formado parte de la gestión de los municipios en algunos lugares del país, dando su inicio en Brasil en donde en la actualidad existen un sinnúmero de municipios que utilizan este método de participación ciudadana. ‘Brasil es uno de los países modelo donde se inició la gestión de los gobiernos centrales basados primordialmente en la participación de toda la ciudadanía.

Después de los resultados observados en Brasil muchos países siguen el mismo ejemplo implementado el presupuesto participativo en su gestión. Ayala (2014) se refiere que al igual que en Brasil. Perú también tuvo algunas experiencias participativas en el año 1984 cuando la democracia municipal en el Gobierno inicia a partir de la gestión local y por intermedio de la gestión municipal se toma en cuenta la opinión de la ciudadanía en la toma de decisiones incluido en el Presupuesto Participativo. En la actualidad el ejemplo de Perú ha sido un ejemplo a seguir en los siguientes países que han ido implementando estos mecanismos donde la ciudadanía es el principal agente de democracia.

Si bien Ecuador ha sido uno de los países que ha implementado algunos mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo donde la ciudadanía es principal ente de la gestión de un gobierno central. Ortiz (2008) hace referencia que En el Ecuador la participación ciudadana formo parte de la gestión desde la constitución del año 1998 de manera obligatoria en la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en donde su principal objetivo es fomentar los mecanismos de participación Ciudadana como es el presupuesto participativo para que los ciudadanos sean partícipes en la toma de decisiones en beneficio de la sociedad. Ecuador tubo un giro rotundo en su gestión a partir de la constitución del 1998 donde se inicia la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

En la actualidad uno de los principales factores para el desarrollo de un cantón es la participación continua de la ciudadanía con las autoridades administrativas para que así la información sea adecuada para todos y estar en conexión directa con los problemas que acontece a la ciudadanía y dar respuesta inmediata a los mismos. Si bien se puede decir que La mayoría de los ciudadanos desconoce el proceso administrativo de formulación, elaboración y

aprobación del Presupuesto Participativo esto conlleva a que se limite la posibilidad de participación ciudadana en todos los niveles de gobierno.

La participación ciudadana es básicamente un proceso de interacción política entre la sociedad civil y, en este caso, los organismos del gobierno local o del municipio como unidad política primaria y autónoma más cercana al ciudadano en donde se acotará temas de las necesidades que posee la población. Este ambiente es el escenario natural de la participación ciudadana en la gestión pública local.

El fortalecimiento de los mecanismos de Participación Ciudadana como primordial el Presupuesto Participativo debe asegurar la capacidad de los ciudadanos de intervenir en asuntos públicos y hacer cumplir con los Derecho que tiene la Sociedad Civil y Ciudadanos de ser partícipes en la gestión del gobierno central, siendo el gobierno local el ámbito más adecuado para impulsar estos procesos de participación ciudadana.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La gestión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, promueve el ejercicio de los derechos de participación ciudadana?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Mediante la presente investigación se da a conocer si la participación ciudadanía es tomada en cuenta para la elaboración y ejecución del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo. La participación de la ciudadanía es la principal generadora de la toma de decisiones y la adecuada elaboración del presupuesto para solventar las necesidades de la población es necesario el protagonismo y la incidencia de los beneficiarios directos. Por lo cual es indispensable conocer la participación de los ciudadanos en la gestión del gobierno local, ya sea directamente o indirectamente en la toma de decisiones de los gobiernos Municipal con sinnúmero de necesidades por lo cual la ciudadanía debe de estar involucrada para así priorizar las necesidades de la sociedad.

Se debe considerar que la participación ciudadana solo podrá darse en forma real en la medida en que los gobiernos locales abran la posibilidad a la sociedad de definir de manera conjunta los planes prioritarios para el desarrollo de sus comunidades y que esta participación no se encierre solo en la etapa de reportar lo que observa de las cosas que ya se hicieron, si no de proponer lo que debe hacerse y participar en su construcción y vigilancia (Espinosa, 2008). Es importante menciona que en los gobiernos locales se debe fortalecer mecanismos de

participación ciudadana, donde la ciudadanía tiene el papel primordial en la gestión y designación de los recursos que posee el gobierno central, en donde la ciudadanía pone en conocimiento las necesidades que posee para así priorizarlas y dar satisfacción a cada una de ellas, tomando en cuenta que la población va a tener un sinnúmero de necesidades y los recursos del gobierno central es escaso, sin poder dar cumplimiento en su totalidad o todas ellas. Al fomentar los mecanismos de participación ciudadana se brinda espacios para que la población decida de que mecanismo puede hacer uso, es el caso del presupuesto participativo donde la ciudadanía puede ser partícipe de manera directa o indirecta para la correcta distribución de los recursos que posee la institución, dando el poder a la ciudadanía para opinar la elaboración y ejecución del presupuesto basado en las necesidades de la población, siempre enfocado en lograr el desarrollo local.

La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Sánchez (2015) considero que la participación ciudadana es considerada un derecho que todos los ciudadanos posee, formar parte de la gestión y ejecución de políticas en beneficio de la población, dar aportes necesarios para la ejecución de proyectos que beneficien tanto a la ciudadanía como al gobierno central, es decir lograr una interrelación directa entre gobierno central y la ciudadanía para así obtener una mejor gestión municipal donde todos sean beneficiarios de los logros obtenidos.

La participación ciudadana viene a ser una herramienta que en si reduce la corrupción mediante la transparencia de la información en cada nivel de gobierno. Torres y López (2016) si bien existen algunos mecanismos que permiten que la ciudadanía conozca sobre las funciones que cada gobierno ha realizado o pretende realizar y conocer en qué está enmarcado las funciones que la institución y los derechos que debe cumplir y hacer cumplir. Una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la comunidad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana, pues una sociedad responsable, solidaria y tolerante es una sociedad justa en todos los sentidos. Por ejemplo, algunos sectores de la comunidad son los siguientes mujeres, niños y jóvenes, campesinos, trabajadores y sindicatos, comerciantes y profesionales. Zanzzi (2016) afirma que:

Aquellos gobiernos locales que son avanzados en materia de procesos participativos, dejan que la gente decida sobre su presupuesto de inversión. El gobierno informa a la gente acerca de la cartera total de inversión para trabajos comunitarios y, a través de un proceso de negociación (mesas de concertación barrial y sectorial), los ciudadanos deciden qué y dónde el Estado debe invertir y gastar. A través de sus organizaciones, las comunidades supervisan la construcción y algunas veces administran los fondos (pp. 3-2).

Según mi opinión la participación ciudadana la podemos asociar con la democracia directa ya que la ciudadanía interviene en algunas estructuras formales del estado como es el caso para una revocatoria de mandato y mucho más en el caso de saber la designación de los recursos del municipio, mediante una buena participación ciudadana se podrá conocer los siguientes puntos; El respeto al a la institución y sus representantes, acceso de la ciudadanía a los mecanismos de participación que posee la institución, acceso a información, la confianza de los ciudadanos en las instituciones que los representan, permitir la intervención de las instituciones públicas y gubernamentales hacia la población.

El presupuesto participativo es uno de los mecanismos de participación ciudadana que da apertura directa a la población a ser partícipes en la designación de los recursos que posee el gobierno central tomando en cuenta las necesidades de la sociedad y priorizando las mismas para lograr una mejor satisfacción de las mismas (Pazmiño, 2017). El presupuesto participativo es un mecanismo que implementa un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Mediante en presupuesto participativo se da apertura a que la ciudadanía sea participe de manera directa en la correcta designación de los recursos que posee el municipio, donde puede participar de manera individual o grupal sin distinción ninguna ya se ha de género, religión, cultura, etnia y mucho menos ideología política, el gobierno central debe de estar dispuesto a dar solución a todas las problemáticas que se le presente a la población.

En el gobierno autónomo descentralizado municipal de Espejo se da apertura a la ciudadanía a ser partícipes en la toma de decisiones en beneficio de la localidad, existen algunos mecanismos

utilizados como veedurías ciudadanas, silla vacía, asambleas locales y presupuesto participativo siendo el último el de mayor acogida por los habitantes.

Para llegar al cumplimiento del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado municipal de Espejo se inicia con la convocatoria a la ciudadanía a ser partícipes en las reuniones para llevar a cabo la designación de los recursos que posee el municipio, se da apertura a los aportes de la comunidad, para finalizar se analiza cada aporte y se toma en cuenta los más emergentes.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Diagnosticar la gestión del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de participación ciudadana en la designación de presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.
- Analizar las propuestas planteadas por la ciudadanía en el presupuesto participativo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.
- Determinar el nivel de ejecución de las propuestas planteadas por la ciudadanía en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la designación de presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo?
- ¿Qué propuestas planteadas por la ciudadanía en el presupuesto participativo son tomadas en cuenta en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo?
- ¿Cuál nivel de ejecución de las propuestas planteadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Las instituciones públicas están comprometidas con los problemas de la sociedad y llegar a la satisfacción de las necesidades de la población, por lo cual es necesario determinar algunos trabajos realizados por arte de varios autores, que han permitido relacionar con el objeto de estudio propuesto por la autora.

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador realizó un estudio sobre: El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad (Nagua, 2014). El estudio del presupuesto participativo en este trabajo de titulación influye directamente en esta investigación ya que surge como una herramienta innovadora para facilitar que la ciudadanía participe en la elaboración y control de la ejecución del presupuesto de un gobierno local, en el marco de promover la gobernabilidad democrática en el territorio. Conocer los factores que incide negativamente en el fortalecimiento de la participación ciudadana como ente primordial y la gestión que realiza el municipio para la obtención de los recursos suficientes y cubrir en mayor parte las necesidades que posee la ciudadanía.

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Maestría Políticas Públicas realizó un estudio sobre el presupuesto participativo en un marco de participación ciudadana en el cantón Guamote. El presente trabajo de Titulación sirve de apoyo para conocer de manera adecuada el proceso de elaboración y ejecución del presupuesto cantonal (Anilema, 2017). Si bien el presupuesto participativo no tiene una intervención directa de la ciudadanía, pero si apoya con las necesidades de las mismas ya que son expuestas por los principales involucrados y así conocer cada uno de los niveles de incidencia que tiene la ciudadanía para la correcta administración de los recursos de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.

El presupuesto participativo es una herramienta que permite la intervención directa e indirecta de la ciudadanía al momento de la designación de los recursos que posee el municipio, tomando en cuenta que las necesidades que posee son muchas y los recursos son limitados, por lo cual es necesario priorizar las mismas.

La Pontificia Universidad Católica de Chile en su investigación los procesos de “presupuesto participativo” en América Latina: éxito, fracaso y cambio (Goldfrank, 2006). Para el caso de la investigación el presupuesto participativo ha sido desde muchos años atrás un instrumento que ha permitido la intervención de la ciudadanía y el gobierno central, anteriormente fue conocido

como un proceso de participación popular el cual fue impulsado por ciertos partidos políticos principalmente de izquierda donde su principal doctrina era la economía y la política sin permitir la intervención directa de la ciudadanía con los problemas que le acontecían, viendo esta problemática surge la necesidad de hacer partícipe a la población en la toma de decisiones con los aportes de las necesidades que cada persona o grupo social tiene para solventar las mismas en su gran mayoría y lograr desarrollo local eficiente.

El autor (Toala, 2015). Elaboro la investigación sobre el presupuesto participativo para una efectiva participación ciudadana estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo. Para la investigación el presupuesto participativo es un mecanismo que permite la participación directa de la ciudadanía con el gobierno local, fue ejecutado como un experimento tomando en cuenta los acontecimientos favorables dados en otros países, por lo cual fue considerado una herramienta necesaria para implantar en los gobiernos seccionales, tomando en cuenta su principal función que es dar apertura a la ciudadanía a ser partícipe con sus necesidades para la correcta distribución de los recursos que posee la institución.

La Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) realizó un estudio sobre la planificación presupuestaria y su incidencia en la gestión financiera en las empresas de la provincia de Santa Elena (Pico, Suárez y Tomalá 2017). Para la investigación se pretende involucrar la gestión empresarial en el ámbito público para mejorar la gestión de recursos que posee el gobierno central, para de esta manera se designe equitativamente y dar satisfacción a las necesidades de la población, siempre enmarcada a lograr el desarrollo local.

La participación ciudadana en la gestión pública local. El caso de los gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador (Yela, Forteza y Ortiz, 2018). Para la investigación es importante mencionar que la participación de la ciudadanía es el principal agente de la gestión pública local, si bien el desarrollo de la localidad está enfocado en un trabajo conjunto de la ciudadanía y el gobierno local, basado principalmente en la gestión de los recursos y la designación equitativa de los recursos que posee, con el fin de satisfacer las necesidades que se presente en la población.

2.2. MARCO TEÓRICO

Es importante definir algunos aspectos relacionados con la participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados y la ejecución del presupuesto participativo en el gobierno de estudio.

Por lo cual el marco teórico de la investigación esta logado a temas como democracia que es de donde parte la participación ciudadana, la participación de la ciudadana en los gobiernos locales y presupuesto participativo en l gestión del municipio.

2.2.1. Definición de democracia.

La democracia es una forma de organización social en el cual la dirección y titularidad radican en el poder de la sociedad. La democracia surge con la llegada de la formación institucional del Estado Nacional. Las decisiones políticas son tomadas por el Estado y adoptadas por el pueblo a través de los mecanismos de participación, que pueden ser de forma directa o indirecta confiriendo legitimidad a sus representantes. Domingo (2004) menciona que la democracia es el estado de la sociedad donde hay igualdad. la democracia es una forma de gobierno igualitaria dando apertura a la participación de la ciudadanía, tomando en cuenta que existe la principal regla que favorece a la opción de mayor votación ya sea este el caso de elección de representantes como también de aportes ciudadanos, para la cual es necesario una previa organización para mantener adecuadas las actividades que se pretende realizar, es la forma en la que se puede organizar una institución donde el principal agente es la ciudadanía usando los distintos medios en lo que puedan ser partícipes en los procesos del gobierno central.

2.2.2. Tipos de Democracia.

Existe una razón por la cual la democracia tiene tantas divisiones y subdivisiones es porque la manera en que se maneja, una democracia depende mucho del tipo de gobierno que esté en vigencia, o también puede ser de acuerdo a la participación que tienen los ciudadanos en la toma de decisiones para la administración actual.

En este caso se hablará de cuatro divisiones de democracia como son: Democracia Directa, Democracia Representativa, Democracia Liberal y Democracia Participativa.

- Democracia Directa. Es un sistema de participación directa sin intermediarios y representantes, para este caso los gobernantes son elegidos directamente por el pueblo. Xóchitl, Arango, Abraham, Hernández (2015) mencionan:

La democracia directa le permite a los ciudadanos involucrarse directamente en los asuntos públicos, discutiendo o debatiendo las decisiones que debían tomarse para el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, hay que tomar en cuenta que este tipo de democracia se daba sin contemplar a todos los ciudadanos para debatir acerca de los asuntos públicos o problemas que enfrentaba la sociedad, es por ello que surgió la democracia representativa,

en donde un grupo de gobernantes elegidos por la sociedad son quienes van a tomar las decisiones acerca de los asuntos públicos. (p. 50)

La democracia directa es un mecanismo que permite la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones en beneficio de la sociedad, tomando en cuenta las opiniones de todos sus representantes, para dar un resultado de mayoría sobre dichas necesidades, pero hay que tener en cuenta que este sistema no abarca a toda la localidad ya que interviene ciertos grupos con sus respectivos representantes que informan sobre las necesidades que posee dicho sector, debido a esto se da paso a la democracia representativa dando el poder a la ciudadanía a elegir un representante ya sea para el gobierno central o para cada grupo social el cual tiene la potestad de tomar decisiones sobre la problemática local y así dar solución a la misma.

La Democracia representativa es una herramienta que permite que la ciudadanía elija un representante el cual va a ser el responsable de velar por el bienestar de dicho grupo o localidad. Xóchitl, Arango, Abraham, Hernández (2015) hace referencia:

- Democracia representativa. Este tipo de democracia deja que el pueblo posea el derecho a sufragio para elegir individuos que los representarán en el gobierno central. Estos decidirán lo que crean beneficioso para el país en nombre de las personas de dicho país. (p.51)

Desde sus principios se considera a la democracia representativa como un derecho ejercido por el pueblo donde le permite sufragar y así elegir un representante para el gobierno central o de ciertos grupos sociales dando la atribución de decidir donde la principal función es velar por los derechos de la ciudadanía y satisfacer las necesidades que posee la localidad.

La democracia participativa permite una participación ciudadana mayor que en democracia representativa pero menor que en la llamada democracia directa y equivalente en muchos de sus mecanismos a la democracia semidirecta. Xóchitl, Arango, Abraham, Hernández (2015) indica que:

- La democracia participativa contiene una diversidad de formas de participación, sin embargo, todas encerradas en un mismo ideal, los ciudadanos deben ser más activos, informados y racionales no sólo para elegir a sus representantes, sino también para participar en la toma de decisiones. Esto se da en función de una mejor educación ciudadana, desarrollo de una cultura política e incluso en debates públicos que permitan discutir las diferentes opciones. (p.53)

Democracia participativa es una expresión amplia, que se suele referir a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas que es la que les otorga tradicionalmente la democracia representativa, esta última es una de las democracias más usadas en el mundo. Implica una participación ciudadana intermedio entre democracia representativa y la democracia directa.

2.2.3. La Nueva democracia

La nueva democracia trata de un cambio en la sociedad donde se pretende dar la potestad a la ciudadanía a ser partícipes directos de la función del estado, iniciando desde la elección de los representantes del gobierno central hasta la acción de cada persona en la ejecución de proyectos en beneficio de la sociedad. Siqueiros (2015) nos habla sobre la teoría apunta a derrocar el feudalismo y lograr la liberación nacional, que se ve impedida por el gobierno de la clase capitalista, optando por el socialismo a través de una coalición de clases que luchan contra el antiguo régimen gobernante, unidos bajo el liderazgo y la guía de la clase trabajadora y su partido comunista. La nueva democracia viene a ser la aparición de una nueva doctrina que da la potestad a la ciudadanía a ser partícipes, brindar espacios para que la ciudadanía sea parte en toda actividad que se genere en el gobierno local, enfocado en el desarrollo.

2.2.4. Definición de Participación ciudadana

Participación ciudadana es la acción que realiza todas las personas en ser partícipes en la toma de decisiones en beneficio de toda la sociedad esta acción es realizada por medio de algunos mecanismos que fomenta la participación de la ciudadanía. Galindo (2013) se refiere a la participación ciudadana como un tipo de intervención que convoca a todos los sujetos que componen un determinado espacio social (barrios, comunidades, ciudades, sociedades). La participación ciudadana es un proceso mediante el cual hombres y mujeres, jóvenes y adultos de la sociedad pueden intervenir ya sea colectivamente o individualmente con aportes de las necesidades que posee cada localidad, identificando las de mayor urgencia y así dar solución a la problemática de la población, y de esta manera llegar a la ejecución adecuada de todo lo propuesto es recomendable la organización previa con representantes de cada grupo u organización con las necesidades de sus representados logrando el bienestar común.

En síntesis, vemos que la participación ciudadana emana de la democracia participativa, es ejercida por medio de la representación de la misma (tradicional o moderna), destinada a opinar y formar las reglas de juego de la sociedad, ya que están dirigidas a regular las vidas de los

asociados. Sol (2012) menciona que la participación ciudadana viene siendo ya desde hace décadas parte de los sistemas democráticos de gobierno en las ciudades. Se considera a la participación ciudadana un sistema democrático utilizado por los gobiernos locales, mediante la cual se pretende dar solución a la problemática que se presenta en todos los gobiernos y es la escasa participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, esta metodología dará paso a la ciudadanía a formar parte primordial del gobierno donde se tomaran en cuenta las opiniones emitidas por cada miembro de la institución como la ciudadanía, para este caso no habrá condicionamiento de ningún tipo ya sea este religioso, político, social y más, se pretende brindar las herramientas necesarias a la comunidad para que formen parte de este nuevo sistema democrático.

Por medio de la participación surge el derecho que tienen todos los ciudadanos a ser partícipes en las acciones que realiza el gobierno central, donde se da apertura a las opiniones emitidas por la ciudadanía buscando un beneficio común, se fomenta el principio de la igualdad, otorgando los espacios suficientes para que participen todas las personas sin distinción alguna.

Existen muchas definiciones de participación ciudadana en la cual es considerada una herramienta de mediación entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, los cuales influyen en políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen. Canto (2012) menciona que cuando se habla de participación de la ciudadanía en la vida pública hay quienes consideran que la mejor, e incluso la única forma válida de hacerlo, es a través del voto en las elecciones. En la actualidad se pretende fomentar a las nuevas generaciones el ámbito a ser partícipes en asuntos sociales, políticos, comunitarios o ciudadanos donde el principal objetivo es la convivencia ciudadana al igual que la recopilación de las necesidades que posee cada individuo y así dar a conocer los nuevos mecanismos de participación ciudadana para que la ciudadanía conozca las diferentes formas en las que puede participar el beneficio de todos.

2.2.5. Objetivo de la participación ciudadana

El objetivo de la participación ciudadana es lograr una sociedad más democrática, incluyente y representativa de los ciudadanos. También es importante asegurar la participación de la sociedad para garantizar procesos justos y efectivos de transparencia y rendición de cuentas. El desacuerdo con las decisiones o procesos democráticos puede llevar a una búsqueda de nuevas formas de participación, lo cual crea un ambiente más representativo de la sociedad. Guillen,

Sáenz, Badii y Castillo (como se citó en Marshall, 2009) manifiesta que la participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones. La participación ciudadana se asocia con mecanismos de democracia directa donde permite que la ciudadanía sea participe de forma directa en la toma de decisiones para la designación de los recursos como para las actividades que desarrolle, la participación política en cambio se relaciona con el involucramiento de los ciudadanos en las estructuras formales de acceso y control de las posiciones de poder del Estado (partidos políticos, elecciones, integración del poder legislativo, contienda por el poder ejecutivo). La diferencia fundamental entre participación ciudadana y participación política es que la primera busca influir en la toma de decisiones públicas, mientras que la segunda busca los mecanismos de acceso al control del Estado.

2.2.6. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos por los cuales la ciudadanía puede aportar con algunas ideas para su desarrollo. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados a mejorar la distribución de los recursos para un mejor beneficio para la sociedad. La ley orgánica de participación ciudadana menciona que:

Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. En la ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011) indica que:

Las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno. (p.19)

Las audiencias públicas son mecanismos que permiten que la ciudadanía sea protagonista en las acciones del gobierno con sus propios aportes, en este caso se realiza en los gobiernos centrales donde la participación es obligatoria, dando lugar a que los aportes ciudadanos sean tomados en cuenta para la realización o ejecución de obras en beneficio de la localidad.

El cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de

discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo. (p.20)

La instancia de participación cantonal son los cabildos donde se realizan sesiones públicas con la invitación a que la ciudadanía sea participe buscando un fin en común el desarrollo de proyectos referentes a la gestión que realiza el municipio, en este caso la convocatoria debe de estar especificado todo lo que se llevara a cabo para que la ciudadanía esté debidamente informada sobre los temas que se va a desarrollar y la importancia de la participación de la misma.

La silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. (p.20)

En el caso de la silla vacía es la opción donde una persona representante de un grupo social, gremio o demás hace uso de esta para poner en conocimiento las necesidades que posee el grupo al cual el representa, la principal función de la silla vacía es conocer los problemas suscitados en cierta población y llevar a debate este aporte para su consideración positiva o negativa.

Veedurías para el control de la gestión pública. - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías. (pp 20-21)

Las veedurías para el control de la gestión pública no existe participación de la ciudadanía ya que es un proceso de control de la gestión pública donde el estado tiene la función de hacer cumplir este proceso, que pretende conocer los fondos que maneja el sector o la institución, la designación de estos que sea en beneficio de la localidad a la cual el gobierno central representa, para este caso se lo realizara con la supervisión o bajo lo que se encuentra señalado en la Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. (p.21)

El consejo consultivo es un mecanismo en donde se pretende dar información sobre respectivos temas, en este caso está compuesto por los mismos ciudadanos de la localidad o por las organizaciones civiles donde el principal objetivo o función es ser consultiva sobre temas relacionados con el gobierno central este se podrá realizar en cualquier momento es decir no tiene una fecha estipulada para su realización.

Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. (pp 21-22)

Las veedurías ciudadanas es un método de control sobre la gestión realizada por el gobierno central, dar un seguimiento a las actividades de cada designación de la ciudadanía o representantes sociales donde se permite conocer, informarse y dar opiniones sobre temas que benefician a la localidad o grupos a los cuales representan, bajo este punto se podrá solicitar una rendición de cuentas a los entes públicos que conforman el gobierno central.

Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. (p. 22)

La rendición de cuentas es un derecho de todos los ciudadanos de forma individual o colectiva, representantes de grupos sociales, comunas, comunidades sin distinción de religión, ideología política o religiosa podrán solicitar por lo menos una vez al año, para así conocer la designación de los recursos que posee el gobierno central, tomando en cuenta la problemática que posee

cada sector y la escasez de recursos para dar cumplimiento a lo que está establecido pretendiendo satisfacer todas las necesidades que posee la localidad.

2.2.7. Definición de Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión. Si bien en la actualidad se escucha mucho hablar sobre el presupuesto participativo como un mecanismo de participación ciudadana donde la vocera primordial es la ciudadanía aportando con opiniones sobre las necesidades que se deben cumplir y así lograr un desarrollo mancomunado entre la sociedad y el gobierno central que puede designar los recursos priorizando las necesidades de la ciudadanía siendo el propósito primordial de este mecanismo de participación. Llamas (2004) menciona que el presupuesto participativo se ha vuelto un tema de debate central y un amplio campo de innovación para todas las personas involucradas en la democracia y el desarrollo local. Si bien el presupuesto participativo ha sido ente que fomenta la participación de la ciudadanía para beneficio de la misma, donde su primordial objetivo es velar por la correcta distribución de los recursos que posee el gobierno central satisfaciendo las necesidades de la población.

El presupuesto participativo no es una técnica de control de los gastos que realiza la ciudad, sino que tiene un contenido político que está enfatizado en la democracia, pretendiendo involucra a más personas en la participación y mediante el cual se pretende disminuir las desigualdades sociales en donde la distribución y asignación de los recursos sea igualitario. Para llegar al correcto cumplimiento de este mecanismo es de vital la relación directa entre gobierno central y sociedad.

El presupuesto participativo trata de fortalecer la participación de la ciudadanía en las actividades que realiza el gobierno central tomando en cuenta sus opiniones, para la correcta ejecución es necesario que la ciudadanía esté informada, principalmente de las competencias que cada municipio desarrolla y con esto hablar sobre los problemas que presentan en cada localidad y así dar solución satisfaciendo las mismas.

Para la ejecución del presupuesto participativo se debe tener en cuenta aspectos fundamentales dentro de su elaboración como por ejemplo que las necesidades son ilimitadas y los recursos escasos dando como consecuencia la correcta distribución de estos recursos priorizando las necesidades de la población. Llamas (2004) nos menciona que los principales resultados del

presupuesto participativo se refieren a cuatro aspectos: la mejora en la gestión local, la mejor redistribución de los recursos, la participación ciudadana y la política. En la actualidad con la información al alcance de nuestras manos podemos notar algunos beneficios para los gobiernos municipales en el ámbito de gestión de recursos, pero esto sin duda también ocasiona algunas limitantes como puede ser que un gran porcentaje de la ciudadanía no tiene el suficiente acceso a esta información limitando sus conocimientos sobre los procesos que tiene la elaboración, ejecución de recursos del municipio y por consiguiente afectara al presupuesto participativo.

2.2.8. Gestión pública

La gestión pública es responsable de desempeñar todas aquellas tareas que representen un apoyo administrativo en cualquier ámbito del Estado. Rubio (2016) hace referencia que la gestión pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y en consecuencia avanzar hacia un desarrollo integral sostenible. La gestión pública debe de estar enfocada a la colaborar en el proceso de elaboración y ejecución de proyectos de aplicación de políticas públicas; participar del proceso de desarrollo, ejecución y administración de aquellos programas destinados al mejoramiento del sector público; y participar activamente en la implementación de nuevas técnicas de gestión, evaluación y control de las tareas administrativas todas estas actividades enfocadas a lograr el desarrollo de la localidad.

2.2.9. Importancia de la gestión pública

La gestión pública es indispensable para la construcción de sociedades más justas y equitativas, tomando en cuenta la participación de la ciudadanía en todos los asuntos en beneficio de la localidad. Toledo (2016) concidela que la gestion publica esta inmenrza en el rol que desempeña del Estado, donde está involucrada directa e indirectamente la participación de la ciudadanía en asuntos económicos y cotidianos, donde se requiere de una planificación responsable, justa y democrática, que vele siempre por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la localidad. Pensar las políticas públicas permite a los pueblos construir sus propias alternativas de desarrollo.

2.2.10. Elementos fundamentales de la gestión pública

La gestión pública, en la actual sociedad, debe de estar enfocada en una eficiente capacidad de respuesta ante la complejidad de las problemáticas que surgen a diario en la sociedad. Ante esta situación, la gestión pública es la responsable de producir y desarrollar estrategias para llevar a

cabo una acción conveniente y efectiva. Gómez (2009) pone en consideración tres elementos fundamentales para la gestión pública.

- La planeación, es el primer punto de la gestión en el cual se identifican, ordenan y ajustan de manera participativa y concertada el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, según sea la problemática analizada, las potencialidades del desarrollo y los recursos disponibles. En el cual el Plan de Desarrollo Institucional es el principal proceso de planeación, en el que se identifican los objetivos, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo que permitirán solucionar total o parcialmente la problemática presente.
- La ejecución, es el segundo punto de la gestión, es el proceso en el cual se realizan las estrategias de desarrollo identificadas y aprobadas en el Plan de Desarrollo Institucional, a través del presupuesto de ingresos y egresos, se procede a la contratación y la realización de los programas y proyectos planteados.
- La evaluación, por su parte se constituye en el tercer punto de la gestión, que consiste en hacer un seguimiento periódico, sistemático y continuo a las acciones de la administración, de acuerdo con los lineamientos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de retroalimentar la gestión, realizar ajustes a los planes, permitir procesos de rendición de cuentas, y lo que es más importante, contar con argumentos para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones.

2.2.11. Gestión pública en lo Gobiernos Autónomos Descentralizados

La gestión pública muchos consideran que es un modelo de manejo descentralizados que implican algunos instrumentos de gestión como el control y la evaluación de proyectos que se presentan en cada localidad, pero hay que tener en cuenta también que es considerada como la gestión eficiente dentro de lo que cabe en el gobierno. Schröder (2016) menciona que la Gestión Pública es el sistema de control de la administración pública más innovador a nivel mundial y se está implementando en casi todos los países industrializados. La meta de la Gestión Pública es la de modificar la administración pública de los recursos que posee el gobierno central, es una relación directa entre la gestión y la administración principalmente basada en la prestación de servicios para los ciudadanos, no podrá librarse de la responsabilidad de prestar servicios eficientes y efectivos dentro de la economía, sin embargo, tampoco mostrará una orientación hacia la generación de utilidades, como es la obligación indispensable de una empresa que quiere mantenerse competitiva dentro del mercado.

La gestión pública está enmarcada al desarrollo local tomando en cuenta el beneficio para el gobierno central y la ciudadanía, en cada nivel de gobierno la gestión pública fomenta la correcta administración de los recursos que posee, para llegar a concretar esta actividad es necesario conocer las necesidades que la población tiene y de esta manera designar los recursos equitativamente. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo, trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos y de la coordinación de los agentes públicos.

2.2.12. La gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano

La gestión pública debe elaborar y aplicar las políticas públicas correspondientes, para ello se deben emplear una serie de prácticas, procesos, y metodologías específicas para que la implementación y evaluación de dichas políticas se efectúe con la ayuda y responsabilidad compartida entre las instituciones administrativas y las organizaciones ciudadanas. Vargas (2018) hace referencia a una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno por lo cual es importante entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades de soporte de los sistemas administrativos con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible, para llegar a concretar este punto es necesario un trabajo conjunto entre la ciudadanía y el gobierno central, donde los funcionarios públicos busquen el bienestar de la población y la satisfacción de las necesidades que posee, y así lograr un objetivo en común el desarrollo local.

2.2.13. Presupuesto participativo como una herramienta para la gestión

El presupuesto participativo es una herramienta económica con actuación política donde el principal agente es la ciudadanía, apoyando con sus propuestas o problemáticas para la consolidación de proyectos de desarrollo social y comunitario, velando por el desarrollo territorial apoyado por la gestión pública y realizado por los ciudadanos y gobierno central para cumplir con los objetivos planteados. Domingo (2004) afirma: “El Presupuesto Participativo responde a una nueva concepción política ideológica que enfatiza la gestión social de las finanzas y establece la elaboración del presupuesto municipal considerando esencialmente las propuestas que hacen los ciudadanos desde su territorio o sector especializado” (p.21). Cuando se habla de gestión pública hablamos de la implementación de políticas que permiten la

ampliación de conocimientos para la realización de proyectos sociales y políticos. Si bien en la gestión pública está inmersa la política como un ente social que se convertirá en un sujeto democrático como un principal objetivo dar apertura a la ciudadanía para ser participe en temas relacionados con el bienestar de toda la población logrando un bien común.

El presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública que permite a la ciudadanía y al gobierno central organizarse, de manera que se puedan establecer un objetivo en común, priorizar las necesidades para la correcta designación de los recursos públicos, dando cumplimiento a lo estipulado en cada proyecto de inversión. Domingo (2004) revela que el presupuesto participativo comienza a tomar fuerza en un contexto internacional donde se está transformando y pasando del modelo centralista. En el pasado modelo centralista tomaba al presupuesto participativo como un mecanismo antidemocrático, donde se basaba en que una persona tiene la potestad de decidir por los demás, en este modelo se pudo encontrar el mayor problema que es el desconocimiento de todas las necesidades que poseía la población, por lo cual fue necesario la transformación, en un modelo de democracia que descentralizó y desconcentró las competencias de cada localidad, permitiendo que la ciudadanía ser participe en la toma de decisiones y la designación de los recursos públicos.

2.2.14. Maneras de participar en el presupuesto participativo

Desde mucho tiempo se ha escuchado sobre mecanismos de participación ciudadana como la silla vacía, veedurías, asambleas locales, presupuesto participativo entre otros. Pero en sí que función cumple la ciudadanía en cada uno de estos mecanismos es así que la ciudadanía desconoce la función que cumple cada uno y el grado de importancia que tiene la ciudadanía en la toma de decisiones o en formar parte del mismo. Si bien la ciudadanía cumple el rol fundamental en cada uno de estos mecanismos, pero en muchos casos existe desconocimiento sobre este tema por lo cual no se lleva a cabo una correcta actividad de inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones. Briseño (2011) menciona unos tipos de participantes:

- En el modelo de participación individual directa los sujetos de la participación son la ciudadanía a título personal, independientemente de que éstos formen o no parte de cualquier organización social, cultural, sindical o política. Se trata de experiencias en las que se prima el derecho individual de la ciudadanía a participar y se suele buscar una amplia exclusividad en el proceso.
- El modelo de participación individual indirecta también se centra en la participación de la ciudadanía a título personal, pero en este caso los ciudadanos escogen a unos

representantes que son los que participaran directamente en el proceso. Sin renunciar al derecho individual de la ciudadanía a participar, en este caso se pretende generar espacios donde se facilite una mejor deliberación, con lo que se reduce el número efectivo de participantes.

- En el modelo de participación organizada, el sujeto de colaboración no es la ciudadanía a título personal sino la ciudadanía organizada en asociaciones. La mayoría de los casos que aplican este modelo suelen utilizar los órganos estables de participación (concejos sectoriales y territoriales) ya existentes en la municipalidad. En este caso se suele fomentar la deliberación, pero únicamente entre aquellos ciudadanos que representan a alguna organización de la sociedad civil, a los cuales se les presupone un cierto compromiso con la comunidad.

Por último, tenemos algunos casos de participación mixta en los que en función de los espacios y/o las fases del proceso se combinan los tres modelos que acabamos de exponer. (p.90)

Si bien podemos notar que existe tres clases de participantes que de acuerdo a su acción se lo puede reconocer dentro de la participación, aunque existen casos de que pueden ser dos tipos en uno, en donde se puede apreciar los modelos de participación que todos tienen, en el modelo de participación individual directa es la acción realizada por una persona sin depender ni representar a alguien más como grupos sociales, culturales, deportivos entre otros con beneficio individual, a diferencia de la participación individual indirecta donde se elige un representante de cierto grupo de personas dando la potestad de tomar las decisiones a favor de sus representados, pero también puede existir el caso en que se presente los dos modelos de participación conocido como participación mixta en donde cierta persona puede participar con un beneficio propio o para todos. El presupuesto participativo es una herramienta que permite que la ciudadanía participe de diferentes maneras ya sea individual o grupal, en beneficio propio o colectivo, pero siempre para buscar el desarrollo de la localidad.

Para la formulación del presupuesto participativo se hace necesario adoptar tanto un análisis continuista, que marque una tendencia por definición de la política pública a legitimar, como también una visión inclusiva y flexible que permita la adaptación a coyunturas locales determinadas y de acuerdo a las necesidades de aplicación específicas.

Para continuar con el proceso del presupuesto participativos se hace mención de algunas fases o pasos que cada institución y la ciudadanía en general debería conocer para así comprender a cabalidad el proceso que tiene la elaboración del Presupuesto.

2.2.15. Metodología de la elaboración del presupuesto participativo

Briseño (2011) hace mención de las siguientes fases:

- Fase 1. Metodología y presentación. Los procesos del presupuesto participativo suelen iniciarse con la presentación de la metodología que se aplicará, una metodología que en algunos casos es revisada, evaluada y mejorada año tras año. Es en este momento cuando también se concretan los recursos y los temas que serán sometidos a participación y se empieza la difusión del proceso. En muchos casos también se aprovecha esta fase inicial para rendir cuentas de los resultados de la edición anterior.
- Fase 2. Propuestas. Hace referencia a la realización de propuestas por parte de los participantes. Aquí encontramos diferencias en función de quién hace las propuestas (ciudadanía a título individual, asociaciones, grupos políticos...) y cómo se recogen dichas propuestas (en asamblea, por vía electrónica...). En ocasiones la deliberación sobre las propuestas es más profunda, mientras en otros casos las propuestas simplemente son recogidas sin que haya un debate sobre las mismas. En algunos casos, además, las propuestas se vinculan a un diagnóstico compartido de la ciudad y/o a una determinada estrategia a medio o largo plazo.
- Fase 3. Valoración de las propuestas. En esta fase las propuestas son valoradas económicamente y se estudia su viabilidad técnica, legal, competencial, etcétera.
- Fase 4. Priorización. Una vez que las propuestas realizadas han sido valoradas se entra en la fase de priorización de las mismas. De nuevo, hay casos en los que la priorización surge de la deliberación en asambleas o talleres mientras que en otros la priorización surge de una votación directa e individual de los ciudadanos. Además, muchas veces se aplican criterios correctores.
- Fase 5. Cierre. Por último, el proceso se cierra con unos resultados tangibles que son presentados e incorporados al presupuesto municipal del próximo año. A veces se aprovecha la fase de cierre para evaluar el proceso y mejorarlo en la siguiente edición. También en esta fase se pueden constituir espacios de seguimiento y/o debate sobre la ejecución de los resultados del proceso. (p.91)

Cada uno de estas fases son de gran importancia en el proceso de elaboración del presupuesto, donde la ciudadanía debe tener un conocimiento básico de esta metodología, o la que utiliza cada municipio y así apoyar con sus opiniones sobre el mismo.

En casi todas estas fases está implícita la comunicación en la relación entre estado y ciudadanía. En la etapa de preparación, donde se ejerce lo que la ley denomina la difusión y sensibilización, poniendo en conocimiento de la ciudadanía una metodología adecuada que de apertura a la participación de todas las personas; en la convocatoria y registro de agentes participantes, se informa o convoca lo que se pretende realizar poniendo énfasis en que la participación de la ciudadanía es de vital importancia para la obtención de propuestas, con el fin de llegar a todos los rincones necesarios se emplean algunos medios de comunicación para la difusión de la información; en la capacitación de agentes a través de talleres ya sea a los que imparten o a los que van a ser partícipes de este proceso, y así a continuación se podrá valorizar a cada propuesta presentada anteriormente, la comunicación interpersonal ayuda al aprendizaje de los ciudadanos que van a ser participantes en la actividad que se va a realizar al igual que se pretende priorizar las necesidades que posee la población dando valor a las que tengan mayor urgencia de ser ejecutadas, en los talleres de trabajo se arriba a consensos a través de la deliberación con la formalización de acuerdos y compromisos para que estos sean difundidos; y en la rendición de cuentas, en la que a través de la comunicación se dan a conocer los avances y resultados de lo presupuestado.

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. Participación Ciudadana

Todos los ciudadanos tienen el derecho de ser protagonistas en la toma de decisiones sobre asuntos públicos en beneficio de la sociedad en donde se mencionarán las necesidades básicas de cada comunidad y así se distribuirá los recursos de manera apropiada, en la Constitución de la república del Ecuador (2008) menciona que:

Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (p. 43)

Todo los ciudadanos y ciudadanas pueden ser partícipes en la toma de decisiones y muchos temas de acuerdo a los asuntos públicos primordial en el punto de apoyar lo que es la gestión

de los gobiernos autónomos descentralizados municipales sobre la ejecución del presupuesto participativo

2.3.2. Principio de Participación ciudadana

La participación ciudadana está orientada bajo algunos principios que fortalece cada mecanismo de participación. Constitución de la República del Ecuador (2008). Afirman que “la participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad” (p.43). Los principios de participación buscan la inclusión de la ciudadanía en todos los asuntos del estado sin distinción de ningún tipo.

2.3.3. Derechos de participación

Todos los Ciudadano tenemos deberes y derechos y estos derechos son lo que fomentan la participación protagónica de todos los ciudadanos. Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten (p.28).

Todos estos derechos nos hacen participes de manera directa o indirecta en los asuntos públicos fortaleciendo el desarrollo conjunto de la sociedad.

2.3.4. Derecho ciudadanos

La participación ciudadana es un derecho que todos los ciudadanos tenemos a ser partícipes en la toma de decisiones en beneficio de toda la sociedad y así lograr un desarrollo conjunto, aportando en la elaboración o ejecución del presupuesto participativo y la gestión del gobierno. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2015) en el artículo 3 literal g menciona que:

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. (p,9)

Si bien la participación es un derecho de todos los ciudadanos en donde cada uno de ellos está en la obligación de cumplir y hacer cumplir este derecho participando de manera concurrente en todas las actividades realizada por el gobierno central y así garantizar transparencia que es uno de los principios fundamentales para lograr un desarrollo.

2.3.5. Participación ciudadana en los niveles de gobierno

La participación ciudadana es fomentada en los niveles de gobierno a través de los mecanismos de participación ciudadana en donde la ciudadanía es el principal ente regulador. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011): en el artículo 56 dice que: “En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público” (p.16). Cada nivel de gobierno está en capacidad de fortalecer y hacer cumplir los derechos que cada ciudadano posee dentro de cada gobierno central en los asuntos públicos de cada gobierno.

2.3.6. Presupuesto participativo

Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana que da la apertura a que la ciudadanía sea participe en la toma de decisiones del gobierno central, según se menciona en la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2016) el presupuesto participativo es:

Un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local (p. 8).

Presupuesto participativo es un mecanismo participativo donde el principal agente es la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades que posee la población para la correcta designación de los recursos, da apertura a que la ciudadanía aporte de su problemática para que el gobierno central designe los recursos, dependiendo el nivel de urgencia de cada problema presente, mediante este mecanismo de participación la ciudadana y el gobierno central actúan conjuntamente en beneficio de la ciudadanía.

En cada nivel de gobierno se debe establecer una práctica, donde se de apertura a la ciudadanía a ser participe en los asuntos en beneficio de la población, tomando en cuenta que cada persona juega un papel de suma importancia en esta actividad, en la metodología para la construcción del Presupuesto nos menciona que:

Todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria (p. 8).

Todos los niveles de gobierno están en la obligación de generar políticas donde participación de la ciudadanía sea el principal objetivo, mediante el cual se puede conocer las necesidades que posee la población y llegar a una satisfacción de la misma, si bien los recursos que posee cada institución son escasos, por lo cual se debe realizar a una correcta designación de los

mismos mediante la priorización de las necesidades y así tratar de mitigar en gran mayoría los problemas presentes en la sociedad.

Con referencia a la elaboración del presupuesto participativo es de vital importancia la participación e información a todos los participantes desde las autoridades hasta la comunidad deben de tener el debido conocimiento, para así aportar con ideas para el desarrollo de esta actividad, la metodología para la construcción del presupuesto nos indica que:

Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía (p. 8)

Si bien el presupuesto es elaborado en el municipio, esto no quiere decir que la ciudadanía no puede formar parte de este, por lo cual es necesario que para la elaboración todos los que lo integren deben de estar debidamente capacitados e informados sobre los temas que se van a tratar, para así llegar a una adecuada ejecución de lo resuelto, tomando en cuenta los aporte tanto como para obra pública o privada y como primordial a la ciudadanía.

El presupuesto participativo es un proceso mediante el cual la ciudadanía puede dar su opinión de sus necesidades ya sea de manera individual o grupal como lo menciona en la Ley de Participación Ciudadana en el Art 67 que dice:

El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas (p.18).

El proceso participativo es un proceso mediante el cual da apertura a la ciudadanía a ser participe en las acciones que realiza el gobierno central, ya que la ciudadanía puede aportar con ideas o necesidades que posee la población ya sea de manera individual o grupal, siempre enmarcando un objetivo en común el desarrollo local, tomando en cuenta que las necesidades de la población son muchas y los recursos limitados, por lo cual se ve en la necesidad de priorizar los mismos.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La investigación a llevarse a cabo tiene como primordial el enfoque cualitativo y enfoque cuantitativo ya que se usará la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación y así conocer el nivel de participación de la ciudadanía como el cumplimiento de lo establecido.

3.1.2. Tipo de Investigación

Para la presente investigación se utilizaron varias modalidades de acercamiento al fenómeno estudiado, que son de tipo teóricas o de exploración de campo.

Según los autores Pita y Pértegas (2016) manifiestan que: “La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables.” Es decir, se analizará los datos que se recolectaran en base a la encuesta, en este caso se analizara datos numéricos de las partidas presupuestarias y cédulas presupuestarias de los años de estudio.

Según Domínguez (2017) afirma que: “La investigación cualitativa exige el reconocimiento de múltiples realidades y trata de capturar la perspectiva del investigado.” Para este caso se examinará de acuerdo a los datos obtenidos en base a la entrevista.

De esta manera se utiliza enfoque cuantitativo para conocer el nivel de participación de la ciudadana y el cumplimiento de las propuestas, el enfoque cualitativo analizar las propuestas presentadas por la ciudadanía y si estas son tomadas en cuenta para la ejecución del presupuesto participativo.

El estudio es de tipo cualitativo, pues si bien es cierto la problemática analizada hace relación con fenómenos que se dan en la realidad objetiva, estos se analizan deductivamente como generalidades propias del mundo de la teoría; por ello en las primeras partes de este trabajo se realiza el marco teórico respectivo relacionado al tema de la participación ciudadana, que implica la revisión de las ideas más relevantes sobre el tema, visiones teóricas, corrientes de pensamiento y la confrontación de las mismas.

Pero la investigación también supone acercamientos mucho más ligados a la realidad, esto es, observación empírica de campo, realización de entrevistas, y encuestas, y su respectivo análisis a la luz del marco teórico construido.

En este trabajo si bien es cierto se realizará entrevistas a personas representativas del cantón, se pondrá mayor énfasis en las encuestas directas a ciudadanos, tanto del área urbana como del área rural, Es importante destacar que se realizará la observación de los espacios comunitarios en donde teóricamente se desenvuelven los fenómenos de participación ciudadana en el cantón.

Los resultados de la investigación, bajo el enfoque analítico describirán la situación, los niveles, grados de participación de la ciudadanía en la población mencionada. Los mismos nos permiten realizar al final un listado de conclusiones que alumbran con objetividad el tema estudiado.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

El presupuesto participativo incide en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Operalización de variables

OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA
Diagnosticar la gestión del presupuesto participativo en el GAD Espejo	Presupuesto Participativo	Analiza varios momentos y componentes del proceso de presupuestación participativa	Capacitación	Realización de procesos de capacitación ciudadana	Entrevista
			Información	Capacitación efectiva	Entrevista
				Acciones de difusión de información del GAD	Entrevista
				Información suficiente y útil	Entrevista
			Metodología	Metodología adecuada a la población	Análisis documental Entrevista
Aportes y demandas ciudadanas	Consideración de las demandas ciudadanas en las resoluciones	Análisis documental Entrevista			
OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA
Diagnosticar la gestión del presupuesto participativo en el GAD Espejo	Gestión	Describe y analiza la gestión que realiza el municipio y la ciudadanía para la obtención de recursos para el presupuesto participativo	EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES	Nivel de ejecución de las resoluciones del presupuesto participativo	Análisis documental

3.3.1. Variable dependiente

Es el factor cambiante dentro del estudio, puede valerse por sí sola y no es afectada por nada de lo que haga el investigador, ni por otra variable dentro del mismo tema. Para Rivera (2017) la variable dependiente el fenómeno o situación que es explicado porque depende de que suceda en variable independiente. La variable dependiente, va a depender de los cambios que se efectúan por causa de la variable independiente, lo que significa, que su valor depende de otras variables. De la misma forma, se puede decir que es el punto principal donde el investigador se concentra para poder realizar las evaluaciones necesarias del comportamiento del estudio u objeto y de esa manera lograr obtener resultados que se puedan verificar.

3.3.1.1. Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es la variable dependiente ya que al analiza varios momentos y componentes del proceso presupuestario participativa en donde se realiza el proceso de capacitación ciudadana efectiva, acciones de difusión de información del GADM-E, información suficiente y útil, metodología adecuada a la población y consideración de las demandas ciudadanas en las resoluciones y la ejecución de las mismas, para lo cual se analizará mediante entrevista y análisis documental

3.3.2. Variable independiente

Es el factor cambiante dentro del estudio cuyo comportamiento termina siendo afectado por los factores que el investigador manipula. Según Rivera (2017) la variable independiente a aquélla que es manipulada por el investigador en un experimento con el objeto de estudiar cómo incide sobre la expresión de la variable dependiente, es la que cambia o es controlada para estudiar sus efectos en la variable dependiente, la variable que manipula un investigador en un experimento con la finalidad de realizar un estudio sobre la incidencia de la expresión de la variable dependiente.

3.3.2.1. Gestión

Gestión es la variable independiente ya que con la intervención del Municipio y la ciudadanía permite recopilar recursos necesarios para el Presupuesto Participativo para así designarlos al cumplimiento de la mayoría de las necesidades que posee la ciudadanía, tomando en cuenta sus aportes y la ejecución a cada uno de ellos.

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Método

Los métodos a utilizarse en la investigación son: inductivo, deductivo, analítico y para finalizar el método comparativo.

3.4.1.1. Método inductivo

Los autores Rodríguez, Pérez y Alipio (2017) consideran al método inductivo como: “La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales.” El método inductivo es un proceso que nos permite llegar a la conclusión a partir de hechos que se presenten, es un método basado de lo particular a lo general, para este caso se basa en la observación, estudio y experiencias de situaciones que se presenten.

3.4.1.2. Método deductivo

Para Labajo cree que: “La deducción es el método que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares.” El método deductivo parte de un pensamiento o razonamiento específico, mediante el cual se pretende obtener conclusiones lógicas a partir de un conjunto de premisas para llegar a obtener una sola, es decir en este caso viene de lo general a lo específico.

3.4.1.3. Método analítico

El método analítico consiste en descomponer un tema en particular en muchos componentes importantes para el principal componente, análisis con base a la experimentación de los fenómenos presentes en la investigación. Magdiel (2015) menciona que: “Método Analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en partes o elementos para observar causas y efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular” (p. 15). El método analítico es un método que se basa en el análisis científico o en la experimentación directa, en este caso se analiza el fenómeno que se pretende estudiar descomponiendo cada uno de sus componentes en elementos básicos para el estudio.

3.4.1.4. Método comparativo

Para Tonon (2016) el método comparativo permite: “analizar dos o más casos y comparar las relaciones o diferencias que existen. Según El método comparativo ha sido definido como el estudio intensivo de una muestra de pocos casos analizados a lo largo de varias dimensiones”.

El método comparativo es un procedimiento que permite contrastar o variaciones a través de un estudio de las semejanzas y diferencias entre dos o más casos, donde se pretende obtener un resultado que son datos que permitan llegar a dar solución a la problemática presente en la investigación.

3.4.2. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaran en la presente investigación son: entrevista, encuesta y análisis documental.

Para el presente trabajo se realizará entrevistas y encuestas a funcionarios del gobierno autónomo descentralizado municipal de Espejo y algunos miembros de asociaciones y presidentes de las juntas parroquiales en este caso el municipio de Espejo facilitó la documentación de las personas que fueron asistentes en el Presupuesto Participativo y análisis de las partidas presupuestarias y cédulas presupuestarias de cada año de análisis.

3.4.2.1. Encuesta

La encuesta es un mecanismo mediante el cual se realiza una serie de preguntas que se hace a muchas personas para reunir datos o para detectar la opinión pública sobre un asunto determinado. Según:

La encuesta es una técnica de recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos, que se la realizara a las personas que se encuentran en el listado brindado por el municipio. A través de las encuestas se pueden conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos. En una encuesta se realizan una serie de preguntas sobre uno o varios temas a una muestra de personas seleccionadas siguiendo una serie de reglas científicas que hacen que esa muestra sea, en su conjunto, representativa de la población general de la que procede. (Casanova, 2016, p.5)

Técnica cuantitativa que consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población.

3.4.2.2. Entrevista.

Una técnica muy utilizada dentro del contexto educativo y se complementa muy bien con las técnicas de observación, la cual se basa en la recopilación de información para llegar a la obtención de información para llegar a la conclusión de la investigación. La entrevista, en términos generales, es una técnica apropiada para cualquier evaluación cualitativa, pues favorece grandemente la obtención de información profunda y amplia, además de que permite recoger determinadamente datos acerca de actitudes, opiniones, expectativas, etc., de los entrevistados. Mediante la entrevista se puede obtener los conocimientos propios del entrevistado, de esta manera puede ser más amplia la investigación ya que cada persona aporta con diferentes comentarios sobre cada aspecto que se pretende investigar.

En el caso de la entrevista se la realizara a funcionarios del municipio, concedores de los mecanismos de participación ciudadana y presupuesto participativo, los cuales son las áreas de planificación general y participación ciudadana con sus respectivos representantes

3.4.2.3. Análisis Documental

El análisis documental nos ayudará a conocer la efectividad en las ejecuciones de proyectos como también, si los aportes de la ciudadanía son tomados en cuenta para la elaboración del presupuesto participativo, El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. Lujardo (2016) hace referencia al análisis documental como una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.

3.5. Análisis estadístico

3.5.1. Población y muestra

En el caso del trabajo realizado no es necesario el cálculo de la muestra ya que el Municipio de Espejo facilitó la documentación oportuna de las personas que fueron participes en la elaboración del Presupuesto Participativo de los años analizados, como presidentes de las diferentes juntas parroquiales del cantón, clubes, asociaciones y demás, de esta manera se tiene

interacción directa con los conocedores de las necesidades que posee cada localidad y así se pueda beneficiar a la mayoría.

En la documentación presentada por el municipio suma un total de 92 personas que participaron en el presupuesto participativo en todos los años analizados, de las cuales se encuestaron a 70 personas, El restante no se pudo localizarlas y en otros casos personas que ya estaban fallecidas, la encuesta realizada está enfocada en temas relacionados con la participación de la ciudadanía en el municipio y la incidencia de la población para la elaboración y ejecución del presupuesto participativo.

3.5.2. Instrumentos de investigación

3.5.2.1. Cuestionario

El cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los encuestados. Meneses y Rodríguez (2015) concidera que el cuestionario es un instrumento estandarizado que utilizamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas. En pocas palabras, se podría decir que es la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas, utilizando el tratamiento cuantitativo y agregado de las respuestas para describir la población a la que pertenecen o contrastar estadísticamente algunas relaciones entre variables de su interés.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.2. Resultado encuesta

4.2.1. Dimensión Capacitación

Conocer el nivel de capacitaciones realizadas a la ciudadanía en temas como son participación ciudadana al igual que sobre el presupuesto participativo que posee el municipio como ser partícipes y como utilizar cada uno de los medios de participación que posee la institución pública de estudio.

Tabla 2: Edad de Encuestado

Edad	Resultado	Porcentajes
20 a 30	14	20
31 a 40	20	29
41 a 50	21	30
51 a 60	12	17
61a 70	3	4
Total	70	100

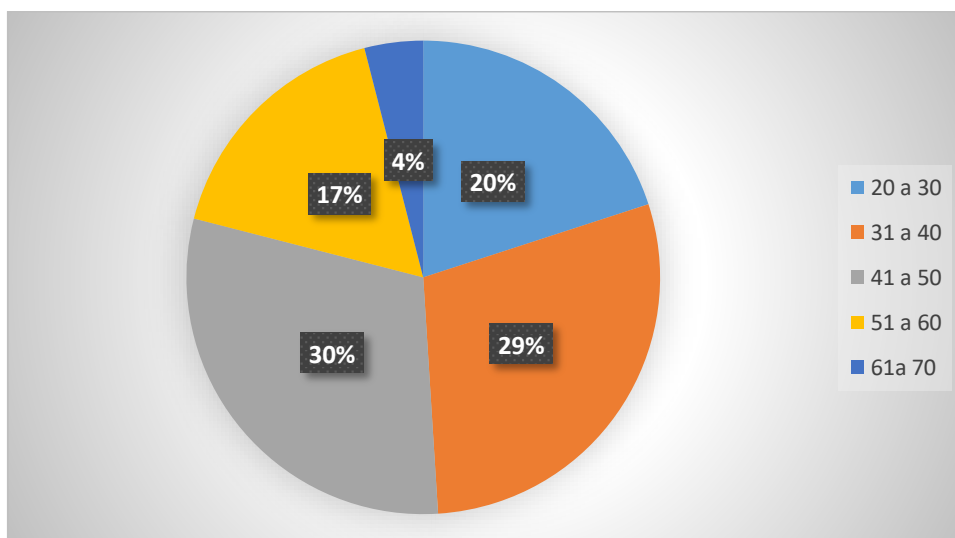


Figura 1: Edad de Encuestado

Descripción

En la encuesta aplicada en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Espejo Se puede notar en la gráfica que en la mayoría de los encuestados son de 41 a 50 años lo que quiere decir que son personas adultas conocedoras de la situación en la que está pasando el municipio de Espejo

Tabla 3: Genero del encuestado

Genero	Resultado	Porcentaje
Masculino	50	71
Femenino	20	29
Total	70	100

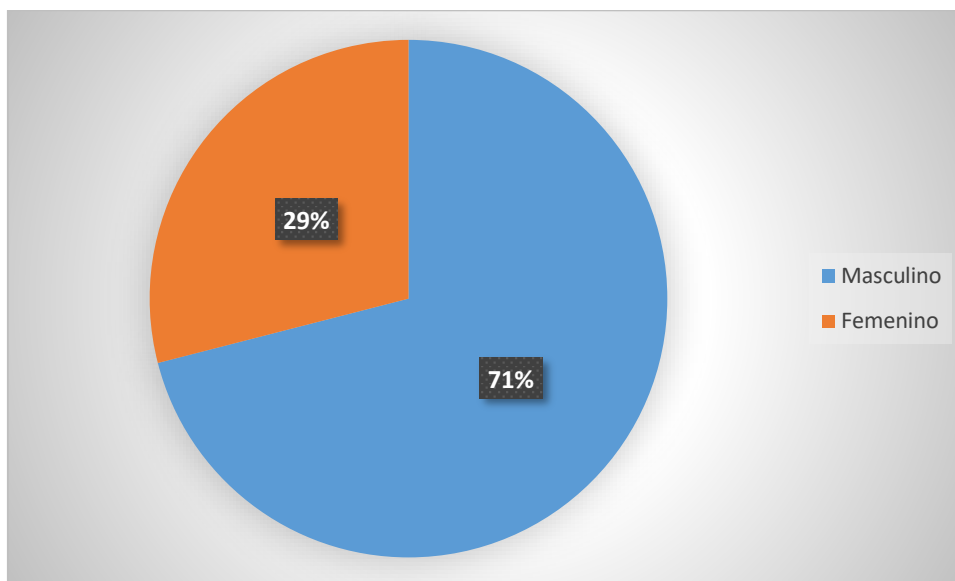


Figura 2: Genero del encuestado

Descripción

De acuerdo a las encuestas realizadas se puede notar que el 71% de los encuestados es de género masculino notando que en este caso la inclusión de las mujeres en la gestión pública es muy baja ya es el porcentaje de mujeres es del 29% del total de los encuestados

¿Se han recibido capacitaciones en temas de participación ciudadana?

Tabla 4: Capacitaciones sobre participación ciudadana

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si	29	41
No	41	59
Total	70	100

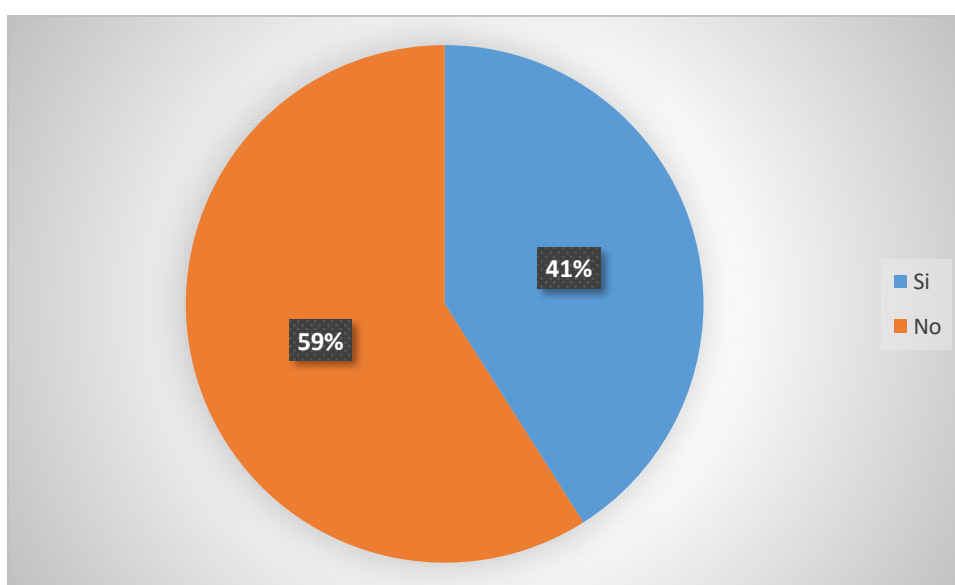


Figura 3: Capacitaciones sobre participación ciudadana

Descripción

En las encuestas realizadas se destaca que existe un bajo nivel en la realización de capacitaciones sobre Participación Ciudadana en el Municipio de Espejo con un porcentaje del 59% sobre 100 de las encuestas realizadas mientras que el 41% mencionan que si se realizan este tipo de capacitaciones

¿Con que frecuencia se realizan capacitaciones sobre participación ciudadana?

Tabla 5: Frecuencia de las capacitaciones

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Frecuentemente	24	34
Rara vez	6	9
Nunca	40	57
Total	70	100

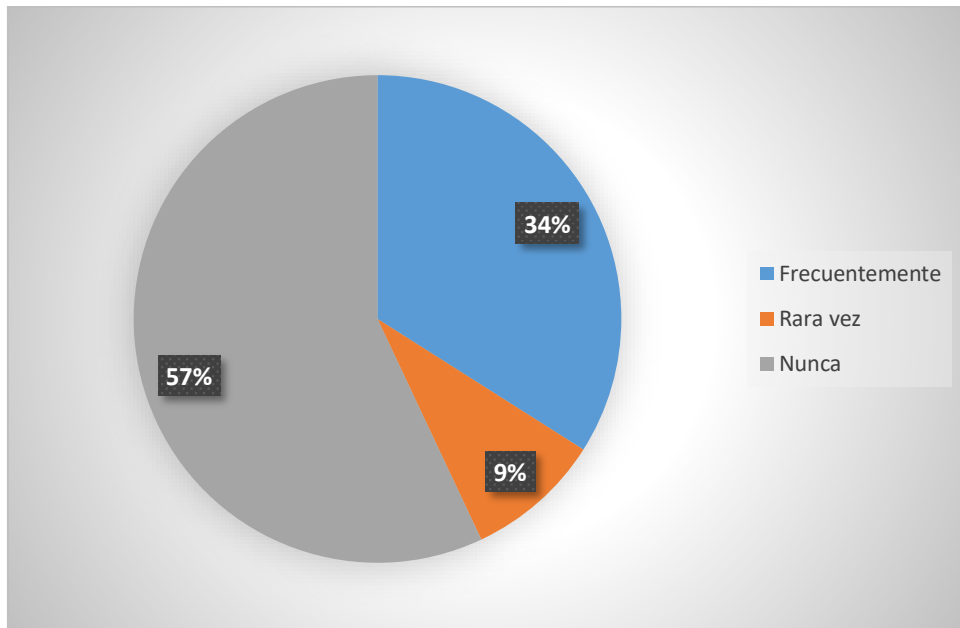


Figura 4: Frecuencia de las capacitaciones

Descripción

Del total de los encuestados se obtiene los siguientes datos, el 57% con respuesta nunca sobre las capacitaciones que realiza en Municipio de Espejo mientras que el 34% frecuentemente y el 9% rara vez.

¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-E) realiza capacitaciones sobre participación ciudadana o temas relacionados?

Tabla 6: Capacitaciones sobre participación ciudadana o temas relacionados

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	34	49
No	36	51
Total	70	100

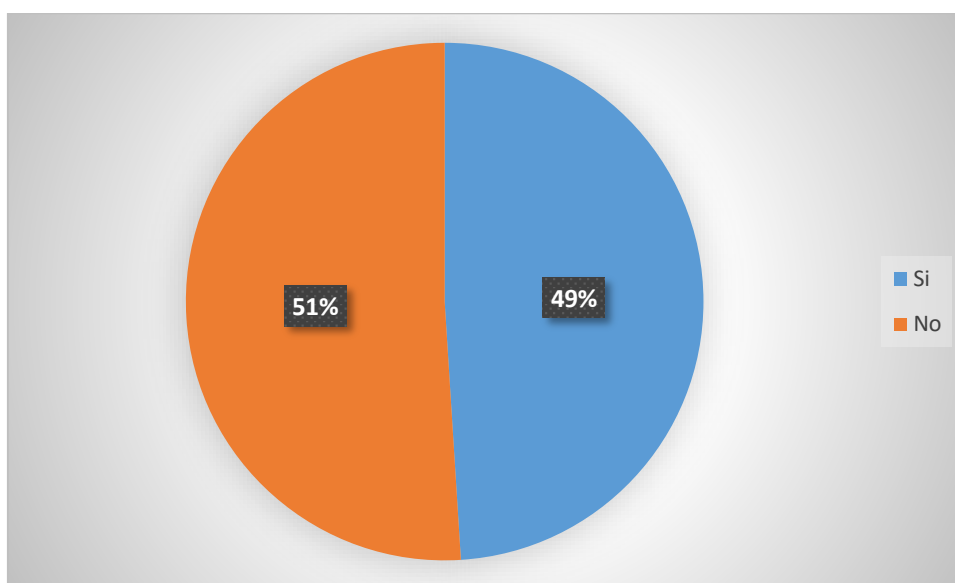


Figura 5: Capacitaciones sobre participación ciudadana o temas relacionados

Descripción

Podemos observar que del total de los encuestados el 51% menciona que no se realizan capacitaciones sobre participación ciudadana o temas relacionados mientras que el 49% menciona que si se realizan.

¿Las capacitaciones recibidas le han ayudado para mejorar su participación en el Presupuesto Participativo?

Tabla 7: Las capacitaciones recibidas ayuda a mejorar su participación en el Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	37	53
No	33	47
Total	70	100

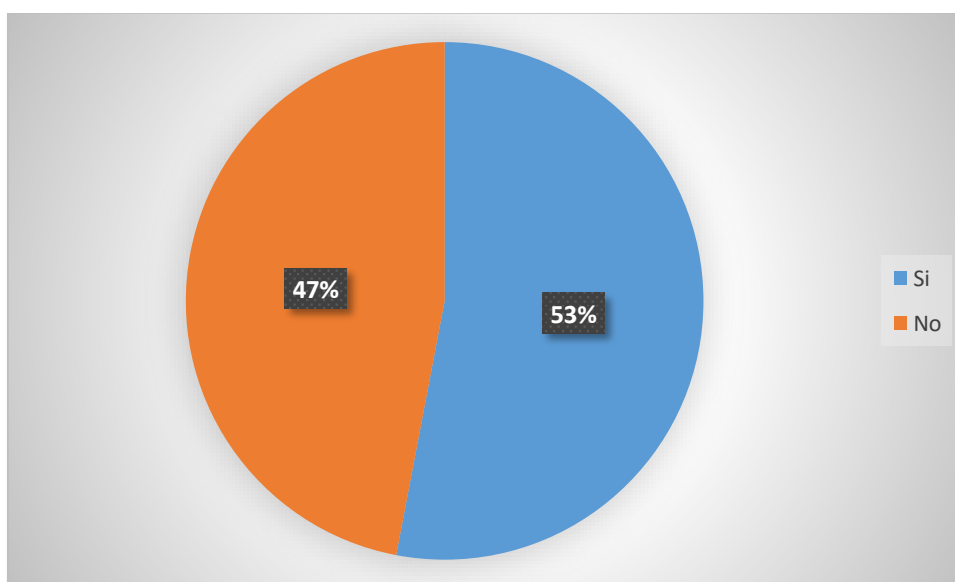


Figura 6: Las capacitaciones recibidas ayuda a mejorar su participación en el Presupuesto Participativo

Descripción

La mayor parte de los encuestados con un 53% menciona que las capacitaciones recibidas le han ayudado para mejorar su participación en el presupuesto participativo mientras que el 47% menciona que no es suficiente para la correcta participación.

¿Los temas que fueron impartidos en la capacitación son relacionados con Presupuesto Participativo?

Tabla 8: Temas impartidos son relacionados con Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	36	51
No	34	49
Total	70	100

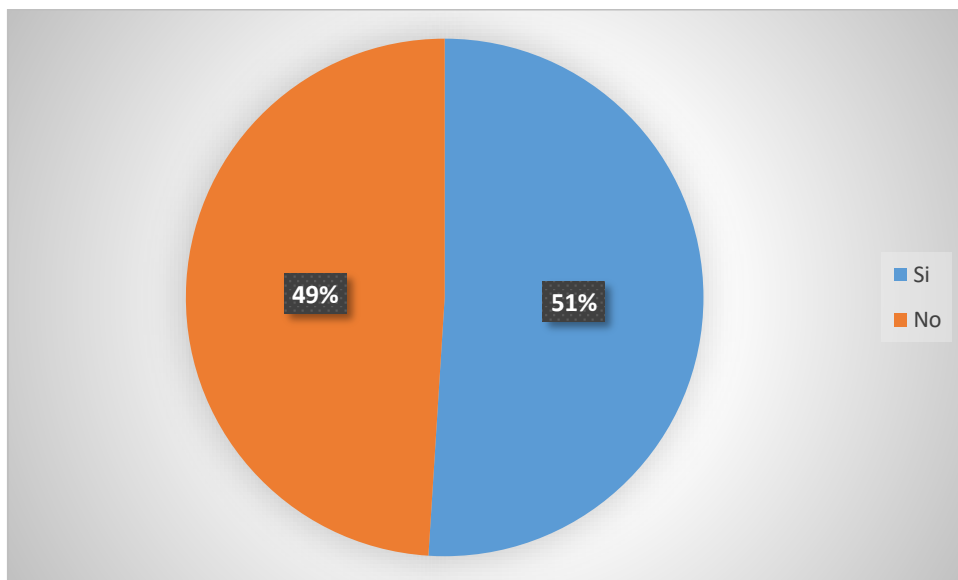


Figura 7: Temas impartidos son relacionados con Presupuesto Participativo

Descripción

Del total de la población encuestada en el municipio de Espejo se obtiene los siguientes datos, el 51% de los encuestados menciona que las capacitaciones realizada si son relacionadas con el presupuesto participativo mientras que el 49% menciona que no

4.2.2. Dimensión Información

Conocer si la ciudadanía ha recibido la información necesaria sobre presupuesto participativo, mediante qué medios ha recibido esta información al igual que si la información recibida sea necesaria y adecuada para la ciudadana sea participe en las actividades que se desarrollan para la designación de los recursos del Presupuesto Participativo que posee la institución.

¿Usted ha recibido información sobre el Presupuesto Participativo por parte del Municipio de Espejo?

Tabla 9: Ha recibido información sobre el Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	44	63
No	26	37
Total	70	100

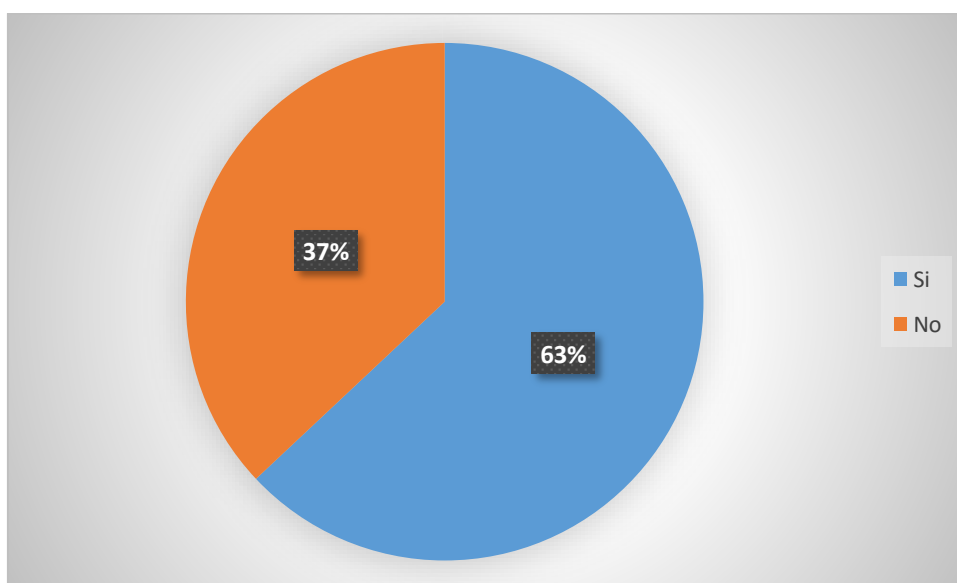


Figura 8: Ha recibido información sobre el Presupuesto Participativo

Descripción

Del total de encuestados se rescata que el 63% de la población si han recibido información sobre el Presupuesto Participativo por parte del Municipio de Espejo mientras que solo el 37% hace mención que no recibe ningún tipo de información sobre presupuesto participativo del municipio de Espejo

¿A través de qué medios reciben la información sobre presupuesto Participativo?

Tabla 10: Medios de difusión de la información

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Perifoneo	12	17
Capacitaciones	9	13
Radio	2	3
TV	1	1
Internet	2	3
Documentales	3	4
Reuniones	15	21
Varios	3	4
Ninguno	23	34
Total	70	100

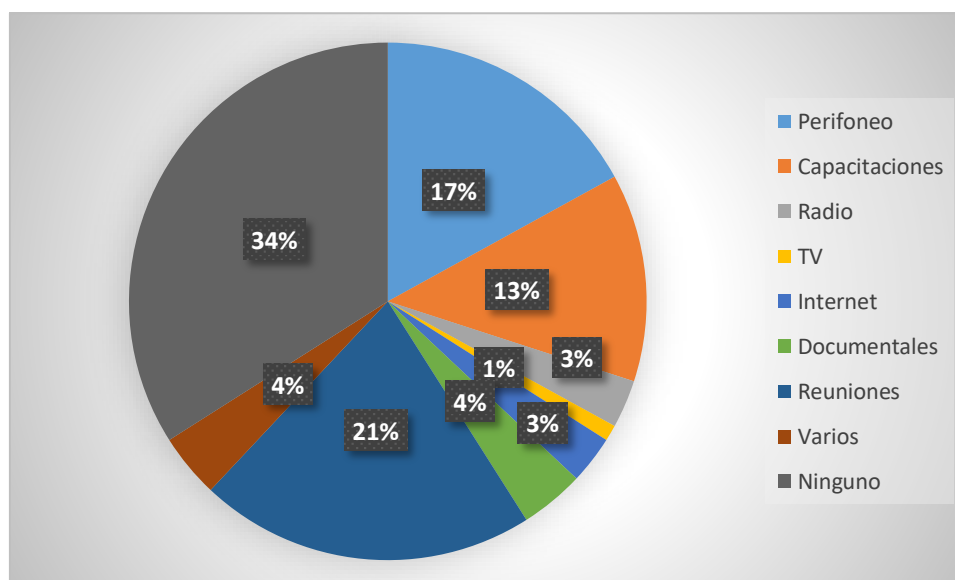


Figura 9: Medios de difusión de la información

Descripción

Del total de los encuestados se puede notar que el 33% de la población encuestada hace mención que no se realizan a través de ningún medio se realiza la difusión de la información del municipio de Espejo seguida por el 21% que menciona que la información del municipio es difundida a través de reuniones seguida por el 17% que se lo realiza por perifoneo luego con el 13% mediante las capacitaciones seguido del 4% que es mediante varios de estos medios y documentales y a continuación con el 3% mediante la internet y radio y finalmente el 1% mediante la televisión

¿La información que ha recibido por parte del Municipio de Espejo es útil para comprender el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo?

Tabla 11: La Información útil para comprender el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	39	56
No	31	44
Total	70	100

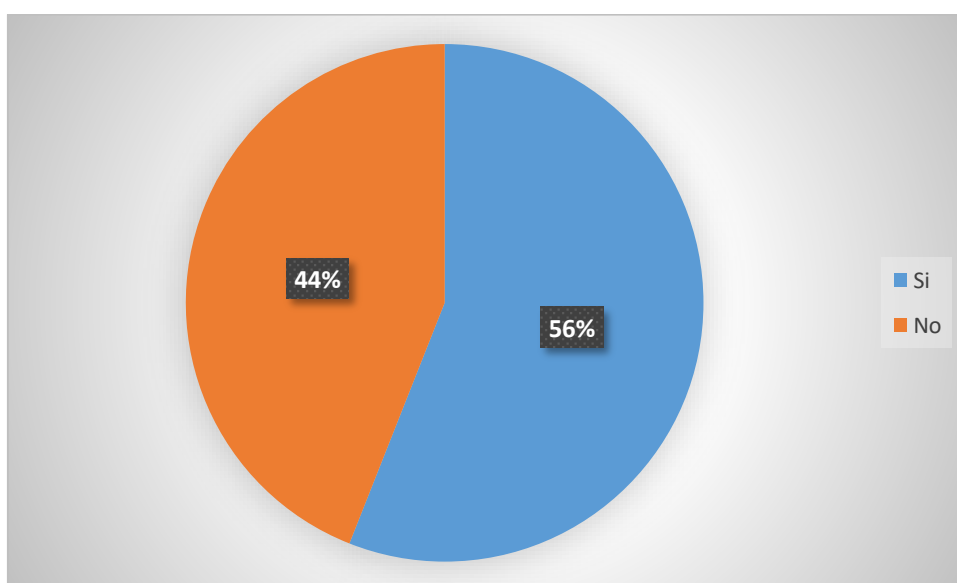


Figura 10: La Información útil para comprender el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo

Descripción

De la población que ha sido estudiada el 44% menciona que La información que ha recibido por parte del Municipio de Espejo si le es útil para comprender el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo mientras que el 56% menciona que no les ha ayudado

¿Usted cree que la información que ha recibido por parte del Municipio de Espejo sobre el Presupuesto Participativo es suficiente?

Tabla 12: La información sobre el Presupuesto Participativo es suficiente

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Suficiente	12	17
Poco Suficiente	41	59
Insuficiente	17	24
Total	70	100

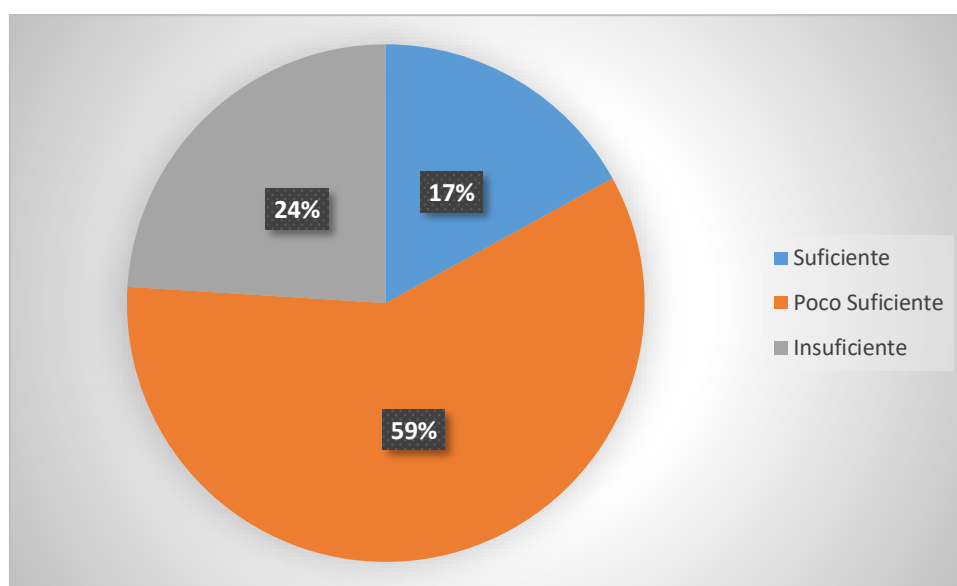


Figura 11: La información sobre el Presupuesto Participativo es suficiente

Descripción

Del total de la población encuestada el 59% de la población menciona que la información que ha recibido por parte del municipio es poco suficiente y le sigue el 24% de la población encuestada menciona que la información es insuficiente y por último el 17% de la población menciona que la información es suficiente

4.2.3. Dimensión Metodología

Analizar el nivel de complejidad que posee la institución en referencia al procedimiento del Proceso Participativo al igual que si este es adecuado y permite que la ciudadanía sea participe en la toma de decisiones en beneficio de la institución y la ciudadanía en general

¿Cuál es el nivel de complejidad del procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo?

Tabla 13: Nivel de complejidad del procedimiento para la realización del Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Alto	18	26
Medio	29	41
Bajo	23	33
Total	70	100

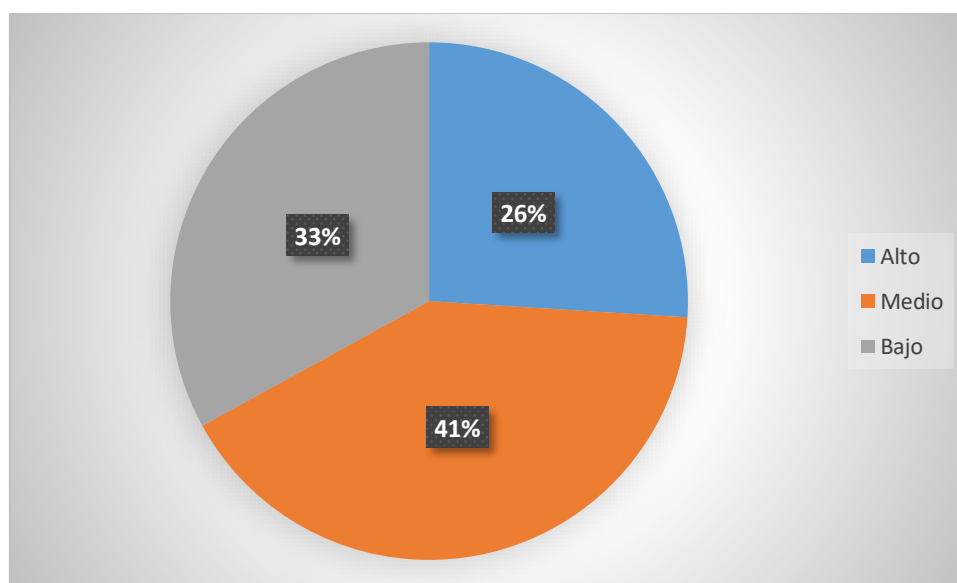


Figura 12: Nivel de complejidad del procedimiento para la realización del Presupuesto Participativo

Descripción

La mayor parte de los encuestados con el 41% menciona que el nivel de complejidad del procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo es medio seguido del 33% que es bajo y por último el 26% es alto

¿Usted considera que el procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo es el adecuado?

Tabla 14: Procedimiento utilizado para la realización del Presupuesto Participativo es el adecuado

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	36	51
No	34	49
Total	70	100

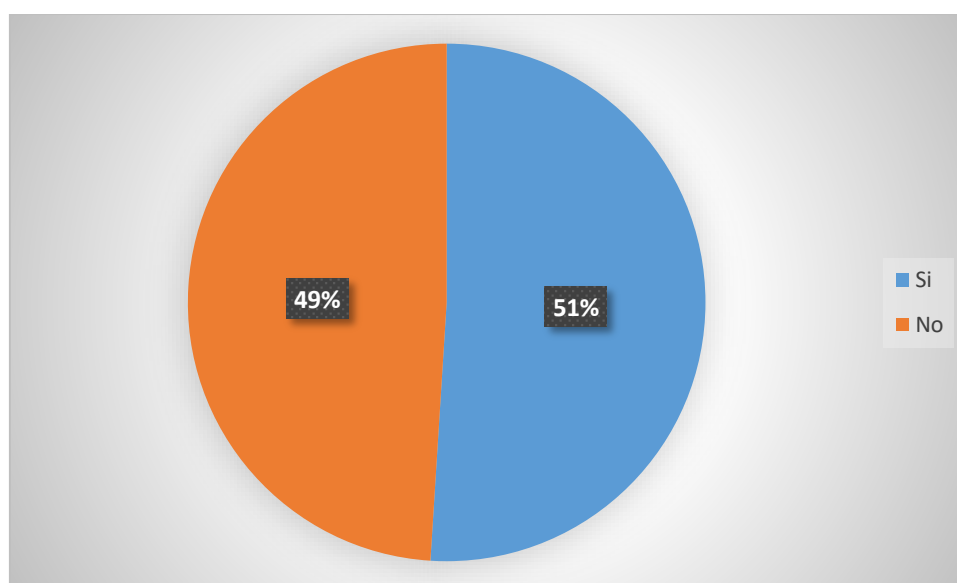


Figura 13: Procedimiento utilizado para la realización del Presupuesto Participativo es el adecuado

Descripción

del total de los encuestados se puede notar que el 51% de la población considera que el procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo es el adecuado mientras que el 49% considera lo contrario.

¿Cree usted que el Municipio de Espejo permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo?

Tabla 15: Permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Mucho	18	26
Poco	29	41
Nada	23	33
Total	70	100

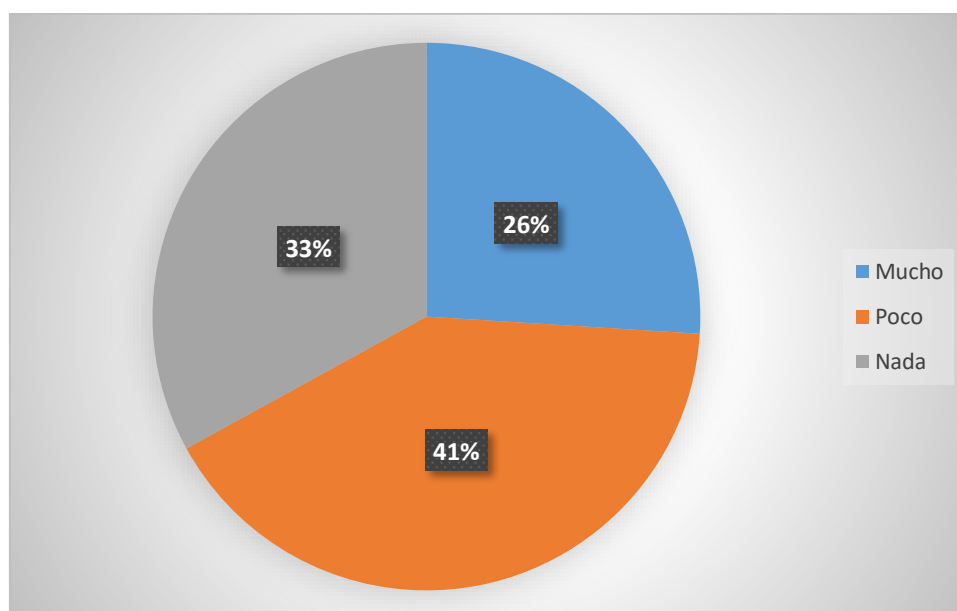


Figura 14: Permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo

Descripción

Del total de la población encuestada el 41% dice que el municipio de Espejo muy poco permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo seguida del 33% que viene hacer nada y por último el 26% que es mucho.

4.2.4. Dimensión Aportes y Demandas Ciudadanas

Los aportes que la ciudadanía realiza son tomados en cuenta al igual que el nivel de ejecución o cumplimiento de lo establecido en el Presupuesto Participativo

¿Cuándo usted fue participe en el Presupuesto Usted realizo Aportes?

Tabla 16: Aportes de la ciudadanía

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	38	54
No	32	46
Total	70	100

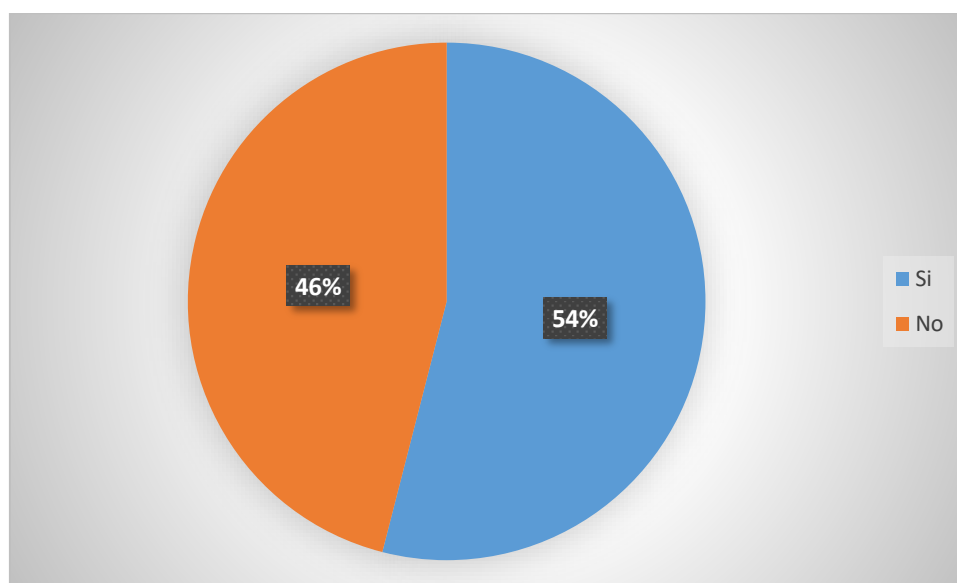


Figura 15: Aportes de la ciudadanía

Descripción

Del total de personas encuestadas sobre la realización de aportes en el municipio de Espejo para la ejecución del Presupuesto Participativo el 54% responde que si mientras que el 46% menciona que no.

¿A usted le parece que sus aportes fueron tomados en cuenta en la elaboración del Presupuesto Participativo?

Tabla 17: Sus aportes fueron tomados en cuenta en la elaboración del Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	17	24
No	53	76
Total	70	100

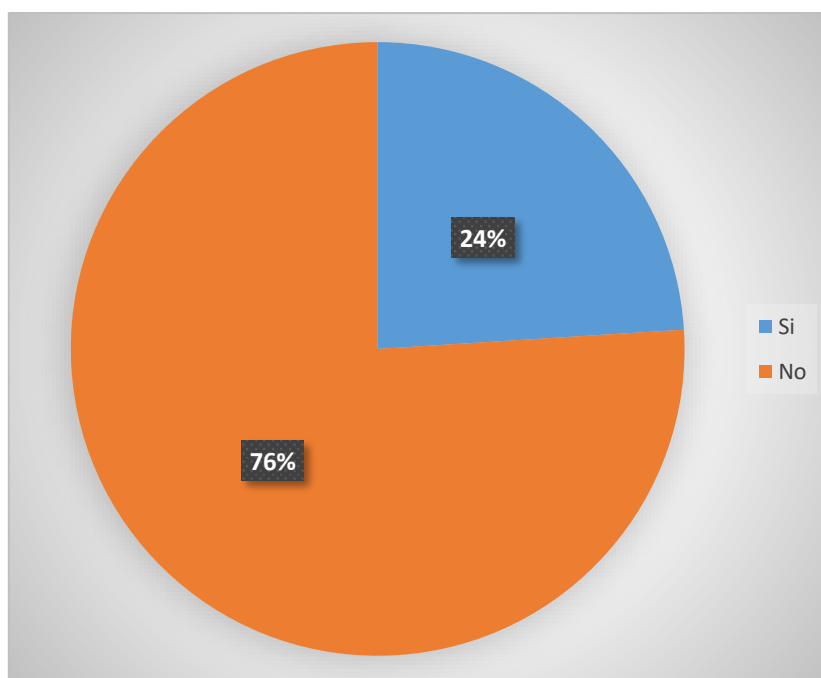


Figura 16: Sus aportes fueron tomados en cuenta en la elaboración del Presupuesto Participativo

Descripción

Del total de encuestados el 76% mencionan que sus aportes no fueron tomados en cuenta en la elaboración del Presupuesto Participativo mientras que tan solo el 24% dice que si se tomaron en cuenta sus aportes.

4.2.5. Dimensión Ejecución de Resoluciones

Verificar el nivel de ejecución de lo establecido en el presupuesto participativo y el cumplimiento de las actividades propuestas

¿Considera que el Municipio de Espejo ha ejecutado todos lo que se ha resuelto en el Presupuesto Participativo?

Tabla 18: Ejecución de lo resuelto en el Presupuesto Participativo

Opciones	Respuesta	Porcentaje
Si	20	29
No	48	68
Medio	2	3
Total	70	100

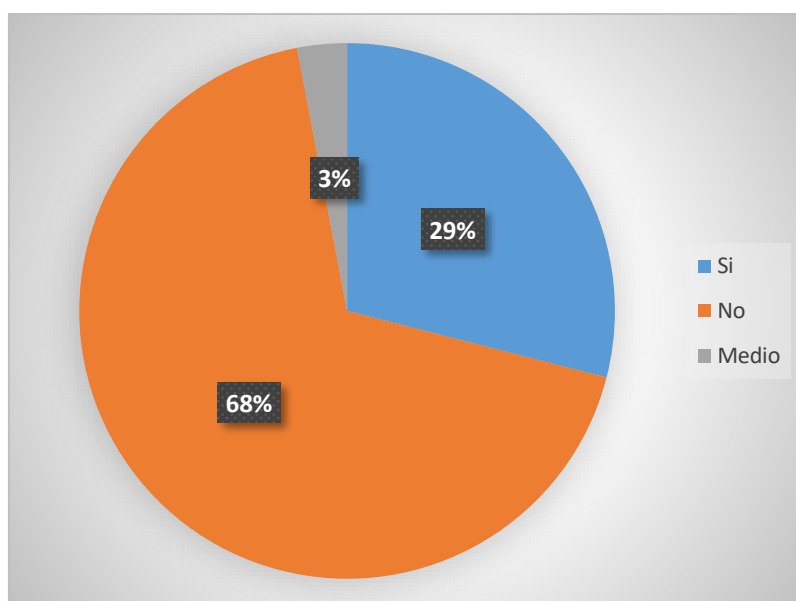


Figura 17: Ejecución de lo resuelto en el Presupuesto Participativo

Descripción

Del total de la población encuestada el 69% considera que no se ha ejecutado con todos lo que se ha resuelto en el Presupuesto Participativo mientras que el 29% menciona que si se ha ejecutado y el 3% nos dice que la ejecución está en un nivel medio.

DATOS DE LOS ENTREVISTADOS

4.3.Resultado Entrevista

Tabla 19: Datos del entrevistado

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo
NOMBRE DEL ENTREVISTADO:	Marco Benalcázar CARGO: director
ÁREA EN LA QUE TRABAJA:	Planificación General

Tabla 20: Datos del entrevistado

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo
NOMBRE DEL ENTREVISTADO:	Paola Camacas CARGO: Directora
ÁREA EN LA QUE TRABAJA:	Participación Ciudadana

Información. Las personas entrevistadas tienen como finalidad dar a conocer la información necesaria sobre “el presupuesto participativo” su elaboración, desarrollo y ejecución basada principalmente como está estipulado en la ley, de manera que se agradece la colaboración brindada con esta información que será utilizada en fines académicos.

Entrevista

4.3.1. Dimensión Capacitación

1. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-E) realiza capacitaciones en temas de participación ciudadana?

De las dos entrevistas realizadas a los funcionarios del Municipio de Espejo se pudo obtener que si se realizan capacitaciones en coordinación con el consejo de participación ciudadana y control social

2. ¿Con que frecuencia el Municipio de Espejo realiza capacitaciones sobre participación ciudadana?

De acuerdo a las entrevistas realizadas se pudo conocer que las capacitaciones por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo son realizadas dos veces por año

3. ¿El municipio de Espejo realiza capacitaciones sobre temas del Presupuesto Participativo?

El Municipio de Espejo realiza capacitaciones a la ciudadanía sobre presupuesto participativo dos veces al año en donde se hace la invitación a toda la ciudadanía a que forme parte de las mismas, según se hace mención en las dos entrevistas realizadas

4. ¿Cuánta efectividad han tenido las capacitaciones realizadas por el municipio de Espejo ayuda a la ciudadanía a mejorar su participación en el Presupuesto Participativo?

Los dos entrevistados consideran que tiene un alto grado de efectividad ya que se ha notado mejores logros dando el primer paso que la ciudadanía es participe en estas actividades

5. ¿Qué temas relacionados al Presupuesto Participativo han realizado las capacitaciones?

En las capacitaciones realizadas si se tratan temas sobre participación ciudadana en especial sobre el procedimiento del Presupuesto Participativo para que así la ciudadanía participe en las mismas, así se menciona en las entrevistas

4.3.2. Dimensión Información

6. ¿El Municipio de Espejo imparte información sobre el Presupuesto Participativo?

En las dos entrevistas coinciden al decir que el municipio de Espejo imparte toda la información del municipio por que menciona que es información pública que tiene que estar al alcance de todos y sobre todo si tienen que subir a la plataforma las actividades que se realizan el mismo al igual que en la página web y pagina institucional

7. ¿A través de qué medios se imparte la información sobre presupuesto Participativo?

Los entrevistados mencionan que principalmente se difunde la información a través del sistema de participación ciudadana, pagina web y redes sociales de las cuales invitan a toda la ciudadanía a ser partícipes dando el conocimiento los temas a tratar como también los beneficios que este traerá

8. ¿Cuánta efectividad ha tenidos la información que el Municipio de Espejo imparte para que la ciudadanía comprenda el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo?

Los entrevistados consideran que, si ha tenido un nivel máximo del 95% de efectividad que es lo esencial ya que la ciudadanía si ha sido participe en estas actividades realizadas por parte del municipio de Espejo

9. ¿Considera que la información que El Municipio de Espejo imparte sobre el Presupuesto Participativo, ha sido suficiente para que la ciudadanía conozca y se involucre en el proceso de elaboración del presupuesto?

Los entrevistados consideran que se involucra a la ciudadanía a través de talleres y mesas temáticas y se hace conocer las ordenanzas en donde ellos toman el papel protagónico en cada actividad y así dando un realce y conocimiento de la ciudadanía sobre la importancia de participar

4.3.3. Dimensión Metodología

10. ¿Qué nivel de complejidad para la ciudadanía, tiene el procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo?

Se ajusta al presupuesto que el estado da a cada Gobierno Municipal donde se prioriza las obras de la ciudadanía así dando satisfacción a las necesidades que poseen según lo afirman los entrevistados

11. ¿Considera que el procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo, es el óptimo, o necesita ajustes? ¿cuáles?

Los entrevistados consideran que es el adecuado ya que permite la intervención de la ciudadanía igual que se encuentra en constante mejora de acuerdo a las necesidades de la población.

4.3.4. Dimensión Aportes y Demandas Ciudadanas

12. ¿De qué manera el Municipio de Espejo permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo?

Las personas entrevistadas afirman que al momento de realizar la invitación se les da a conocer los temas posibles a tratar en donde la ciudadanía puede aportar con opiniones para la ejecución del Presupuesto Participativo tomando en cuenta las necesidades primordiales para así dar una satisfacción inmediata a los problemas que acontecen en la ciudadanía para el beneficio de todos

13. ¿De qué manera el Municipio de Espejo toma en cuenta los aportes de la ciudadanía para la elaboración del Presupuesto Participativo?

Se considera que los aportes de la ciudadanía tienen gran importancia al momento de la distribución de los recursos de acuerdo a las necesidades primordiales de la sociedad concluyen los entrevistados

4.3.5. Dimensión Ejecución de Resoluciones

14. ¿Qué nivel de ejecución de lo resuelto en el Presupuesto Participativo tiene el Municipio de Espejo?

Según los entrevistados el 95% de la ejecución de lo resuelto en el presupuesto de acuerdo a las necesidades de la Población.

4.4. DISCUSIÓN

4.4.1. Variable Dependiente

Objetivo: Diagnosticar la gestión del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018

Variable: Presupuestario participativo

4.4.1.1. Dimensión Capacitación

La capacitación se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las personas que conforman el municipio, esta actividad les permite que todos tengan un mejor desempeño en todas las actividades y la relación que existe entre institución y población. La capacitación en una entidad pública es de vital importancia para el conocimiento de todas las personas, en temas con referencia a la misma institución y así la ciudadanía este en constante interrelación con el establecimiento que las representa, cabe mencionar que es una obligación en todo ente público se realice capacitaciones ya sea de manera individual o en colaboración con otro organismo en donde se impartan temas a tratar como son los mecanismos de participación ciudadana.

En el GADM-E se realizan capacitaciones en colaboración con el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que se las realiza cada seis meses es decir dos veces por año, donde la invitación a participar en esta es a toda la ciudadanía, pero no tiene la acogida esperada ya que asisten una cantidad mínima, donde los encuestados informan que no han asistido por diversas circunstancias y por consiguiente la ciudadanía considera que no se han realizado estas capacitaciones, en cada reunión se tratan temas principales como es la participación ciudadana y mecanismos de la misma para que así la ciudadanía conozca una

manera de ser participe en la toma de decisiones del municipio, tomando en cuenta la afluencia de personas en este proceso cabe mencionar que existe un déficit de conocimiento sobre participación ciudadana al igual que la ciudadanía no forma parte en actividades en beneficio de la entidad pública y la población, en cada capacitación se imparten temas sobre participación ciudadana principalmente mecanismos usados en cada municipio como es en este caso el presupuesto participativo, dando pautas o pasos como es su ejecución y como puede ser participe en el mismo.

Se puede concluir que el trabajo del municipio es muy amplio, ya que debe integrar a toda la ciudadanía en acciones de la institución pública, fomentando la participación de la población en actividades que beneficien a la sociedad y al gobierno central, mediante un trabajo conjunto de los representantes de gobierno y la ciudadanía.

4.4.1.2. Dimensión Información

La información pública es toda información que se genera en una entidad como consecuencia del ejercicio de sus facultades, atribuciones o el cumplimiento de sus obligaciones sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene, La ciudadanía tiene el derecho al acceso de la información pública en toda institución, se puede decir que es una obligación del ente público poner a disposición de la ciudadanía la información que ellos necesiten. Si bien toda información que genere la entidad pública es de conocimiento de la ciudadanía y se la puede encontrar fácilmente, la información que toda persona tiene derecho a solicitar, y a recibir por parte de los organismos públicos. De igual manera, todos están en el derecho de expresar cualquier tipo de información tomando en cuenta lo que se encuentre establecido en la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo realiza actividades enfocadas a dar información a la ciudadanía, para que así la población reciba una información clara respecto a lo realizado en el presupuesto como es su elaboración, desarrollo y ejecución, al igual que se realizan capacitaciones donde se fomenta los mecanismos de participación ciudadana, para que la ciudadanía tenga el conocimiento de cómo puede participar en cada uno de ellos. pero estas actividades no han tenido una gran acogida ya que asisten un número limitado de personas, por consiguiente, la información no llega a toda la población. Por otro lado la principal forma de difusión de la información es mediante la invitación a reuniones a toda la ciudadanía donde se tratan temas sobre el presupuesto al igual que las rendiciones de cuentas de actividades realizadas, otra forma de informar a la población es mediante perifoneo por cada lugar del

municipio en donde se da a conocer actividades de gran importancia, por otro lado, se puede recibir información por medio de las capacitaciones que se realiza cada seis meses en el municipio donde se imparten temas sobre participación ciudadana, pero esta información no es fácil de encontrarla ya sea en documentos o en la internet ya que el municipio no cuenta con una plataforma de gobierno abierto, La información que el municipio imparte es clara y concisa, explicando el método para la elaboración del presupuesto participativo y la población sepa cómo es su participación en el mismo, pero a pesar de que el municipio hace lo posible por impartir toda su información esta no llega a toda la población, por lo cual, es necesario la creación de nuevas técnicas para informar, donde toda la ciudadanía participe y amplíe sus conocimientos sobre la gestión realizada en el municipio. A su vez, debe de existir una relación directa institución población poniendo a disposición toda la información que la entidad posee.

El Municipio ha realizado actividades enfocadas a informar a la ciudadanía sobre mecanismos de participación sin tener la suficiente acogida, por lo tanto el trabajo a realizar es muy amplio donde debe enfocarse principalmente en los mecanismos de participación ciudadana, como también el uso de nuevas tecnologías que le permita a la ciudadanía estar en constante interrelación con sus representantes, ya sea mediante el uso de plataformas virtuales donde se encuentre toda la información que posee el municipio o actividades recreativas que llame la atención de la población para participar o intervenir en acciones del municipio.

4.4.1.3. Dimensión Metodología

La metodología hace referencia al conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar el objetivo que requieren habilidades y conocimientos, la propuesta metodológica para la formulación del presupuesto participativo contempla la puesta en marcha de cinco fases que permitan consolidar la participación, los canales de diálogo y los mecanismos de articulación entre el gobierno local y los actores sociales. La metodología inicia su intervención desde la realidad y la experiencia de los actores sociales que participan en la misma, generando un proceso creativo de reflexión y análisis sobre las actitudes de la institución pública y la sociedad. Este método promueve la participación, la reflexión y el diálogo de todas las personas incluidas en el proceso, donde se pretende favorecer el debate abierto, multisectorial y participativo que incorpore la pluralidad de actores sociales que intervienen en la problemática o tema a tratar o que habitan el territorio a intervenir.

El gobierno central estipula un modelo a seguir para el procedimiento del presupuesto participativo, el cual es ejecutado de acuerdo a las necesidades de cada localidad, para el caso

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo la ciudadanía considera que este proceso es el adecuado, ya que permite que la población sea participe de este proceso, para la elaboración del presupuesto participativo permite la relación directa de la ciudadanía y el gobierno municipal, en cada nivel de gobierno se debe de tomar en cuenta los aportes de la ciudadanía, realizar actividades que permita una efectiva recolección de todas las necesidades de la población, se seleccionará las necesidades primordiales tomando en cuenta que los recursos son escasos se procede a seleccionar las de mayor prioridad para ser satisfechas, Si bien cada persona o comunidad tiene necesidades diferentes el gobierno busca satisfacer una gran mayoría de las mismas, estas necesidades prioritarias son alimentación, vivienda, Agua potable, alcantarillado, vialidad entre otros, pero también hay que tener en cuenta las competencias que cada nivel de gobierno posee, ya que no es posible la realización de alguna actividad que no le corresponda o la realizara con la colaboración de otra organización para lograr sus metas u objetivos que es cumplir con su plan de gobierno o las necesidades de la población, en este caso la ciudadanía considera que sus aportes no han sido tomado en cuenta pero no es así, ya que se priorizan las necesidades y se inician por satisfacer las más urgentes tomando en cuenta los limitados recursos que posee cada Municipio.

El gobierno municipal debe poner en conocimiento de la ciudadanía los recursos que posee, al igual que las necesidades primordiales a satisfacer, y así designar el valor adecuado a la solución de cada necesidad, tratando de satisfacer las necesidades de mayor urgencia favoreciendo a la mayoría de la población.

4.4.1.4. Dimensión Aportes y Demandas Ciudadanas

Los aportes de la ciudadanía son de vital importancia para el desarrollo de la localidad, ya que se realiza de acuerdo a las necesidades que poseen para así intentar satisfacer las mismas. Los aportes ciudadanos son derechos que surgen de la soberanía del pueblo, y alcanzan vigencia mediante la actuación de los ciudadanos, que tienen plena conciencia de estos derechos. La función del ciudadano es ser partícipe de la democracia, ya sea política o liberal, y así defender sus derechos a participar en actividades que realiza el gobierno.

La demanda ciudadana es entonces, una importante herramienta democrática por medio de la cual las personas pueden opinar libremente sobre temas que la autoridad propone, con el fin de aplicar cambios en caso de que sea necesario, o de implementar las medidas que la ciudadanía necesite, fomentando la participación activa de la población con interrelación con el gobierno central y sus representantes.

Para la elaboración del presupuesto participativo es primordial tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía, la población en su gran mayoría realiza aportes para el beneficio de la sociedad, ya sea en reuniones o mediante documentos poniendo en conocimiento sus necesidades, pero sin tomar en cuenta que los recursos que posee el municipio son limitados por lo cual la ciudadanía considera que sus aportes no han sido tomados en cuenta, ya que en la gran mayoría se opta dar solución a otras necesidades, pero también se debe de tomar en cuenta la priorización de estas, dando solución a las de mayor complejidad, tratando de distribuir los recursos de la mejor manera.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo debe designar de la mejor manera los recursos que posee, para que así sean satisfechas las necesidades de toda la población, y tomar en cuenta todos los aportes de la ciudadanía, dando solución a las de mayor gravedad, poniendo en conocimiento de la población las decisiones tomadas para de acuerdo a la gravedad que posee cada una de ellas, dando solución y priorizando las mismas.

4.4.2. Variable Independiente

Objetivo: Diagnosticar la gestión del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018.

Variable: Gestión

4.4.2.1. Dimensión Gestión de Resoluciones

La gestión es una acción que se realiza para dirigir y administrar los recursos que posee el gobierno central, gestión también es el conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración y dirección de una institución, para la correcta distribución de recursos que posee la institución, para lograr un beneficio en común que es el bienestar común de la población.

Si bien el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo busca las opciones adecuadas para dar solución a todo lo establecido en el presupuesto, tomando en cuenta el número de población que posee y que los recursos son mínimos, por lo cual la gestión de los recursos se vuelve una obligación para lograr lo planificado, ya que las necesidades de la población son muchas, dando como resultado una gran cantidad de población que ha sido insatisfecha, y consiguiente se considera que los aportes de la ciudadanía no son tomadas en cuenta para el proceso del presupuesto participativo.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo se ve enfocado en la realización de acciones que le permitan la obtención de recursos para ser distribuidos en su localidad, y así lograr satisfacer en la mayoría lo que se establece en el presupuesto, dando solución a todas las necesidades que posee la ciudadanía.

Existen un sinnúmero de necesidades que están presentes en la localidad, en donde el gobierno municipal debe de designar los recursos para satisfacer los mismos, para el caso de la institución de estudio se puede comprobar la escasa designación de los recursos municipales que posee, dando como resultado no cumplir con lo estipulado para cada año o no ejecutar lo solicitado por la ciudadanía, al igual que la opinión de la ciudadanía la optan como última instancia siendo el caso que debería ser la primordial, para una mejor comprensión de lo ejecutado se pone en consideración lo siguiente.

Año 2014

Para el año 2014 no se pudo encontrar la información suficiente, debido a que aún no se realizaba presupuesto participativo, solo se enmarcaba a lo que el municipio consideraba para la ciudadanía, en este caso se ha obtenido la partida presupuestaria para este año, al no tener las cédulas presupuestarias no se puede constatar la ejecución de lo planificado para el año en mención.

Tabla 21: Partida Presupuestada 2014

GASTO OBRAS PÚBLICAS	
Proyectos	Monto Presupuestado
Ampliación de la red de agua potable en Chutin, sector Corazón 2013	\$ 3.360,00
Ampliación de la red de agua potable en la calle calderón	\$ 2.400,00
Construcción del sistema de A.P Puchues	\$ 20.160,00
Construcción del sistema de alcantarillado y descarga final y planta de tratamiento barrio Eloy Alfaro. 2013	\$ 31.200,00
Adoquinado entrada al cementerio nuevo la libertad	\$ 15.823,11
Adoquinado vía alterna de ingreso a la ciudad de El Ángel	\$ 484.000,00
Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de las parroquias El Ángel y 27 de septiembre. Cantón Espejo. 2013	\$ 323.400,58
Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de la parroquia La Libertad. Cantón Espejo. 2013	\$ 167.100,25

Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de la parroquia San Isidro. Cantón Espejo. 2013	\$ 173.536,23
Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de la parroquia El Goaltal. Cantón Espejo. 2013	\$ 92.201,06
Construcción del centro cultural y social San Miguel de Chabayan de la parroquia 27 de Septiembre- Cantón Espejo	\$ 20.115,00
Convenio GADM y Asociación 15 de marzo Terminación infraestructura. Localizada parroquia 27 de Septiembre Cantón Espejo	\$ 14.600,00
Convenio: GADME GADPR SAN ISIDRO Aso Funeraria "Terminación de la construcción de la asociación Funeraria. San Isidro 2013	\$ 8.960,00
Convenio GADME - GAD PROVINCIA DEL CARCH Construcción primera etapa parque de la Familia	\$ 5.600,00
Convenio GADME - GADPR LA LIBERTAD Construcción segunda etapa Mini coliseo de San Francisco - La Libertad". 2013	\$ 89.600,00
Restauración de la Cubierta Baterías Sanitarias del Coliseo de Deportes de la Ciudad de El Ángel	\$ 51.100,00
Reconstrucción de mampostería e iluminación del Coliseo de Ingueza, 2013	\$ 11.200,00
Primera etapa de la construcción de baterías sanitarias del centro de Desarrollo Social y Cultural del barrio San Vicente. El Ángel – 2013	\$ 6.344,00

Para el caso del año 2014 aún no se realizaba presupuesto participativo, en este caso el municipio aún no estaba enfocado totalmente a los mecanismos de participación ciudadana, por lo cual los proyectos que se realizaron son relacionados con la partida presupuestaria del año anterior, y aun no se toma en cuenta los aportes de la ciudadanía, como es el caso que no se da informe sobre los gastos realizados en este año, no se tiene el resultado de lo ejecutado por lo cual tampoco existe cedula presupuestaria.

Si bien los ingresos que tiene el municipio deben de ser designados en beneficio de la sociedad, la mayoría de estos son designados para gastos administrativos del municipio, ponen en segundo plano las obras destinadas para la ciudadanía, por lo cual es necesario priorizar los problemas de la sociedad para lograr una designación equitativa de los recursos, a partir de esta problemática nace la necesidad de fomentar los mecanismos de participación ciudadana como es el presupuesto participativo, para mediante el cual conocer las necesidades de la población y así satisfacer en su mayoría.

El presupuesto participativo fue un mecanismo que permitió que la ciudadanía forme parte importante en la designación de los recursos que posee el municipio, priorizando las

necesidades de la población, ya que los recursos que posee son muy limitados, no es lo suficiente para dar cumplimiento a todos los problemas que posee una localidad, siempre enmarcado para lograr el desarrollo de la ciudadanía como del gobierno central.

Año 2015

Tabla 22: Gastos Municipal Año 2015

GASTOS		
Proyecto	Monto presupuestado	Monto ejecutado
Administración General	516333,07	9666,71
Administración Financiera	152621,65	1.519,74
Justicia, Policía Y Vigilancia	69856,37	460,2
Registro De La Propiedad Y Mercantil	79131,12	2869,56
Gestión Administrativa y Talento Humano	88983,77	935,07
Sectores Vulnerables	335546,78	74598,89
Gestión Ambiental y Desarrollo Económico	1351495,37	35088,46
Obras Públicas	2673105,91	926388,37
Planificación General	1077258,47	551846,14
Gastos Comunes De La Entidad	254227,69	2315,78
Servicio De La Deuda	289607,23	3332,35
Total	6.888.167,43	1.609.021,27

Tabla 23: Gasto obras públicas

GASTO OBRAS PÚBLICAS				
Parroquias	Proyectos	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Porcentaje
El Ángel	Adoquinado calle s/n entre Bolívar y Pichincha	14,000.00	1,543.98	11,03%
	Adoquinado entre la calle bolívar. desde la plaza González Suarez	43,873.68	0.00	0%
	Lastrado de vías urbanas y rurales del Cantón Espejo	8,015.00	861.25	10,75%
	Cerramiento casa participación ciudadana Chaquilulo	10,000.00	10,000.00	100%
	Rehabilitación canchas de usos múltiple polideportivo el Ángel y centro	30,000.00	30,000.00	100%

27 de septiembre	Adquisición de estaciones de internet inalámbrico para ciudad digital	2,240.00	858.59	38,33%
	Equipamiento de infr. de la red y telefonía ip ciudad digital	3,056.48	0.00	0%
	Restauración de la piscina municipal	10,000.00	10,000.00	100%
	Construcción, ampliación de redes de alcantarillado	60,668.00	45,558.84	75,10%
	Adoquinado calle ingreso coliseo Ingueza	17,714.32	23.17	0,13%
	Adoquinado en Blas Ángel	19,171.34	338.85	1,77%
	Construcción de baterías sanitarias en el barrio San Miguel de Chabayan	13,000.00	13,000.00	100%
	Adecuación casa participación ciudadana y cancha deportiva parroquia 27 de septiembre	12,000.00	5,200.94	43,34%
	Construcción del polideportivo en la parroquia 27 de septiembre primera	90,748.29	90,748.29	100%
	Construcción escalinata y mirador barrio San José de Chabayan	45,600.00	1,020.79	2,24%
	Ampliación redes agua potable y alcantarillado de el Goaltal	6,720.00	6,720.00	100%
	Terreno para la parroquia el Goaltal	20,000.00	20,000.00	100%
	Adoquinado cabecera parroquial las Juntas convenio gadme Junta parroquial el Goaltal	16,000.00	16,000.00	100%
	Goaltal	Adoquinado frente a la capilla en la Parroquia el Goaltal	10,000.00	269.05
Adoquinados y bordillos de la calle de ingreso a la cooperativa cariacu		10,000.00	10,000.00	100%
Construcción del estadio en la parroquia el Goaltal		30,000.00	30,000.00	100%
Terminación del adoquinado plaza comunidad Corazón mundo nuevo		5,320.00	5,320.00	100%
La Libertad	Ejecución subsistema de agua potable el voladero, la carbonera	249,115.76	0.00	0%
	Adoquinado calle 5 de junio convenio gadme junta parroquial la Libertad	24,000.00	24,000.00	100%
	Readecuación casa participación ciudadana Jesús del Gran Poder	8,400.00	8,400.00	100%

San Isidro	Construcción muro de contención barrio centro alto parroquia la Libertad	30,000.00	590.64	7,03%
	Adecuación mini coliseo barrio San Francisco	33,600.00	33,600.00	100%
	Construcción y equipamiento del parque de ingreso a la parroquia la Libertad	50,000.00	50,000.00	100%
	Terreno para la parroquia la libertad	40,000.00	40,000.00	100%
	Adoquinado barrio centro alto convenio gadme junta parroquial la libertad	10,000.00	0.00	0%
	Construcción del sistema de agua potable Puchués alto	21,893.51	0.00	0%
	Adoquinado sector ventanillas, San Isidro	33,126.32	1,674.32	5,05%
	Construcción cancha de usos múltiples barrio San Isidro	39,350.00	39,350.00	100%
	Construcción dispensario del seguro san isidro	15,000.00	15,000.00	100%
	Cerramiento estadio San Isidro	12,831.70	0.00	0%
	Terreno para la parroquia San Isidro	26,354.05	0.00	0%
	Totales	1'068.798.45	510,078.71	47,72%

Fuente: Cedula Presupuestaria

Tabla 24. Obras públicas

OBRA PÚBLICA				
Gasto Obra Pública	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje Presupuestado	Porcentaje Ejecutado
Obra Pública	1068798,45	510078,71	40%	55%
Gastos públicos	1.604.307,46	416.309,66	60%	45%
Administrativos				
Total Obra Pública	2673105,91	926388,37	100%	100%
Total gastos	6.888.167,43	1.609.021,27	39%	58%

Tabla 25: Comparación Partidas Presupuestaria y Cedula Presupuestaria año 2015

Comparación Proyectos					
Partidas Presupuestaria			Cedula Presupuestaria		
Parroquias	Proyectos	Monto Presupuestado	Parroquias	Proyectos	Monto presupuestado
El Ángel	Adoquinado calle S/N entre Bolívar y Pichincha	\$ 14.000,00	El Ángel	Adoquinado calle s/n entre Bolívar y Pichincha	14,000.00
	Adoquinado entre la calle Bolívar desde la Plaza González Suárez	\$ 42.000,00		Adoquinado entre la calle bolívar. desde la plaza González Suarez	43,873.68
	Lastrado de vías urbanas y rurales del Cantón Espejo	\$ 20.000,00		Lastrado de vías urbanas y rurales del Cantón Espejo	8,015.00
	Cerramiento casa participación Ciudadana Chaquillo	\$ 15.000,00		Cerramiento casa participación ciudadana Chaquilulo	10,000.00
	Cerramiento casa participación ciudadana Blas Ángel	\$ 15.000,00		Adoquinado en Blas Ángel	19,171.34
	Ejecución subsistema de agua potable El Voladero, La Carbonera	\$ 118.291,72		Ejecución subsistema de agua potable el voladero, la carbonera	249,115.76
	Construcción canchas plaza González Suárez El Angel	\$ 75.000,00		Equipamiento de infr. de la red y telefonía ip ciudad digital	3,056.48
	Proyecto de alumbrado público en el Cantón	\$ 112.000,00		Restauración de la piscina municipal	10,000.00
	Mantenimiento y Ornato del Patrimonio Natural y Cultural del Cantón Espejo	\$ 40.000,00		Construcción, ampliación de redes de alcantarillado	60,668.00
	Construcción de oficina y sala de concejales	\$ 38.000,00		Rehabilitación canchas de usos múltiple polideportivo el Ángel y centro	30,000.00
	Planta de tratamiento de aguas servidas El Ángel	\$ 60.568,00		Adquisición de estaciones de internet inalámbrico para ciudad digital	2,240.00

27 de Septiembre	Adoquinado calle ingreso Coliseo Ingueza	\$ 16.800,00	27 de septiembre	Adoquinado calle ingreso coliseo Ingueza	17,714.32
	Construcción escalinata y mirador barrio San José de Chabayan	\$ 42.600,00		Construcción escalinata y mirador barrio San José de Chabayan	45,600.00
	Construcción baterías sanitarias en el Barrio San Miguel de Chabayan	\$ 13.000,00		Construcción de baterías sanitarias en el barrio San Miguel de Chabayan	13,000.00
	Adecuación casa de participación ciudadana y cerramiento de la cancha deportiva Parroquia 27 de septiembre	\$ 12.000,00		Adecuación casa participación ciudadana y cancha deportiva parroquia 27 de septiembre	12,000.00
	Construcción casa participación ciudadana La Esperanza	\$ 25.000,00		Construcción del polideportivo en la parroquia 27 de septiembre primera	90,748.29
Goaltal	Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado el Goaltal	\$ 6.720,00	Goaltal	Ampliación redes agua potable y alcantarillado de el Goaltal	6,720.00
	Terminación adoquinado Plaza Comunidad Corazón	\$ 5.000,00		Terminación del adoquinado plaza comunidad Corazón mundo nuevo	5,320.00
	convenio GADME-JP el Goaltal construcción parque infantil	\$ 233.623,11		Convenio Gadme-Jp El Goaltal Construcción Parque Infantil	\$5.000,00
	Adoquinado convenio GADME-JP El Goaltal	\$ 8.400,00		Terreno para la parroquia el Goaltal	20,000.00
	Convenio GADME-JP Gualchan reconstrucción capilla	\$ 10.000,00		Adoquinado cabecera parroquial las Juntas convenio gadme Junta parroquial el Goaltal	16,000.00

La Libertad	Convenio GADME-JP El Goaltal estudios y construcción mini coliseo en Gualchán	\$ 30.000,00	La Libertad	Adoquinado frente a la capilla en la Parroquia el Goaltal	10,000.00	
					Adoquinados y bordillos de la calle de ingreso a la cooperativa Cariacu	10,000.00
					Construcción del estadio en la parroquia el Goaltal	30,000.00
	Convenio GADME JP La Libertad, casa participación ciudadana Jesús del Gran Poder	\$ 8.400,00			Readecuación casa participación ciudadana Jesús del Gran Poder	8,400.00
	Adecuación Mini coliseo Barrio San Francisco III etapa	\$ 33.600,00			Adecuación mini coliseo barrio San Francisco	33,600.00
	Adoquinado Convenio GADME-JP La Libertad, calle 5 de junio	\$ 14.000,00			Adoquinado calle 5 de junio convenio gadme junta parroquial la Libertad	24,000.00
	Adoquinado convenio GADME JP La Libertad	\$ 10.000,00			Construcción muro de contención barrio centro alto parroquia la Libertad	30,000.00
	Convenio GADME-JP La Libertad construcción casa participación ciudadana Barrio San Vicente	\$ 10.000,00			Construcción y equipamiento del parque de ingreso a la parroquia la Libertad	50,000.00
	Adoquinado Conv. JP La Libertad entrada al cementerio	\$ 25.823,11			Terreno para la parroquia la libertad	40,000.00
	Convenio GADME-JP La Libertad construcción cancha de usos múltiples Barrio San Isidro-La Libertad	\$ 9.800,00			Adoquinado barrio centro alto convenio gadme junta parroquial la libertad	10,000.00
San Isidro	Construcción del sistema de agua potable Puchuês Alto	\$ 17.783,56	San Isidro	Construcción del sistema de agua potable Puchuês alto	21,893.51	

Adoquinado sector Ventanillas, San Isidro	\$ 35.000,00	Adoquinado sector ventanillas, San Isidro	33,126.32
Convenio GADME-JP San Isidro construcción dispensario del Seguro Campesino Barrio Santa Rosa, San Isidro	\$ 15.000,00	Construcción dispensario del seguro san isidro	15,000.00
Readecuación casa del adulto mayor San Isidro	\$ 4.000,00	Construcción cancha de usos múltiples barrio San Isidro	39,350.00
		Cerramiento estadio San Isidro	12,831.70
		Terreno para la parroquia San Isidro	26,354.05

Con respecto al año 2015 tomando como base la cedula presupuestaria del año anterior y la partida presupuestaria para este año, se ha podido constatar que, en primer lugar, la designación del presupuesto no es igualitario, ya que tan solo el 39% es designado para obras públicas y el resto para gastos institucionales, por otro lado, los aportes de la ciudadanía no son tomados en cuenta como se debería, en vista de que estos recursos son designados en la cámara municipal poniendo como segundo plano la opinión de la ciudadanía.

Al igual que para la designación y ejecución de lo planificado para este año en relación con las partidas presupuestarias y las cedula presupuestarias, no se da cumplimiento a todo lo estipulado, teniendo un 47,72% en el nivel de cumplimiento de la ejecución del presupuesto participativo, por lo cual existe un déficit en la gestión para cumplir con los proyectos o programas, como también que las propuestas planteadas en la proforma presupuestaria no se llega a la ejecución de algunas, dando como resultado que muchas de los problemas planteados no son ejecutados ni tomados en cuenta para la distribución de los recursos municipales.

Como se puede notar en el cuadro de comparación muchos de los proyectos ejecutados no están planteados en la propuesta, o si es el caso no son tomados en cuenta para la designación de los recursos no es el mismo el que se planifico al que se ejecutó, teniendo en cuenta que, en toda institución pública, lo que se pretende es priorizar las necesidades de la población para la designación de los recursos que son limitados.

Año 2016

Tabla 26: Gastos Municipales Año 2016

GASTOS		
Proyecto	Monto presupuestado	Monto ejecutado
Administración General	511.966,76	511.966,76
Administración Financiera	149.580,97	149.580,97
Justicia, Policía Y Vigilancia	82.034,80	82.034,80
Registro De La Propiedad Y Mercantil	81.471,60	81.471,60
Gestión Administrativa Y Talento Humano	130.369,04	130.369,04
Sectores Vulnerables	520.821,60	520.821,60
Gestión Ambiental Y Desarrollo Económico	774.570,86	774.570,86
Obras Públicas	1.878.382,03	1.878.382,03
Planificación General	762.957,97	762.957,97
Gastos Comunes De La Entidad	207.702,33	207.702,33
Total	5.099.857,96	5.099.857,96

Tabla 27: Gasto Obra Publica

GASTO OBRAS PÚBLICAS				
Parroquias	Descripción	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje
El Ángel	Construcción, ampliación de redes de alcantarillado	42.000,00	42.000,00	100%
	Alcantarillado en el Cantón Espejo	75.000,00	75.000,00	100%
	Cerramiento casa participación ciudadana Chaquilulo	10.000,00	10.000,00	100%
27 de Septiembre	Adoquinados y bordillos en el caserío Ingueza	20.000,00	20.000,00	100%
	Construcción escalinata mirador en el barrio San José de Chabayan	50.000,00	50.000,00	100%
El Goaltal	Adoquinado cabecera parroquial Las Juntas Convenio Gadme junta parroquial El Goaltal	16.000,00	16.000,00	100%
	Terminación del adoquinado plaza comunidad Corazón Mundo Nuevo	5.320,00	5.320,00	100%
	Construcción del estadio en la Parroquia El Goaltal	30.000,00	30.000,00	100%
	Adoquinados y bordillos de la calle de ingreso a la Cooperativa Cariacu	10.000,00	10.000,00	100%
La Libertad	Construcción del puente sobre El Río Mira para el acceso a la comunidad	25.000,00	25.000,00	100%
	Adoquinado calle 5 de Junio Convenio Gadme junta parroquial La Libertad	24.000,00	24.000,00	100%
	Mejoramiento del adoquinado de calle Bolívar de la ciudad de El Ángel	205.000,00	205.000,00	100%
	Readecuación casa participación ciudadana Jesús Del Gran Poder	8.400,00	8.400,00	100%
	Construcción de baterías sanitarias en el Barrio San Miguel De Chabayan	13.000,00	13.000,00	100%
	Adecuación mini coliseo Barrio San Francisco	33.600,00	33.600,00	100%
San Isidro	Adoquinado de la calle Eloy Alfaro en el Barrio Norte de la parroquia San Isidro	133.848,34	133.848,34	100%

convenio gadme- junta parroquial san isidro construcción dispensario del seguro	20.000,00	20.000,00	100%
Terminación casa adulto mayor en la parroquia San Isidro	3.220,00	3.220,00	100%
Mantenimiento en la cooperativa de viviendas de la parroquia San Isidro	5.000,00	5.000,00	100%
Total	729.388,34	729.388,34	100%

Tabla 28: Obras públicas

OBRA PÚBLICA			
Gasto Obra Pública	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje
Obra Pública	729.388,34	729.388,34	39%
Gastos públicos Administrativos	1.148.993,03	1.148.993,03	61%
Total Obra Pública	1.878.381,37	1.878.381,37	100%
Total gastos	5.099.857,96	5.099.857,96	37%

Tabla 29: Comparación de proyectos de la partida presupuestaria y la cedula presupuestaria del año 2016

Comparación Proyectos					
Partida Presupuestaria			Cedula Presupuestaria		
Parroquias	Proyectos	Monto Presupuestado	Parroquias	Proyectos	Monto presupuestado
El Ángel	Lastrados de vías urbanas y rurales del Cantón Espejo	\$ 20.000,00	El Ángel	Construcción, ampliación de redes de alcantarillado	\$ 42.000,00
	Mejoramiento del adoquinado de la calle bolívar de la ciudad el Ángel	\$ 40.000,00		Alcantarillado en el Cantón Espejo	\$ 75.000,00
	Adoquinado de la calle olmedo entre la pichincha y la calle Libertad en la ciudad El Ángel	\$600.973,44		Cerramiento casa participación ciudadana Chaquilulo	\$ 10.000,00
	Ampliación de las redes de alcantarillado en el cantón Espejo	\$ 75.000,00			
	Proyecto de alumbrado público en el cantón Espejo	\$100.000,00			
27 de Septiembre	Construcción escalinata y mirador en el barrio San José de Chabayan	\$ 60.000,00	27 de Septiembre	Adoquinados y bordillos en el caserío Ingueza	\$ 20.000,00
				Construcción escalinata mirador en el barrio San José de Chabayan	\$ 50.000,00
Goaltal			Goaltal	Adoquinado cabecera parroquial Las Juntas Convenio Gadme junta parroquial El Goaltal	\$ 16.000,00
				Terminación del adoquinado plaza comunidad Corazón Mundo Nuevo	\$ 5.320,00

La Libertad	Construcción de cancha de uso múltiple barrio San Isidro La Libertad segunda etapa	\$100.000,00	Construcción del estadio en la Parroquia El Goaltal	\$ 30.000,00
			Adoquinados y bordillos de la calle de ingreso a la Cooperativa Cariacu	\$ 10.000,00
			Construcción del puente sobre El Río Mira para el acceso a la comunidad	\$ 25.000,00
			Adoquinado calle 5 de Junio Convenio Gadme junta parroquial La Libertad	\$ 24.000,00
San Isidro	Adoquinado de la calle Eloy Alfaro en el barrio norte de la parroquia San Isidro	\$133.773,44	Mejoramiento del adoquinado de calle Bolívar de la ciudad de El Ángel	\$205.000,00
			Readecuación casa participación ciudadana Jesús Del Gran Poder	\$ 8.400,00
			Construcción de baterías sanitarias en el Barrio San Miguel De Chabayan	\$ 13.000,00
			Adecuación mini coliseo Barrio San Francisco	\$ 33.600,00
San Isidro	Readecuación, terminación casa de adulto mayor de San Isidro	\$ 3.220,00	Adoquinado de la calle Eloy Alfaro en el Barrio Norte de la parroquia San Isidro	\$133.848,34
			convenio gadme- junta parroquial san isidro construcción dispensario del seguro	\$ 20.000,00
			Terminación casa adulto mayor en la parroquia San Isidro	\$ 3.220,00
			Mantenimiento en la cooperativa de viviendas de la parroquia San Isidro	\$ 5.000,00

Para el año 2016 al igual que en el anterior se toma en cuenta las cédulas presupuestarias del año anterior y las propuestas para este año, donde se puede notar que no se da la designación suficiente para la obra pública, ya que los ingresos son designados para otras actividades de la institución y por último las obras en beneficio de la localidad, ya que tan solo el 37% de los ingresos son designados para obras públicas necesarias en cada comunidad.

Con respecto al nivel de ejecución para este año se da cumplimiento en su totalidad a lo estipulado, resultados tomados de la cédula presupuestaria para este año, pero sin embargo esto no es del todo positivo, ya que no se toma en cuenta los aportes de la ciudadanía al momento de la elaboración y designación de los recursos del presupuesto participativo.

Con referencia a la comparación de la proforma presupuestaria que es la presentación de los proyectos que se pretenden realizar y la cédula presupuestaria donde se observa la ejecución de los proyectos de este año, se puede notar que para este año se ha enmarcado en diferentes rumbos, ya que los proyectos presentes en la proforma no son los mismos que fueron ejecutados, por lo que se puede mencionar que hubo un cambio excesivo en lo planteado y lo ejecutado, sin tomar en cuenta los aportes de la ciudadanía que están presentes en la proforma, pero sin embargo hay que tener en cuenta la priorización de las necesidades que posee la población y designar los recursos para satisfacer la problemática presente en la localidad, siempre con un objetivo presente que es lograr el desarrollo de la localidad.

Año 2017

Tabla 30: Gastos Municipales Año 2017

GASTOS		
Proyecto	Monto presupuestado	Monto ejecutado
Administración General	454.652,94	24.278,27
Administración Financiera	157.640,41	1.001,72
Justicia, Policía Y Vigilancia	42.908,56	865,2
Registro De La Propiedad Y Mercantil	70.405,35	1.879,27
Gestión Administrativa y Talento Humano	109.133,82	10.231,92
Sectores Vulnerables	1.351.305,46	176.936,35
Gestión Ambiental y Desarrollo Económico	743.151,61	46.129,89

Obras Públicas	1.775.307,52	521.921,32
Planificación General	421.305,76	85.979,53
Gastos Comunes De La Entidad	201.056,90	8.854,63
Servicio De La Deuda	308.201,36	7.909,19
Total	5.635.069,69	885.987,29

Tabla 31: Gastos obras Públicas

GASTO OBRAS PÚBLICAS				
Parroquias	Proyectos	Monto Presupuestado	Monto Acumulado	Porcentaje
El Ángel	Proyecto de alumbrado público en el Cantón	82.500,00	60.156,93	72,92%
	Obras para generación eléctrica hidráulica	63.921,78	2.111,79	3,30%
	Adoquinados en las calles de la ciudad El Ángel, Cantón Espejo	112.500,00	18.892,14	16,79%
	Readecuación Del parque informativo sur en la ciudad El Ángel.	17.000,00	17.000,00	100,00%
27 de Septiembre	Adoquinados y bordillos en el caserío Ingueza	20.000,00	20.000,00	100,00%
	Adoquinado en el barrio San José de Chayaban de la parroquia 27 de Septiembre	42.500,00	30.043,75	70,69%
	Adoquinado en la calle nuestra Señora Del Rosario De Pompeya	8.000,00	0	0,00%
El Goaltal	Adoquinado cabecera parroquial Las Juntas Convenio Gadme junta parroquial El Goaltal	63.500,00	22.665,79	35,69%
	Construcción del puente sobre El Río Mira para el acceso a la Comunidad	25.000,00	0	0,00%
La Libertad	Adoquinado convenio Gadme-junta parroquial La Libertad, Calle 5 De Junio	21.066,92	21.066,92	100,00%
	Construcción de bordillos en el estadio barrio Eloy Alfaro	22.500,00	22.500,00	100,00%
	Adoquinado en la calle 26 de enero de la parroquia La Libertad	25.506,72	25.506,72	100,00%

San Isidro	Construcción de baterías sanitarias en el estadio de la parroquia La Libertad,	15.000,00	15.000,00	100,00%
	Adoquinado de la calle Eloy Alfaro en el barrio norte de la parroquia San Isidro	144.769,50	0	0,00%
	Terminación de baños de uso múltiple lotización barrio Santa Rosa	7.500,00	7.500,00	100,00%
	Cerramiento del estadio deportivo Rumiñahui, parroquia San Isidro	11.188,35	0	0,00%
	Totales	682.453,27	262.444,04	38,46%

Tabla 32: Obras Públicas

OBRA PÚBLICA				
Gasto Obra Pública	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje Presupuestado	Porcentaje Ejecutado
Obra Pública	682.453,27	262.444,04	13%	30%
Gastos públicos Administrativos	4.952.616,42	623.543,25	87%	70%
Total Obra Pública	5.635.069,69	885.987,29	100%	100%
Total Gasto	5.635.069,69	885.987,29	32%	59%

Tabla 33: Comparación partida presupuestaria y cedula presupuesta del año 2017

Comparación Proyectos					
Proforma Presupuestaria			Cedula Presupuestaria		
Parroquias	Proyectos	Monto Presupuestado	Parroquias	Proyectos	Monto presupuestado
El Ángel	Adquisición de Materiales y Suministros para el Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales en el Cantón Espejo	\$15.000,00	El Ángel	Proyecto de alumbrado público en el Cantón	\$ 82.500,00
	Adoquinados en las calles de la Ciudad El Ángel , Cantón Espejo	\$70.000,00		Adoquinados en las calles de la ciudad El Ángel, Cantón Espejo	\$112.500,00
	Construcción del Parque ANGEL MARIA POZO	\$50.000,00		Readecuación Del parque informativo sur en la ciudad El Ángel. Obras para generación eléctrica Hidráulica	\$ 17.000,00 \$ 63.921,78
27 de Septiembre	Adoquinados y Bordillos en el Caserío Ingueza	\$20.000,00	27 de Septiembre	Adoquinados y bordillos en el caserío Ingueza	\$ 20.000,00
	Terminación de la Escalinata y Mirador en el Barrio San José de Chabayan	\$28.500,00		Adoquinado en el barrio San José de Chayaban de la parroquia 27 de Septiembre	\$ 42.500,00
Goaltal	Adoquinado convenio. Gadme-up el Goaltal de la cabecera parroquial las juntas.	\$63.500,00	El Goaltal	Adoquinado cabecera parroquial Las Juntas Convenio Gadme junta parroquial El Goaltal	\$ 63.500,00
	Construcción del Puente sobre el Río Mira para el acceso a la Comunidad Corazón de Mundo Nuevo	\$25.000,00		Construcción del puente sobre El Río Mira para el acceso a la Comunidad	\$ 25.000,00

La Libertad	adoquinado convenio. gadme-jp La Libertad, calle 5 de junio	21,066.92	La Libertad	Adoquinado convenio Gadme- junta parroquial La Libertad, Calle 5 De Junio	\$ 21.066,92
	Construcción de Bordillos en el Estadio Barrio Eloy Alfaro	\$15.000,00		Construcción de bordillos en el estadio barrio Eloy Alfaro	\$ 22.500,00
	Adoquinado en la Calle Nuestra Señora del Rosario de Pompeya de la Parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, Conv. GADME- JP La Libertad	\$ 8.000,00		Adoquinado en la calle nuestra Señora Del Rosario De Pompeya	\$ 8.000,00
	Adoquinado en la Calle 26 de enero de la Parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, Convenio. GADME- JP La Libertad	\$25.506,72		Adoquinado en la calle 26 de enero de la parroquia La Libertad	\$ 25.506,72
San Isidro	Terminación de Baños de Uso Múltiple Lotización Barrio Santa Rosa	\$ 7.000,00	San Isidro	Construcción de baterías sanitarias en el estadio de la parroquia La Libertad, Adoquinado de la calle Eloy Alfaro en el barrio norte de la parroquia San Isidro	\$ 15.000,00 \$144.769,50
				Terminación de baños de uso múltiple lotización barrio Santa Rosa	\$ 7.500,00
				Cerramiento del estadio deportivo Rumiñahui, parroquia San Isidro	\$ 11.188,35

En el año 2017 es uno de los años que tiene menor designación de recursos para las obras públicas, ya que se designa solo el 32% de los recursos que posee, pero da un cumplimiento del 52% de lo planificado, siendo una cantidad escasa con respecto a las necesidades que posee cada localidad, la mayor parte de los recursos son designados a los proyectos enmarcados por los funcionarios de cada departamento, sin tomar en cuenta las opiniones de la ciudadanía.

Por otro lado, el nivel de cumplimiento de lo planificado es limitado, ya que tan solo se cumple con 38,46% de todo lo estipulado en la cedula presupuestaria para este año, al igual que no se toma en cuenta los aportes de la ciudadanía, es de gran importancia mencionar que la ciudadanía tiene el papel protagónico en la designación de los recursos que posee el municipio velando por el desarrollo del cantón.

Tomando como base lo propuesto en la proforma presupuestaria se obtiene un resultado para este año se da cumplimiento en su mayoría a lo estipulado, ya que la mayoría de los proyectos de obra pública presentes en la proforma presupuestaria se encuentran en la cedula presupuestaria, pero esto no es del todo favorable ya que en muchos de los casos los recursos planificados no son los mismo a los que se llegó con la ejecución de cada uno de los proyectos presentes.

Año 2018

Tabla 34: Gastos municipales para el año 2018

GASTOS		
Proyecto	Monto presupuestado	Monto ejecutado
Administración General	410.123,36	15.719,96
Administración Financiera	163.825,40	979,14
Justicia, Policía Y Vigilancia	54.244,72	4.587,82
Registro De La Propiedad Y Mercantil	71.785,13	1.295,03
Gestión Administrativa Y Talento Humano	148.900,19	2.555,70
Sectores Vulnerables	991.494,40	462.654,96

Gestión Ambiental y Desarrollo Económico	697.688,16	47.180,43
Obras Públicas	3.634.399,28	1.557.303,17
Planificación General	190.775,91	45.880,24
Gastos Comunes De La Entidad	203.757,80	25.420,89
Servicio De La Deuda	301.234,18	30.173,85
Total	6.868.228,53	2.193.751,19

Tabla 35: Gasto obra Pública

GASTO OBRAS PÚBLICAS				
Parroquia	Proyectos	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje
El Ángel	Agua potable en el cantón Espejo	40.000,00	0	0,00%
	Construcción de monumentos	35.500,00	0	0,00%
	Señalética de ingreso a la ciudad El Ángel, Cantón Espejo	6.970,00	0	0,00%
	Construcción de bordillos barrio San Francisco	25.352,40	0	0,00%
	Adoquinados en las calles de la ciudad El Ángel, Cantón Espejo	100.000,00	95.070,22	0,95%
	Adoquinado vía alterna de ingreso a la ciudad de El Ángel	484.000,00	109.389,70	0,23%
	Adoquinado calle José Benigno Grijalva , desde la calle Olmedo, Quiroga	69.410,00	113,5	0,16%
	Adoquinado calle Bolívar, desde la plaza Gonzáles Suárez hasta la y	156.000,00	103.084,84	0,66%
	Adoquinado y calle Pichincha desde el sector Ciudadela Nicolás Dávalos	62.000,00	49.378,92	0,80%
	Adoquinado calle Obispo de la Vega sector tres tolas parroquia El Ángel	45.405,89	9.802,81	0,22%
Adoquinado de la calle Blas Ángel sector las tres tolas parroquia El Ángel	49.000,00	9.541,73	0,20%	

	Adoquinado calle de ingreso al parque Bellavista, parroquia El Ángel	48.000,00	48.000,00	1,00%
	Proyecto de alumbrado público en el Cantón	99.069,49	36.715,13	0,37%
	Obras para generación eléctrica hidráulica	60.040,00	0	0,00%
	Readecuación del parque informativo sur en la ciudad el Ángel	22.679,62	1.734,70	0,08%
	Construcción del parque de la cultura Ángel María Pozo	605.857,53	605.857,53	1,00%
27 de Septiembre	Parque el molino de Ingueza, parroquia 27 de Septiembre, Cantón Espejo	26.330,11	0	0,00%
	Adoquinado en el barrio San José de Chabayan de la parroquia 27 de Septiembre	29.242,43	0	0,00%
	Adoquinado cabecera parroquial las Juntas convenio Gadme junta parroquial El Goaltal	22.327,63	0	0,00%
El Goaltal	Construcción de drenaje y encespado del estadio Gualchan	77.000,00	77.000,00	1,00%
	Proyecto producción, transformación y comercialización de café en la parroquia el Goaltal	10.000,00	0	0,00%
	Adoquinado convenio Gadme-junta parroquial La Libertad, calle 5 De Junio	19.309,84	0	0,00%
La Libertad	Construcción de bordillos en el estadio barrio Eloy Alfaro	22.489,97	0	0,00%
	Adoquinado en la calle 26 de enero de la parroquia La Libertad	25.053,52	0	0,00%
	Adoquinado calle de ingreso a la cooperativa cariacu parroquia La Libertad	49.000,00	49.000,00	1,00%
	Construcción de baterías sanitarias en el estadio de la parroquia La Libertad	14.345,36	0	0,00%
	Construcción de cancha de uso múltiple en el barrio Jesús del Gran Poder	70.000,00	310,06	0,01%
San Isidro	Adoquinado calle sin nombre sector Chitacspi Parroquia San Isidro	75.000,00	75.000,00	1,00%
	Adoquinado calle Bolívar sector barrio Santa Rosa parroquia San Isidro	61.000,00	7.543,65	0,13%

Adoquinados en el barrio San Francisco de la parroquia La Libertad	4.704,90	4.704,90	1,02%
Adoquinado calle del adulto mayor parroquia San Isidro	24.554,92	2.554,92	0,11%
Terminación de baños de uso múltiple lotización barrio Santa Rosa	10.472,14	0	0,00%
Totales	2.450.115,75	1284802,61	52,44%

Tabla 36: Obra Pública

OBRA PÚBLICA				
Gasto Obra Pública	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje Presupuestado	Porcentaje Ejecutado
Obra Pública	2.450.115,75	1284802,6	15%	13%
Gastos públicos Administrativos	3.634.399,28	272.500,56	85%	87%
Total Obra Pública	3.634.399,28	1.557.303,17	100%	100%
Total gastos	6.868.228,53	2.193.751,19	53%	71%

Tabla 37: Comparación proyectos de la partida presupuestaria y cedula presupuestaria del año 2018

Comparación Proyectos					
Proforma Presupuestaria			Cedula Presupuestaria		
Parroquias	Proyectos	Monto Presupuestado	Parroquias	Proyectos	Monto presupuestado
El Ángel	Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales en el Cantón Espejo	\$ 15.000,00	El Ángel	Agua potable en el cantón Espejo	\$ 40.000,00
	Construcción de Monumentos (a la Familia Pretil de la Iglesia y a al 10 de Agosto	\$ 40.000,00		Construcción de monumentos	\$ 35.500,00
	Señalética De Ingreso a la Ciudad El Ángel, Cantón Espejo	\$ 20.000,00		Señalética de ingreso a la ciudad El Ángel, Cantón Espejo	\$ 6.970,00
	Adquisición de Juegos Infantiles Cantón Espejo	\$ 20.000,00			
	Adoquinado vía loma de Ingreso a la Cantón Espejo, El Ángel, Avenida de los Pastos,	\$484.000,00		Construcción de bordillos barrio San Francisco	\$ 25.352,40
Adoquinados en las calles de la Ciudad El Ángel Cantón Espejo,	\$ 40.000,00	Adoquinados en las calles de la ciudad El Ángel, Cantón Espejo	\$100.000,00		
			Adoquinado vía alterna de ingreso a la ciudad de El Ángel	\$484.000,00	

		Adoquinado calle José Benigno Grijalva , desde la calle Olmedo, Quiroga	\$ 69.410,00
Adoquinado Calle Bolívar, desde la Plaza Gonzáles Suárez hasta la Y	\$156.000,00	Adoquinado calle Bolívar, desde la plaza Gonzáles Suárez hasta la y	\$156.000,00
Adoquinado calle Pichincha desde el Sector Ciudadela Nicolás Dávalos, hasta la Panamericana Norte.	\$ 62.000,00	Adoquinado y calle Pichincha desde el sector Ciudadela Nicolás Dávalos , hasta la Panamericana Norte.	\$ 62.000,00
Adoquinado calle Obispo de la Vega Sector Tres Tolas Parroquia el Ángel,	\$ 41.000,00	Adoquinado calle Obispo de la Vega sector tres tolas parroquia El Ángel,	\$ 45.405,89
Adoquinado de la calle Blas Ángel sector las Tres Tolas Parroquia El Ángel	\$ 49.000,00	Adoquinado de la calle Blas Ángel sector las tres tolas parroquia El Ángel	\$ 49.000,00
Adoquinado calle de ingreso al Parque Bellavista, Parroquia El Ángel,	\$ 48.000,00	Adoquinado calle de ingreso al parque Bellavista, parroquia El Ángel	\$ 48.000,00
Alumbrado Público en el Cantón Espejo	\$ 60.000,00	Alumbrado público en el Cantón	\$ 99.069,49
Obras para generación eléctrica Hidráulica	\$ 70.000,00	Obras para generación eléctrica hidráulica	\$ 60.040,00

			Readecuación del parque informativo sur en la ciudad el Ángel	\$ 22.679,62
	Construcción del Parque de la Cultura Ángel María Pozo	\$300.000,00	Construcción del parque de la cultura Ángel María Pozo	\$605.857,53
27 de Septiembre	Adoquinado calle de Ingreso al Estadio de Ingueza Parroquia 27 de septiembre, Cantón Espejo.	\$ 61.000,00	Parque el molino de Ingueza, parroquia 27 de Septiembre, Cantón Espejo	\$ 26.330,11
27 de Septiembre	Adoquinado Calle José Benigno Grijalva, desde la calle Olmedo, Quiroga y Sucre, Parroquia 27 de Septiembre,	\$ 68.000,00	Adoquinado en el barrio San José de Chabayan de la parroquia 27 de Septiembre	\$ 29.242,43
	Adecuación de Baños Públicos en Espejo 2	\$ 10.000,00	Adoquinado cabecera parroquial las Juntas en El Goaltal	\$ 22.327,63
Goaltal	Construcción de Drenaje y encespado del Estadio Gualchan Convenio	\$ 10.000,00	Construcción de drenaje y encespado del estadio Gualchan	\$ 77.000,00
	Instalación de los Servicios Básicos en la Lotización de Gualchan	\$ 35.000,00	Proyecto producción, transformación y comercialización de café en la parroquia el Goaltal	\$ 10.000,00

La Libertad	Construcción de Bordillas del Estado en el Barrio San Francisco, Parroquia La Libertad,	\$ 25.500,00	La Libertad	Adoquinado convenio Gadme-junta parroquial La Libertad, calle 5 De Junio	\$ 19.309,84
					Construcción de bordillos en el estadio barrio Eloy Alfaro
				Adoquinados en el barrio San Francisco de la parroquia La Libertad	\$ 4.704,90
				Adoquinado en la calle 26 de enero de la parroquia La Libertad	\$ 25.053,52
	Adoquinado callo de ingreso a la Cooperativa Cariacu Parroquia La Libertad,	\$ 49.000,00		Adoquinado calle de ingreso a la cooperativa cariacu parroquia La Libertad	\$ 49.000,00
				Construcción de baterías sanitarias en el estadio de la parroquia La Libertad	\$ 14.345,36
				Construcción de cancha de uso múltiple en el barrio Jesús del Gran Poder	\$ 70.000,00

San Isidro	Adoquinado calle sin nombre Sector Chitacaspi Parroquia San Isidro	\$ 75.000,00	San Isidro	Adoquinado calle sin nombre sector Chitacaspi Parroquia San Isidro	\$ 75.000,00
	Adoquinado calle Bolívar Sector Barrio Santa Rosa Parroquia San Isidro.	\$ 61.000,00		Adoquinado calle Bolívar sector barrio Santa Rosa parroquia San Isidro	\$ 61.000,00
	Adoquinado calle del Adulto Mayor Parroquia San Isidro	\$ 40.000,00		Adoquinado calle del adulto mayor parroquia San Isidro	\$ 24.554,92
	Terminación de baños de uso múltiple lotización barrio Santa Rosa	\$ 10.000,00		Terminación de baños de uso múltiple lotización barrio Santa Rosa	\$ 10.472,14
	Construcción de sumideros en la Urbanización Santa Rosa, Parroquia San Isidro	\$ 10.000,00			

Al igual que en los anteriores años, para el año 2018 se analizará en base a el año anterior y las propuestas para este año, teniendo un resultado diferente ya que se ubica el 53% de los recursos que posee el municipio para el gasto en obras en beneficio de la ciudadanía, pero sin embargo no es totalmente satisfactorio ya que se podría designar mucho más, en vista que las necesidades de la población son demasiadas, y con la asignación de recursos no se podrá dar cumplimiento a la mayoría.

Para la ejecución de lo propuesto para este año se da cumplimiento con un 52,44%, sin embargo, tomando como base la cedula presupuestaria se puede interpretar que no es favorable ya que no se da cumplimiento a todas las necesidades de la población, por otro lado, los aportes de la ciudadanía no son tomadas en cuenta al momento de la designación de los recursos.

Con referencia a la comparación de la proforma presupuestaria y la cedula presupuestaria se puede rescatar que muchos de los proyectos han sido ejecutados, tomando en cuenta que los valores propuestos pueden cambiar de acuerdo a la ejecución de cada obra, pero siempre teniendo en cuenta que las necesidades de la población son muchas y los recursos son limitados, por lo cual es de vital importancia la participación de la ciudadanía al igual que tomar en cuenta los aportes para la designación de los recursos que posee el municipio, con un fin en común lograr el desarrollo local, para beneficio de la población y la institución pública.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Al término de la investigación se ha podido notar la complejidad de los procesos que tiene cada institución pública, cada una de estas actividades deben ser realizadas de acuerdo a lo que está establecido en la constitución y la ley, en donde por el incumplimiento puede caer en graves sanciones a la institución, la democracia directa es uno de los principales modelos en donde la participación de la ciudadanía es fundamental para el desarrollo de la localidad donde la ciudadanía tiene el poder y aportar con lo necesario para la correcta distribución de los recursos que posee la institución.

Toda institución pública tiene la obligación de fomentar los mecanismos de participación ciudadana en su localidad para que así la misma ciudadanía tenga conocimiento de los temas a tratar y así sea participe en las actividades a desarrollar dentro y fuera de la institución.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo la participación de la ciudadanía es muy escasa, ya que la difusión o la convocatoria no llega a toda la ciudadanía, por lo que no todos tienen acceso a los medios de comunicación en la cual se difunde la información, por lo cual la ciudadanía no tiene conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana, mucho menos sobre la metodología del presupuesto participativo, el cómo ser partícipes con sus opiniones en beneficio de la comunidad y por otro lado las opiniones de las población es tomada en cuenta como segundo plano cuando debe de ser la primordial.

Como lo menciona Galindo (2013) la participación ciudadana es un proceso mediante el cual la ciudadanía puede intervenir ya sea de manera individual o grupal, es principalmente la participación de toda la ciudadanía, por lo cual toda institución pública debe dar apertura a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, para la intervención directa de la población, donde se enmarca en la designación equitativa de los recursos que posee el municipio.

- El presupuesto participativo da apertura a que la ciudadanía sea participe en la ejecución de las políticas necesarias para beneficio de la localidad, analizando cada una de las propuestas de la población y priorizando las mismas, tomando en cuenta que las necesidades son muchas y los recursos son limitados, por lo cual se ve en la necesidad de designar estos recursos teniendo en cuenta las más emergentes para dar satisfacción a las mismas.

La participación ciudadana es un derecho que toda la ciudadanía posee a ser partícipes en las decisiones tomadas en beneficio de la población, en donde pueden aportar con ideas y hasta incluso dando a conocer las necesidades que tiene la población de la localidad y así se pueda priorizar las mismas.

Muchas de las propuestas de la ciudadanía son prioritarias, sin embargo, no son tomadas en cuenta para su ejecución, dando paso primordial a proyectos creados en el municipio sin conocimiento de las necesidades que la ciudadanía en realidad posee, por otro lado, no hay un cumplimiento a lo establecido, en los años que se ha podido analizar, el nivel de cumplimiento es mínimo a excepción de dos años de cinco que fueron estipulados.

- El presupuesto participativo debe de ser un mecanismo de apertura directa para la ciudadanía, donde se tome en cuenta las opiniones de la población y se enmarque los recursos que posee el municipio en la satisfacción de los mismos, si bien cada localidad tiene muchas necesidades y los recursos son escasos, por lo cual es necesario priorizar las mismas y así lograr el desarrollo del Cantón.

Con respecto al presupuesto participativo Llamas (2004) considera que toda institución pública debe de dar cumplimiento a estos aspectos, tomando en cuenta que la participación de la ciudadanía es la primordial para que mediante la cual se pueda mejorar la gestión de los recursos y así dar cumplimiento a mas necesidades presentes en la población, mediante la correcta distribución de los recursos que posee el gobierno central, dar cumplimiento a los proyectos planteados tomando en cuenta que los recursos son limitados y las necesidades muchas por lo que se ve en la necesidad de priorizar las mismas.

La elaboración y ejecución del presupuesto participativo debe estar enmarcado al cumplimiento de las necesidades que posee la población y así tratar de mitigar en su totalidad con estas, brindando los espacios necesarios para que la misma población participe y tenga la información adecuada para su conocimiento de lo resuelto en el presupuesto, los mecanismos de participación ciudadana deben ser fomentados por cada institución pública para el conocimiento de la población con la información adecuada y oportuna de cada uno de ellos para que la ciudadanía tenga libre elección de ser partícipes en cada mecanismo de participación.

5.2 Recomendaciones

- De acuerdo a la información que se logró obtener de la investigación se puede mencionar que cada uno de los niveles de gobierno debe de hacer uso de los medios necesarios para la

difusión de información sobre la institución al igual que sobre los mecanismos de participación ciudadana en donde la ciudadanía es el actor primordial, la institución pública está en la obligación de crear o fomentar modelos o metodologías que permita que la ciudadanía sea participe en todas las actividades que se desarrollen en la institución primordialmente en la elaboración y ejecución del presupuesto participativo.

La información que posee la institución es pública y debe de estar al alcance de todos los ciudadanos de la localidad para conocimiento de cada uno de ellos y en beneficio del desarrollo local. El uso de una metodología adecuada para la difusión de la información que posee la institución es uno de los principales procesos que debe tener una institución pública. La democracia participativa es un modelo que debe de ser implementado en todos los niveles de gobierno y así fomentar el poder que tiene la ciudadanía a ser partícipes en la toma de decisiones en beneficio de la localidad.

Fomentar la participación de la ciudadanía brindando espacios donde las personas puedan participar, mediante la práctica de nuevas técnicas como espacios recreativos donde más que dar una opinión se diviertan y aporten con sus necesidades, que no sea actividades netamente enmarcadas a reuniones en las cuales toma solo una persona la palabra, si no dar espacios para debatir las necesidades que cada persona posee, poniendo en consideración la priorización de las mismas.

- El presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana de gran importancia porque es aquí donde se puede observar las necesidades que posee la población y priorizar las mismas para así distribuir los recursos que posee la institución de la mejor manera, mediante este mecanismo se puede conocer las opiniones de la población la problemática que cada individuo o grupo social posee, buscando un beneficio en común que es el desarrollo local.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo debe dar importancia que la ciudadanía se lo merece al momento de la ejecución del presupuesto participativo, tomando en cuenta las necesidades que esta posee, al igual que tratar de dar solución a las mismas, gestionar los recursos necesarios para la correcta distribución, tomando en cuenta que las necesidades de la población son muchas y los recursos limitados, por lo cual es necesario priorizar las mismas, enfocado siempre en el desarrollo de la localidad.

Cada institución pública tiene distintas metodologías que favorece el rendimiento de la institución y la localidad, por lo cual toda institución debe de estar informada sobre muchas de estas y desarrollar su proceso de acuerdo a lo que la población necesite, tomando en

cuenta que la participación de la ciudadanía es el principal agente para la correcta ejecución y distribución de los recursos que posee el gobierno central, tomando el modelo que fomenta el consejo de participación ciudadana y control social donde la primera etapa es la organización y difusión del proceso que se lo podría realizar utilizando medios alternativos donde toda la ciudadanía tenga el conocimiento de lo que se pretende realizar, como segunda etapa esta la información y capacitación tanto a los técnicos como a la ciudadanía sobre lo que se pretende realizar en este proceso, la mesa de trabajo sería la tercera etapa donde lo puede realizar en la institución dando la apertura a la ciudadanía, la elaboración y aprobación del presupuesto debe de estar enmarcado a que toda la población participe o si es complicado la mayoría, y por último vigilar y dar seguimiento de lo que se planificó, para así conocer el nivel de cumplimiento de los proyectos establecidos, si bien en cada una de estas actividades se presenta la participación de la ciudadanía ya sea directa e indirectamente.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo debe de estar enmarcado sus objetivos al cumplimiento de las necesidades de la población, para llegar a cumplir con lo establecido es necesario tener en cuenta que la gestión del municipio podrá brindar más recursos que puedan ser designados a la solución de la problemática de la ciudadanía, y así dar cumplimiento a los proyectos planteados en las partidas presupuestarias, la gestión de los recursos y la designación equitativa de los mismos es uno de los principales agentes para lograr el desarrollo local, al igual que los recursos debe de estar designado a la obra pública en su mayoría y dar solución a lo planteado, tomado en cuenta que las necesidades de la población son muchas por lo cual es necesario la priorización de estas.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anilema Morales, L. H. (2017). Presupuesto participativo en un marco de participación ciudadana en el cantón Guamote. Recuperado el 15 de Diciembre del 2018 de Repositorio <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/12717?show=full>, dspace,
- Ayala Sánchez, A. (2014). *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*. Mexico.
- Ayala, S. A. (2014). Nuevas avenidas de la democracia contemporánea. Recuperado el 07 de febrero del 2020 de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/29.pdf>
- Briseño, C. A. (2011). *Presupuesto Participativo Herramienta para la democracia*. México: Rayuela, diseño editorial.
- Canto, C. M. (2012). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. Mexico: © siglo xxi editores, s.a. de c.v.
- Casanova, A. (2016). Un modelo evaluador y su metodología. Recuerado el 10 enero del 2020 de http://www.cucs.udg.mx/avisos/Martha_Pacheco/Software%20e%20hipertexto/Antologia_Electronica_pa121/casano5.PDF
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD*. (19 de Octubre de 2010). Obtenido de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD: recuperado el 25 de marzo del 2019 de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Constitución de la Republica del Ecuador*. (21 de diciembre de 2015). Obtenido de Constitución de la Republica del Ecuador: Recuperado el 27 de marzo del 2019 de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec083es.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador 2008*. (13 de Julio de 2011). Obtenido de Constitución de la República del Ecuador 2008: Recuperado el 15 de Abril del 2019 de <http://www.ContituciondelEcuador2008.ec>

COOTAD. (2015). Obtenido de COOTAD: Recuperado el 5 de mayo del 2019 de http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf

Domingo Matias . (2004). *Presupuesto Participativo y Democratizacion* .

Domínguez, Y. S. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. Recuperado el 17 de enero de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/214/21433320.pdf>

Espinosa, M. (19 de Septiembre de 2008). La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. Recuperado el 10 de enero del 2020 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

Galindo, S. M. (2013). La Participación Ciudadana y el Control Social. Recuperado el 25 de mayo del 2020 de http://www.ciudadaniabolivia.org/sites/default/files/archivos_articulos/PARTICIPACION%20Y%20CONTROL%20SOCIAL.pdf

Goldfrank, B. (2006). *Los procesos de "presupuesto participativo" en América Latina: Éxito, fracaso y cambio. Revista de Ciencias Políticas*. Recuperado el 13 de enero del 2020 de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2006000200001.

Gómez, A. J. (Octubre de 2009). Capital social, descentralización y modernización. Recuperado el 4 de enero del 2020 de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009d/616/Gestion%20publica.htm>

Guillen, A Sáenz, K Badii, M.H. y Castillo, J. (Marshall). (marzo de 2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Recuperado el 19 de julio de 2019 de <http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>

Labajo, G. E. (s.f.). El Método Científico. Recuperado el 6 de enero de 2020 de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/107-2016-02-17-El%20M%C3%A9todo%20Cient%C3%ADfico.pdf>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (11 de mayo de 2011). Recuperado el 25 de julio de 2019 de <http://www.leydeparticipacionciudadana.com>

Llamas, S. F. (14 de 10 de 2004). Los presupuestos participativos: nuevos mecanismos de innovación democrática en los gobiernos locales. Recuperado el 12 de enero de 2020 de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/93335.pdf>

Lujardo, E. Y. (18 de Octubre de 2016). Análisis Documental: ¿Normas establecidas? Recuperado el 20 de enero del 2020 de <http://files.sld.cu/bmn/files/2016/10/An%C3%A1lisis-Documental.-Normas-establecidas-el-de-la-ksa.pdf>

Magdiel, O. L. (Septiembre de 2015). Metodos de investigación. Recuperado el 23 de enero del 2020 de https://metfahusac.weebly.com/uploads/6/5/0/9/65099471/informe_creativo-grupo_5.pdf

Meneses y Rodríguez, J. D. (5 de Marzo de 2015). El cuestionario y la entrevista. Recuperado el 23 de enero de 2020 de http://femrecerca.cat/meneses/files/pid_00174026.pdf

Metodologia para la Construcción del Presupuesto. (s.f.). Recuperado el 27 de Agosto de 2019 de <http://www.cpces.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf>

Nagua Bazán, L. J. (2014). *El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad. Repositorio de tesis de grado y post-grado*, <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11065>.

Ortiz, C. S. (2008). *Participación Ciudadana*. Revista de Ciencias Sociales, 13-17.

Pazmiño Rodríguez, J. A. (Julio de 2017). Participación Ciudadana en la elaboración de presupuestos. Recuperado el 24 de julio del 2019 de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13244/1/T-UCE-0013-Ab-171.pdf>

- Pico, G. E., & Suarez y Tomala, E. K. (2017). *La planificación presupuestaria y su incidencia en la gestión financiera en las empresas de la provincia de Santa Elena*. Revista de Planeación y Control Microfinanciero, http://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Planeacion_y_Control_Microfinanciero/vol3num9/Revista_de_Planeaci%C3%B3n_y_Control_Microfinanciero_V3_N9_1.pdf.
- Pita y Pértegas, F. S. (27 de 05 de 2016). Investigación cuantitativa y cualitativa. Recuperado el 27 de enero del 2020 de https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf
- Rendón, C. A. (Noviembre de 2004). Porto Alegre, un modelo de Presupuesto participativo. Recuperado el 23 de Agosto de 2019 de <https://www.redalyc.org/pdf/726/72610402.pdf>
- Rivera, A. D. (19 de Julio de 2017). La variable en la investigación. Recuperado el 25 de enero de 2020 de http://biblio3.url.edu.gt/publiclg/biblio_sin_paredes/fac_politicas/2018/tecnico_trab/inici_pracinves/cont/06.pdf
- Rodríguez Pérez y Alipio, J. A. (01 de Julio de 2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Recuperado el 22 de enero de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Rubio, V. O. (Febrero de 2016). Gestion publica. Recuperado el 8 de febrero del 2020 de https://www.researchgate.net/publication/255601867_GESTION_PUBLICA_CONCEPTOS_Y_METODOS
- Sánchez González, J. J. (7 de mayo de 2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Recuperado el 9 de febrero de 2020 de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Schröder, P. (marzo de 2016). Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno. Recuperado el 10 de enero del 2020 de <http://relial.org/uploads/biblioteca/44dbec76837e79a6c07bb8219d021843.pdf>
- Siqueiros, D. A. (2015). *Nueva Democracia*. Mexico: Mr. Castillo.

Sistema nacional de participación Orientaciones técnicas para su implementación. (22 de mayo de 2017). Recuperado el 18 de mayo de 2019 de <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/Guia-pedagogizada-de-Sistema-Nacional-de-Participacion.pdf>

Sol, A. R. (2012). *El Desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos*. Costa Rica: Abelardo Morales Gamboa.

Toala, F. S. (2015). Presupuesto participativo para una efectiva participación ciudadana. Recuperado el 17 de abril de 2019 de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-PresupuestoParticipativoParaUnaEfectivaParticipaci-6197617.pdf>.

Toledo, R. M. (Febrero de 2016). Política publicas y gestion publica. Recuperado el 12 de febrero del 2020 de https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/archivos/CONFERENCIA_29-02-2016.pdf

Tonon, G. (27 de Mayo de 2016). La utilizacion del metodo comparativo en estudios cualitativos en ciencia politica y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. Recuperado el 26 de enero de 2020 de [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaUtilizacionDelMetodoComparativoEnEstudiosCualita-3702607%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaUtilizacionDelMetodoComparativoEnEstudiosCualita-3702607%20(3).pdf)

Torres y López, R. y. (Noviembre de 2016). Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: Guía para la implementación. Recuperado el 19 de enero del 2020 de <http://www.repo.funde.org/21/1/TR-001.pdf>

Vargas Mas, C. (mayo de 2018). Política nacional de modernización de la gestión pública al 2021. Recuperado el 7 de enero del 2020 de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf>

XÓCHITL A, A. M. (2015). Ciencia política perspectiva multidisciplinaria. Recuperado el 19 de enero de 2020 de

https://www.academia.edu/33689475/TEOR%20DA_DEMOCR%20TICA_MODERNAFEMINISMO

Yela Forteza y Ortiz, R. T. (2018). La participación ciudadana en la gestión pública local. el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador. Ciencias Económicas y Máster en Desarrollo Regional, Recuperado el 11 de enero de 2020 de https://www.researchgate.net/publication/329337246_La_participacion_ciudadana_en_la_gestion_publica_local_el_caso_de_los_gobiernos_autonomos_descentralizados_en_ecuador.

Zanzzì, F. P. (2016). Participación ciudadana ¿Falacia o contribución al desarrollo? Economía, 6. Recuperado el 27 de Octubre de 2019 de <http://www.test.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/69/81>

VII. ANEXOS

Anexo 1: Listado de participantes al presupuesto

PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA EL GOALTAL		
Espejo Nro 1	SR.SEGUNDO MUESES	
LAS JUNTAS	SR. EMILIO QUIROZ	
CORAZON DE MUNDO NUEVO	Sr. Celso Ortiz	
GUAYABAL	SR. ALFONSO CUASTUMAL	
MORAN	SR. HUGO QUINTACHALA	
LA CORTADERA	SR. GONZALO MENESES	
Presidentes de Parroquias caseríos		
27 DE Septiembre	Sr. Mesias Arevalo	
Ingueza	Sr. Luis Pozo Hidalgo	
Guano	Sr.Jorge Meneses	
Payaco	Sra. Elsa Tarapuez	
Guananguicho (Ingueza)	Sr. Fernando Martinez	
Mortiñal	Sr.Guillermo Pozo	
La Esperanza	Sr. Eduardo Pozo	
San Miguel de Chabayan	Sr. Pablo Quintanchala	
San Josè de Chabayan	Sr. Jesus Ortega	
Santiago	Sr. Jose Benavides	
La Colmena	Sr-Germàn Guerra	
La Victoria	Ing. Gissela Palacios	
Centro	Sr. Miguel Jaramillo	
San Vicente	Sr. Milton Paspuel	
Los Tauras	Lic. Alen Zurita	
Bellavista	Sr. Julio Pozo	
Ciudadela Davalos	Sr. Alberto Revelo	
San Francisco El Angel	Sr. Campo Rosas	
Blas Angel	Sr. Ganzalo Meneses	
Chaquilulo	Sra.Carmen Guerrero	
Nómina De Dirigentes de la Parroquia La Libertad		
Presidente San Francisco	Sr. Luciano Torres	San Francisco
Presidente Roma Futbol Club	Sr. Alex Vaca	San Francisco
Presidente Luz de America	Sr. Klever Chandi	Cenmtro Alto
Presidente Club Arsenal	Sr. Luis Meneses	
Presidente Juventus	Sr. Cristian Torres	
Presidente Independiente	Sr. Ñuis Pozo	San Vicente
Presidente San Antonio de Playas	Sr. Luis Celin	San Antonio de Playas
Presidente .Club Alianza	Sr.Luis Chamorro	

Presidente Estrella Juvenil	Sr. Oscar Perez	San Vicente Bajo	
Presidente Star Boys	Sr. Marcelo Tatamuez		
presidente Deportivo Carchi	Sr. Edison Chuga	Eloy Alfaro	
Presidente Club Monterrey	Sr. Vinicio Cabascango	Eloy Alfaro	
Presidente Sporting Libertad	Sr. Bryan Alvarez	Centro	
Presidente Deportivo Libertad	Sr. Edmundo Perez	Centro	
NOMINA DE DIRIGENTES DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO			
Presidente Deportivo Ingueza	Sr. Rodrigo Chalacan	Ingueza	
Presidente América del Norte	Sr. Miguel Bolaños	Norte	
Presidente Alianza futbol Club	Lic. Claudio Reina	Centro	
ASOSACION PRODUCTIVAS DEL CANTON ESPEJO			
NOMBRE DE ASOCIACION	PRESIDENTE	PARROQUIA	SECTOR
Coop.Agricola el Rosario	Sr. Amado Benalcázar	EL Ángel	Chaquilulo
Asociación de Juvilados	Sra. Fanny Aguirre	EL Ángel	
Asociación del Mercado Central	Sr. Ramiro Cuasquer	EL Ángel	
Junta de Regantes de la comuna San Francisco	Sr. Bolívar Cuaical	EL Ángel	San Francisco (taxo)
Asociación Artesanos del Ángel	Sr. Luis Aguilar	EL Ángel	Centro
Junta de Agua de Riego EL Artezón	Ing. Jorge Narvaez	EL Ángel	Centro
Asociación de Ganaderos Espejo	Sr. Abraham Cuases	EL Ángel	Centro
Centro Agrícola de Espejo	Ing. Arnaldo Cuases	El Ángel	Centro
Asociaciones de Emprendedoras ES.	Sra. Dolores Romero	EL Ángel	Centro
Asociación 15 de Marzo	Sr. David Mosquera	27 de Sep,	Ingueza
Asociación Agropecuaria f.t. Ingueza	Sr. Isaac Bolaños	27 de Sep	Ingueza
German Grijalva	Sr. Napoleón Narváez	La Libertad	Jesús del Gran Poder
Mujeres Luchando por progreso	Sra. Inés Trujillo	La Libertad	Centro
Agropecuaria El Vicundo	Sra. Dolores Chuga	La libertad	San Isidro
Mujeres Libertences	Sra .Nancy Otavalo	Libertad (la entrada)s	San isidro(dos callejones)

Pequeños Trabajadores agr.BFL.	Sr. Jorge Taimal	La Libertad	Eloy Alfaro
Chacarero El Aliso	Sr. Manuel Guerra	La Libertad	Centro
Mujeres El Vicundo	Sra. Irene Enriquez	La Libertad(barrio san)	San Isidro)
Mujeres la Dolorosa	Sra. Zoila Cadena	La Libertad	Centro
Asociación San Luis	Sr. Hugo Flores	La Libertad	Jesus del Gran Poder
Asociación 23 de Julio	Sr. Medardo Torres	La Libertad	Barrio San Francisco
Juntas de Regantes La Libertad	Sr. Leonidas Cadena	La Libertad	Centro
Juntas Central de Regantes Liberta	Ing. Armando Meneses	La Libertad	Centro
Asociación Luchando Futuro Mejor	Sra. Nancy Paspuel	La Libertad	Centro
Asociación Nueva Esperanza	Sra. Cristina Taramuel	La Libertad	Eloy Alfaro
Asociación San Francisco	Sra. Esperanza Muñoz	La Libertad	San Francisco(rinconadita)
Asociación Sueños de Libertad	Sr. Miguel Tarapuez	La Libertad	San Antonio de Playas
Asociación San Vicente	Sra. Maria Paspuezan	Libertad(rio bobo)	
Comuna los Pastos de Indígenas L.	Sra. Marlene Criollo	La Libertad	Centro
Asociación y Desarrollo Integral	Sra. Elena Cadena	Libertad	barrio centro
Asociación Artesanal el Pajonal	Sra. Gabriela Iñiguez	la libertad	Jesús del poder
Asociación Jesús del gran Poder	Sr. Darwin Torres	La libertad	Jesús del poder
Asociación nuestra señora de Pompeya	Sra. Adriana Taimal	Libertad	Eloy Alfaro
Asociación Mujeres Reserva ecológica	Sra. Lorena Ordoñez	La Libertad	Centro
Asociación pequeños Ganaderos	Sr. Horacio Quelal	Libertad	Barrio Centro
Asociación Carlizama	Sr. Víctor Tituaña	San Isidro	Carlizama
Asociación Agropecuaria Chitacaspi	Sra. Magdalena Enríquez	San Isidro	Chitacaspi
Trabajadoras Agrop.10 agosto	Sr. Juan Quistial	San Isidro	Centro
Prod.Agro. San Francisco Chulte	Sr. Aurelio Guamialama	San Isidro	Centro
Prod. Agrop.28 de Marzo	Sr. Pedro Pozo	San Isidro	Centro

Comuna Chitacaspí	Sr. Oswaldo Nenger	San Isidro	Norte
Asociación Caminando Nueva Vida	Sra. Susana Guerrero	San Isidro	Centro
Asociación san Isidro	Sra. Carmen Rosero	San Isidro	Centro
Asociación Sonrisa de Madre	Sra. Alba Villota	San Isidro	Centro
Asociación 15 de abril	Sra. Lucia Zambrano	Ingueza	27 de Septiembre
Trabajadoras Agrop.Gualchan	Sra. Yolanda Recalde	Goaltal	Gualchan
Asociación Aromas el Goaltal	Sra. Maribel Meneses	Goaltal	Gualchan
Asociación de productores de Goaltal.	Sr. Carlos Tapia	Goaltal	Gualchan
Asociación de Productores Corazón de Mundo Nuevo...	Sr. Carlos Garcito	Goaltal	Gualchan

Anexo 2: Formato de Encuesta

COMERCIO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
ADMINISTRACION PUBLICA

Objetivo: Diagnosticar el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014-2018

Datos de la encuesta:

Nombre y Apellido:.....

Edad:.....Genero:.....

Preguntas:

1. ¿Se han recibido capacitaciones en temas de participación ciudadana?

Si

No

2. ¿Con que frecuencia se realizan capacitaciones sobre participación ciudadana?

Frecuentemente

Rara vez

Nunca

3. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo (GADM-E) realiza capacitaciones sobre participación ciudadana o temas relacionados?

Si

No

4. ¿Las capacitaciones recibidas le han ayudado para mejorar su participación en el Presupuesto Participativo?
- Si
- No
5. ¿Los temas que fueron impartidos en la capacitación son relacionados con Presupuesto Participativo?
- Si
- No
6. ¿Usted ha recibido información sobre el Presupuesto Participativo por parte del Municipio de Espejo?
- Si
- No
7. ¿A través de qué medios reciben la información sobre presupuesto Participativo?
- Perifoneo
- Capacitaciones
- Radio
- TV
- Internet
- Documentales
- Reuniones
8. ¿La información que ha recibido por parte del Municipio de Espejo es útil para comprender el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo?
- Si
- No
9. ¿Usted cree que la información que ha recibido por parte del Municipio de Espejo sobre el Presupuesto Participativo es suficiente?
- Suficiente
- Poco Suficiente
- Insuficiente
10. ¿Cuál es el nivel de complejidad del procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo?
- Alto
- Medio
- Bajo
11. ¿Usted considera que el procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo es el adecuado?
- Si
-

No

12. ¿Cree usted que el Municipio de Espejo permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo?

Mucho

Poco

Nada

13. ¿Cuándo usted fue participe en el Presupuesto Usted realizo Aportes?

Si

No Por qué.....

14. ¿A usted le parece que sus aportes fueron tomados en cuenta en la elaboración del Presupuesto Participativo?

Si

No

15. ¿Considera que el Municipio de Espejo a ejecutado todos lo que se ha resuelto en el Presupuesto Participativo?

Si


No

Anexo 3: Formato de entrevista

1. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo realiza capacitaciones en temas de participación ciudadana?
2. ¿Con que frecuencia el Municipio de Espejo realiza capacitaciones sobre participación ciudadana?
3. ¿El municipio de Espejo realiza capacitaciones sobre temas del Presupuesto Participativo?
4. ¿Cuánta efectividad han tenido las capacitaciones realizadas por el municipio de Espejo ayuda a la ciudadanía a mejorar su participación en el Presupuesto Participativo?
5. ¿Qué temas relacionados al Presupuesto Participativo han realizado las capacitaciones?
6. ¿El Municipio de Espejo imparte información sobre el Presupuesto Participativo?
7. ¿A través de qué medios se imparte la información sobre presupuesto Participativo?
8. ¿Cuánta efectividad ha tenidos la información que el Municipio de Espejo imparte para que la ciudadanía comprenda el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo?
9. ¿Considera que la información que El Municipio de Espejo imparte sobre el Presupuesto Participativo, ha sido suficiente para que la ciudadanía conozca y se involucre en el proceso de elaboración del presupuesto?

10. ¿Qué nivel de complejidad para la ciudadanía, tiene el procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo?
11. ¿Considera que el procedimiento que el Municipio de Espejo utiliza para la realización del Presupuesto Participativo, es el óptimo, o necesita ajustes? ¿cuáles?
12. ¿De qué manera el Municipio de Espejo permite que la ciudadanía tome decisiones importantes respecto al Presupuesto Participativo?
13. ¿De qué manera el Municipio de Espejo toma en cuenta los aportes de la ciudadanía para la elaboración del Presupuesto Participativo?
14. ¿Qué nivel de ejecución de los resuelto en el Presupuesto Participativo tiene el Municipio de Espejo?

Anexo 4: Partida presupuestario año 2014

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO PRESUPUESTO 2014		
FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL (11) 3.- ASIGNACIÓN SEGÚN OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
	TOTAL GASTOS	449.788,15
5	GASTOS CORRIENTES	449.788,15
51	GASTOS EN PERSONAL	397.888,15
5101	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>259.718,02</u>
510105	Remuneraciones Unificadas	234.732,00
510106	Salarios Unificados	24.986,02
5102	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>28.643,16</u>
510203	Decimotercer Sueldo	21.843,16
510204	Decimocuarto Sueldo	6.800,00
5103	<u>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</u>	<u>2.460,00</u>
510304	Compensación por Transporte	492,00
510306	Alimentación	1.968,00
5104	<u>SUBSIDIOS</u>	<u>617,00</u>
510408	Subsidio de Antigüedad	230,00
510401	Por Cargas Familiares	245,00
510499	Otros Subsidios	142,00
510506	<u>LICENCIA REMUNERADA</u>	<u>5.000,00</u>
510506	Licencia Remunerada	5.000,00
510512	<u>SUBRRROGACIÓN</u>	<u>2.000,00</u>
510512	Subrogación	2.000,00
510513	<u>ENCARGOS</u>	<u>5.000,00</u>
510513	Encargos	5.000,00
5106	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>52.025,25</u>
510601	Aporte Patronal	30.382,08
510602	Fondos de Reserva	21.643,17
5107	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>42.424,73</u>
510707	Compensaciones por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	12.680,00
510799	Otras Indemnizaciones Laborales	29.744,73
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.400,00
5301	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>19.300,00</u>
530101	Agua Potable	1.000,00
530104	Energía Eléctrica	9.000,00
530105	Telecomunicaciones	9.000,00
530106	Servicio de Correo	300,00
5302	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>4.680,00</u>
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	3.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	1.680,00
5303	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>7.000,00</u>
530301	Pasajes al Interior	1.000,00
530302	Pasajes al Exterior	2.000,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.000,00
5304	<u>INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	<u>500,00</u>
530403	Mobiliario	500,00
5306	<u>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>2.000,00</u>
530603	Servicio de Capacitación	2.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
5308	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>	10.920.00
530802	Vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	3.120.00
530804	Materiales de Oficina	3.500.00
530805	Materiales de Aseo	800.00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3.500.00
8	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	7.500.00
84	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN</u>	7.500.00
8401	<u>BIENES MUEBLES</u>	7.500.00
840103	Mobiliario	5.000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000.00
840109	Libros y Colecciones	500.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (12)
3.- ASIGNACIÓN SEGÚN OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
	TOTAL GASTOS	303.666.44
3	GASTOS CORRIENTES	303.666.44
51	GASTOS EN PERSONAL	267.011.24
5101	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>141.996.00</u>
510105	Remuneraciones Unificadas	141.996.00
5102	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>20.913.00</u>
510203	Decimotercer Sueldo	14.795.00
510204	Decimocuarto Sueldo	6.120.00
5105	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>45.468.10</u>
510506	Licencia Remunerada	4.000.00
510513	Encargos	5.924.10
710510	Honorarios por contratos civiles de servicios	35.544.00
5106	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>24.590.31</u>
510601	Aporte Patronal	19.795.31
510602	Fondos de Reserva	14.795.00
5107	<u>INDEMINIZACIONES</u>	<u>24.041.83</u>
510706	Por Jubilación	18.831.83
510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	5.210.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.655.20
5302	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>1.500.00</u>
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	1.500.00
5303	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>3.500.00</u>
530301	Pasajes al Interior	500.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000.00
5306	<u>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>1.500.00</u>
530603	Servicio de Capacitación	1.500.00
5306	<u>HONORARIOS</u>	<u>8.500.00</u>
530606	Honorarios por contratos civiles de servicios	8.500.00
5307	<u>GASTOS EN INFORMATICA</u>	<u>3.000.00</u>
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3.000.00
5308	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>5.975.20</u>
530802	Vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	2.475.20
530804	Materiales de Oficina	3.000.00
530805	Materiales de Aseo	500.00
5308	<u>REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>1.120.00</u>
530813	Repuestos y Accesorios	1.120.00
5314	<u>BIENES MUEBLES NO DEPRESIABLES</u>	<u>560.00</u>
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	560.00
56	GASTOS FINANCIEROS	
5601	<u>TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN</u>	<u>1.500.00</u>
560106	Descuentos, Comisiones y otros Cargos en títulos y valores	1.500.00



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	
5702	<u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u>	<u>4.000.00</u>
570201	Seguros	2.800.00
570203	Comisiones Bancarias	700.00
570206	Costas Judiciales	1.500.00
570299	OTROS GASTOS FINANCIEROS	<u>1.500.00</u>
570299	Otros Gastos Financieros	1.500.00
8	<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	
84	BIENES DE LARGA DURACION	3.000.00
8401	<u>BIENES MUEBLES</u>	<u>3.000.00</u>
840103	Mobiliario	1.000.00
840104	Maquinarias y Equipos	1.000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA (13)

3.- ASIGNACIÓN SEGUN OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
	TOTAL GASTOS	77.028,48
5	GASTOS CORRIENTES	77.028,48
51	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>73.128,48</u>
5101	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>20.635,80</u>
510105	Remuneraciones Unificadas	14.484,00
510106	Salarios Unificados	6.151,80
5102	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>2.739,65</u>
510203	Decimotercer Sueldo	1.719,65
510204	Decimocuarto Sueldo	1.020,00
5103	<u>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</u>	<u>630,00</u>
510304	Compensación por transporte	126,00
510306	Alimentación	504,00
5106	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>4.123,03</u>
510601	Aporte Patronal	2.404,07
510602	Fondos de Reserva	1.718,96
5107	<u>INDEMNIZACIONES</u>	<u>45.000,00</u>
510706	Por Jubilación	45.000,00
53	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>3.900,00</u>
5303	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>1.000,00</u>
530301	Pasajes al Interior	500,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
5306	<u>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>300,00</u>
530603	Servicios de Capacitación	300,00
5308	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>2.600,00</u>
530802	Vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	850,00
530804	Materiales de Oficina	750,00
530805	Materiales de Aseo	500,00
530811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería	500,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD (14)
3.- ASIGNACIÓN SEGÚN OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
	<i>TOTAL GASTOS</i>	<i>67.111.60</i>
5	GASTOS CORRIENTES	67.111.60
51	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	<u>51.540.00</u>
5101	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>35.160.00</u>
510105	Remuneraciones Unificadas	35.160.00
5102	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>8.950.00</u>
510203	Decimotercer Sueldo	2.930.00
510204	Decimocuarto Sueldo	1.020.00
510510	Honorarios por contratos civiles de servicios	5.000.00
5106	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>7.430.00</u>
510601	Aporte Patronal	4.500.00
510602	Fondos de Reserva	2.930.00
53	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>9.651.60</u>
5301	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>780.00</u>
530105	Telecomunicaciones	600.00
530106	Servicio de correo	180.00
5302	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>1.700.00</u>
530204	Edición, impresión, reproducción y publicación	1.600.00
530299	Otros servicios generales	100.00
5303	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>700.00</u>
530301	Pasajes al Interior	200.00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500.00
5304	<u>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1.660.00</u>
530409	Libros y colecciones	850.00
530499	Otros gastos de instalaciones, mantenimientos y reparaciones	810.00
5306	<u>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>1.500.00</u>
530603	Servicio de capacitación	1.500.00
5308	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</u>	<u>3.311.60</u>
530802	Vestuarios, Lenceras y Prendas de Protección	761.60
530804	Materiales de Oficina	1.550.00
530805	Materiales de Aseo	100.00
530807	Material de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	300.00
530899	Otros de uso y consumo corriente	100.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.120.00
5702	<u>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</u>	<u>1.120.00</u>
570201	Seguros	1.120.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	
78	<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</u>	<u>500.00</u>
7801	<u>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO</u>	500.00
780101	<u>AL GOBIERNO CENTRAL</u>	500.00
78010102	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP)	500.00
8	GASTOS DE CAPITAL	
84	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN</u>	<u>4.300.00</u>
8401	<u>BIENES MUEBLES</u>	4.300.00
840103	Mobiliario	100.00
840104	Maquinaria y Equipo	100.00
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.000.00
840109	Libros y colecciones	100.00

FUNCIÓN II.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 1.- EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD PUBLICA Y DEPORTES (21)
3.- ASIGNACIÓN SEGÚN OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
	TOTAL GASTOS	361.798.20
7	GASTOS DE INVERSIÓN	361.798.20
71	<u>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</u>	<u>220.598.69</u>
7101	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>122.447.00</u>
710105	Remuneraciones Unificadas	99.120.00
710106	Salarios Unificados	23.327.00
7102	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>17.141.84</u>
710203	Decimotercer Sueldo	11.021.84
710204	Decimocuarto Sueldo	6.120.00
7103	<u>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</u>	<u>2.520.00</u>
710304	Compensación por Transporte	504.00
710306	Alimentación	2.016.00
7104	<u>SUBSIDIOS</u>	<u>642.28</u>
710401	Por Cargas Familiares	204.00
710408	Subsidio de Antigüedad	338.28
710499	Otros Subsidios	100.00
7105	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>26.804.00</u>
710510.01	Servicios Personales por contrato (Auxiliar. Cuidado)	17.000.00
710510.02	Servicios Personales por contrato (Empleados)	9.804.00
7106	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>26.429.00</u>
710601	Aporte Patronal	15.408.00
710602	Fondo de Reserva	11.021.00
7107	<u>INDEMINIZACIONES</u>	<u>24.614.57</u>
710706	Beneficio por jubilación	23.114.57
710707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1.500.00
73	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>	<u>139.199.51</u>
7302	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>88.960.00</u>
730205	<u>ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES</u>	<u>88.960.00</u>
73020501	Proyecto social y cultural	31.360.00
73020502	Proyecto Cultural de las Parroquias	6.000.00
73020503	Recuperación Patrimonio Histórico Tangible e Intangible	5.000.00
73020504	Proyecto "Actividades deportivas, vacacionales y Culturales (Espejo Recreativo)	3.000.00
73020505	Proyecto: Recreación y Buen Uso Tiempo Libre Adultos Mayores	10.000.00
73020506	Proyecto: Fomento de la Calidad del ocio y recreación de la niñez y juventud en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Espejo.	6.000.00
73020507	Proyecto de Desarrollo Educativo (Becas)	10.000.00
73020508	Proyecto de Atención Prioritaria	5.600.00
73020509	Patronato de Desarrollo Social	7.000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
73020510	Publicaciones, difusión y publicidad del patrimonio natural y cultural del cantón Espejo	5.000.00
7303	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>1.650.00</u>
730301	Pasajes al Interior	150.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500.00
7306	<u>CONTRATAACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>13.260.00</u>
730603	<u>Servicios de Capacitación</u>	-
73060301	Capacitación Servidores Públicos	1.500.00
73060302	Convenio Federación Deportiva del Carchi-IME. Grupos de Atención Prioritaria	11.760.00
730605	<u>ESTUDIOS DISEÑOS Y PROYECTOS</u>	<u>19.000.00</u>
73060501	Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia - CCNA	9.000.00
73060502	Junta cantonal de Protección de Derechos	1.000.00
73060503	Proyecto Micro emprendimientos - grupos vulnerables del cantón Espejo	8.000.00
73060504	Junta cantonal de Protección de Derechos	1.000.00
7308	<u>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</u>	<u>16.329.51</u>
730801	<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS (INFA-CIBV'S)</u>	
730801	Alimentos y bebidas (INFA-CIBV'S)	4.419.51
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2.610.00
730804	Materiales de Oficina	1.500.00
730805	Materiales de aseo	1.300.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.000.00
730812	Convenio MIES - GADME Contraparte Centros infantiles Materiales Didácticos	4.000.00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión (incluye carros alegóricos)	1.500.00
8	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>2.000.00</u>
84	<u>BIENES DE LARGA DURACIÓN</u>	<u>2.000.00</u>
8401	<u>BIENES MUEBLES</u>	<u>2.000.00</u>
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500.00
840104	Maquinaria y Equipos	1.500.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL
DESARROLLO (32)
3.- ASIGNACIÓN SEGÚN OBJETO DEL GASTO

PARTID A	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓ N INICIAL
	TOTAL GASTOS	772.077.94
7	GASTOS DE INVERSIÓN	772.077.94
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	484.155.45
7101	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>327.444.00</u>
710105	Remuneraciones Unificadas	173.244.00
710106	Salarios Unificados	154.200.00
7102	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>41.898.77</u>
710203	Decimotercer Sueldo	27.278.77
710204	Decimocuarto Sueldo	14.620.00
7103	<u>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</u>	<u>15.630.00</u>
710304	Compensación por Transporte	3.126.00
710306	Alimentación	12.504.00
7104	<u>SUBSIDIOS</u>	<u>3.052.68</u>
710401	Por Cargas Familiares	1.428.00
710408	Subsidio de Antigüedad	1.624.68
710499	Otros Subsidios	867.36
7105	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>7.700.00</u>
710513	Encargos	4.500.00
710506	Licencia Remunerada	3.200.00
7106	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>65.430.00</u>
710601	Aporte Patronal	38.148.00
710602	Fondo de Reserva	27.282.00
7107	<u>INDEMINIZACIONES</u>	<u>23.000.00</u>
710706	Por Jubilación	23.000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	271.362.49
7303	<u>SUBSISTENCIAS</u>	<u>4.500.00</u>
730301	Pasajes al Interior	1.000.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.500.00
7306	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>88.300.00</u>
730603	<u>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</u>	<u>29.000.00</u>
73060303	Servicios de capacitación	1.500.00
73060301	Capacitación comunitaria y fortalecimiento comunitario	4.000.00
73060305	Proyecto de Fortalecimiento del Voluntariado juvenil social en el cantón Espejo	9.000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
73060306	Proyecto Talleres de formación ocupacional y actividades de recreación y culturales para las personas con capacidades especiales del cantón Espejo	10.000.00
73060307	Proyecto Fortalecimiento de la gestión del riesgo en las parroquias urbanas y rurales del cantón Espejo.	4.500.00
730605	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	59.300.00
73060505	Estudio para diseño de sistema de riego en el sector San Francisco - La Libertad. Grupos de atención prioritaria.	12.800.00
73060506	Estudio para la construcción de UBS e implementación de un programa educativo sanitario en el cantón Espejo, Provincia del Carchi. Grupos de atención prioritaria.	8.500.00
73060507	Estudios y proyectos de inversión pública y desarrollo	10.000.00
73060508	Proyecto Fortalecimiento de emprendimientos de Turismo Comunitario. Grupos de Atención Prioritaria del cantón Espejo	5.000.00
73060509	Proyecto de equipamiento y promoción del Centro de turismo Comunitario de la comunidad de Las Juntas - El Goaltal	8.000.00
73060510	Plan cantonal de riesgos	15.000.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	18.760.00
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	10.160.00
730804	Materiales de Oficina	2.000.00
730805	Materiales de aseo	1.600.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones. (Incluye Material de promoción Turística del cantón)	5.000.00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELECTRICOS Y PLOMERIA	5.000.00
730811	Materiales de Construcción Eléctricos, Plomería y Carpintería	5.000.00
730814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA	152.562.49
730814	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca y Caza (Proyecto Producción Animales Menores-en el Cantón Espejo)	152.562.49
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2.240.00
731406	Herramientas	2.240.00
75	OBRAS PUBLICAS	14.560.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	14.560.00
750111	HABILITAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y AREAS ECOLÓGICAS	8.960.00
75011101	Proyecto de "Manejo de Recursos Naturales"	5.600.00
75011103	Proyecto de "Calidad Ambiental"	3.360.00
7505	ADECUACION Y MANTEN.DEL CENTRO DE FAENAMIENTO	5.600.00
75050105	Adecuación y mantenimiento del Centro de Faena miento.	5.600.00
8	GASTOS DE CAPITAL	2.000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	2.000.00
8401	BIENES MUEBLES	2.000.00
840104	Maquinarias y Equipos	2.000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

FUNCIÓN III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 5.- OTROS SERVICIOS COMUNALES (36)
3.- ASIGNACIÓN SEGÚN OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
	TOTAL GASTOS	1.889.143.07
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.889.143.07
71	<u>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</u>	<u>563.913.24</u>
7101	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>313.794.00</u>
710105	Remuneraciones Unificadas	85.080.00
710106	Salarios Unificados	228.714.00
7102	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>48.027.00</u>
710203	Decimotercer Sueldo	29.947.00
710204	Decimocuarto Sueldo	18.080.00
7103	<u>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</u>	<u>23.550.00</u>
710304	Compensación por Transporte	4.638.00
710306	Alimentación	18.912.00
7104	<u>SUBSIDIOS</u>	<u>6.384.24</u>
710401	Por Cargas Familiares	2.407.20
710408	Subsidio de Antigüedad	2.735.04
710499	Otros Subsidios	1.242.00
7105	<u>REMUNERACIONES TEMPORALES</u>	<u>36.356.00</u>
710506	Licencia Remunerada	500.00
710510	Servicios Personales por contrato (Trabajadores)	35.856.00
7106	<u>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>69.867.00</u>
710601	Aporte Patronal	40.740.00
710602	Fondo de Reserva	29.127.00
7107	<u>INDEMINIZACIONES</u>	<u>64.935.00</u>
710704	Compensación por desahucio	3.402.00
710706	Por Jubilación	61.533.00
710799	<u>OTRAS INDEMINIZACIONES LABORALES</u>	<u>1.000.00</u>
710799	Otras Indemnizaciones Laborales	1.000.00
73	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</u>	<u>181.789.60</u>
7302	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>2.240.00</u>
730299	Otros servicios generales (Pago de Peajes)	2.240.00
7303	<u>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</u>	<u>6.400.00</u>
730301	Pasajes al Interior	500.00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.900.00
7304	<u>INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</u>	<u>52.080.00</u>
730404	Maquinarias y Equipos	40.000.00
730405	Vehículos	10.080.00
730499	Otros Gastos de Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.000.00
7306	<u>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>	<u>121.069.60</u>
730603	Servicio de Capacitación	1.000.00
73060507	Elaboración de estudios para Infraestructura y Proyectos de Desarrollo	5.000.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	5.969.60 ✓
730803	Combustibles y Lubricantes	40.000.00 ✓
730804	Materiales de Oficina	1.680.00 ✓
730805	Materiales de Aseo	420.00 ✓
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00 ✓
730811	Materiales de Construcción, Eléctricos y Carpintería.	15.000.00 ✓
730812	Adquisición de ármicos para el paso de la quebrada La Carbonera	5.000.00 ✓
730813	Repuestos y accesorios	36500.00 ✓
75	OBRAS PUBLICAS	
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.096.440.23
750102	DE RIEGO Y AGUA POTABLE	6.760.00
75010101	Ampliación de la red de agua potable en Chutín, sector Corazón.- 2013	3.360.00 ✓
75010102	Ampliación de la red de agua potable en la calle Calderón.- 2013	2.400.00 ✓
75010203	Convenio GADME - BEDE del Proyecto "Ejecución de los proyectos de los subsistemas de agua potable El Voladero, La Carbonera, San Francisco	1.000.00 ✓
750103	DE ALCANTARILLADO	51.360.00
75010301	Construcción del Sistema de A.P. Puchues - GADME - GADR San Isidro - EMAPSA-E.- 2013	20.160.00 ✓
75010302	Construcción del Sistema de Alcantarillado y descarga final y planta de tratamiento, Bario Eloy Alfaro. 2013	31.200.00 ✓
750105	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTES Y VIAS	772.061.23
75010501	Convenio JP. Adoquinado entrada al cementerio nuevo. LA LIBERTAD- 2011	15.823.11 ✓
75010505	Convenio BEDE - GAD MUNICIPAL de Espejo. "Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de las parroquias El Angel y 27 de septiembre. Cantón Espejo". 2013	323.400.58 ✓
75010506	Convenio BEDE - GAD MUNICIPAL de Espejo. "Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de la parroquia La Libertad. Cantón Espejo". 2013	167.100.25 ✓
75010507	Convenio BEDE - GAD MUNICIPAL de Espejo. "Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de la parroquia San Isidro. Cantón Espejo". 2013	173.536.23 ✓
75010508	Convenio BEDE - GAD MUNICIPAL de Espejo. "Adoquinado y construcción de bordillos de los centros urbanos de la parroquia El Goatlal. Cantón Espejo". 2013	92.201.06 ✓



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
ESPEJO PRESUPUESTO 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	207.519.00
75010701	Construcción de la Infraestructura del centro Comunitario Cultural y Social San Miguel de Chayaban de la Parroquia 27 de Septiembre -Cantón Espejo.	20.115.00 ✓
75010702	Conv. GADM y Asociación 15 de Marzo Termin. Infraestructura .Localizada Parroquia. 27 de Septiembre-Cantón Espejo	14.600.00 ✓
75010703	Convenio: GADME GADPR SAN ISIDRO - Aso. Funeraria "Terminación de la Construcción de la Aso. Funeraria". SAN ISIDRO - 2013	8.960.00 ✓
75010704	Convenio GADME - GAD PROVINCIAL DEL CARCHI. Construcción primera etapa parque de la Familia.	5.600.00 ✓
75010705	Convenio GADME - GADPR LA LIBERTAD. Construcción segunda etapa Mini coliseo de San Francisco - La Libertad". 2013	89.600.00 ✓
75010706	Restauración de la Cubierta Baterías Sanitarias del Coliseo de Deportes de la Ciudad de El Angel	51.100.00 ✓
75010707	Reconstrucción de mampostería e iluminación del Coliseo de Ingueza. 2013	11.200.00 ✓
75010708	Primera etapa de la construcción de baterías sanitarias del centro de Desarrollo Social y Cultural del barrio San Vicente. El Ángel.- 2013	6.344.00 ✓
7504	OBRAS EN LINEA. REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	2.240.00
750401	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	
75040101	Estudios y proyectos de alumbrado público. Convenio Emelnorte	2.240.00 ✓
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
750501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	54.000.00
75050101	Mantenimiento de Obras de Agua Potable y Alcantarillado	5.040.00 ✓
75050102	Mantenimiento de Vías Urbanas	8.960.00 ✓
75050103	Mantenimiento de Parques, Jardines, y Cementerios	4.000.00 ✓
75050104	Adecuación de Locales Municipales y Otros	25.000.00 R.b
75050108	Mantenimiento y ampliación de infraestructura y espacios públicos y comunitarios en las parroquias urbanas y rurales del cantón Espejo	5.000.00 ✓
75050109	Mantenimiento y ornato del patrimonio natural y cultural del cantón Espejo	6.000.00 ✓
750502	En Obras de Energía Eléctrica	500.00
75050201	Mantenimiento Central Eléctrica Espejo	500.00 ✓
750599	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE DE OBRAS	2.000.00
75059901	Mantenimiento y Equipamiento	2.000.00 ✓
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	
770201	Seguros	14.000.00
		14.000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	43.000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	43.000.00
8401	BIENES MUEBLES	23.000.00
840104	Maquinaria y Equipo	6.000.00
840106	Herramientas	2.000.00
840111	Partes y Repuestos	15.000.00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	20.000.00
840301	Terrenos	20.000.00

Anexo 5: Cedula Presupuestaria año 2014

www.gadme.gob.ec

Juntos Gobernamos...

ESPEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN FINANCIERA

EL SUSCRITO LUIS HOMERO SANCHEZ PRADO, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, DE CONFORMIDAD A LA LEY.

CERTIFICA:

Que: La señorita YASMIN ANDREA ESPAÑA PORTILLA, con cédula 1003951785, estudiante de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, se acercó al GAD Municipal de Espejo a requerir información de ingresos y egresos del año 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

Que: Revisados los archivos municipales se entrega la información desde el año 2015, 2016, 2017, 2018 a excepción del año 2014, por encontrarse intervenido estos archivos por los organismos de control.

El Ángel, 15 de diciembre del 2019.



Ing.Com. Luis Homero Sánchez Prado.
DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA



gadespejo2019-2023@gmail.com

Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel - Espejo - Carchi

062 977 147 - 062 977 198

Anexo 6: Parida presupuestario año 2015

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON ESPEJO				
PRESUPUESTO DE GASTOS 2015				
UNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES			5,758,906.97	100.00
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			2015	
SIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (110)				
PARTIDA	DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	%
	ADMINISTRACION GENERAL		571,624.12	9.93
	GASTOS CORRIENTES		535,124.12	9.29
	GASTOS EN EL PERSONAL		407,856.12	7.08
1.01	REMUNERACIONES BASICAS		310,887.60	5.40
1.01.05	Remuneraciones Unificadas		292,584.00	5.08
1.01.06	Salarios Unificados		18,303.60	0.32
1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		34,547.30	0.60
1.02.03	Décimo Tercer Sueldo		25,907.30	0.45
1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		8,640.00	0.15
1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		2,640.00	0.05
1.03.04	Compensación por transporte		528.00	0.01
1.03.06	Alimentación		2,112.00	0.04
1.04	SUBSIDIOS		482.05	0.01
1.04.01	Por cargas familiares		212.40	0.00
1.04.08	Subsidio por antigüedad		163.68	0.00
1.04.09	Beneficios sociales		105.97	0.00
1.05	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		59,299.17	1.03
1.05.01	Aporte Patronal		33,402.23	0.58
1.05.02	Fondo de Reserva		25,896.94	0.45
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		89,768.00	1.56
1.01	SERVICIOS BASICOS		27,480.00	0.48
1.01.01	Agua potable		1,000.00	0.02
1.01.04	Energía Eléctrica		10,800.00	0.19

53.01.05	Telecomunicaciones		15,280.00	0.27
53.01.06	Servicio de Correo		400.00	0.01
53.02	SERVICIOS GENERALES		20,368.00	0.35
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		15,352.00	0.27
53.02.06.01	Eventos públicos y oficiales		2,000.00	0.03
53.02.07.01	Socialización y difusión del proyecto ciudad digital		224.00	0.00
53.02.17.01	Difusión de Información participación ciudadana		1,792.00	0.03
53.02.17.02	Difusión de Información seguridad ciudadana		1,000.00	0.02
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		4,000.00	0.07
53.03.01	Pasajes al Interior		1,500.00	0.03
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		2,500.00	0.04
53.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2,000.00	0.03
53.04.03	Mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparaciones)		1,000.00	0.02
53.04.04	Maquinarias y equipos		1,000.00	0.02
53.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		4,000.00	0.07
53.06.03	Servicio de capacitación		4,000.00	0.07
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		2,000.00	0.03
53.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos		2,000.00	0.03
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		29,920.00	0.52
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		8,460.00	0.15
53.08.04.01	Materiales de Oficina		17,460.00	0.30
53.08.05	Materiales de Aseo		2,500.00	0.04
53.08.07.01	Materiales de Imprenta, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		1,500.00	0.03
	OTROS GASTOS CORRIENTES		37,500.00	0.65
53.07.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		1,500.00	0.03
53.07.01.02	Tasas Generales		1,500.00	0.03
53.07.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		36,000.00	0.63

57.02.01	Seguros		35,000.00	0.61
57.02.06	Costas Judiciales		1,000.00	0.02
	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>		<u>36,500.00</u>	0.63
	BIENES DE LARGA DURACION		36,500.00	0.63
84.01	BIENES MUEBLES		36,500.00	0.63
84.01.03.01	Proyecto adquisición de mobiliarios		10,000.00	0.17
84.01.04	Maquinaria y Equipo		2,000.00	0.03
84.01.07.01	Proyecto de adquisición de equipos de computación		24,000.00	0.42
84.01.09	Libros y colecciones		500.00	0.01

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (120)

2015

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	%
	<u>ADMINISTRACION FINANCIERA</u>	<u>156,953.65</u>	2.73
	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>156,953.65</u>	2.73
	GASTOS EN EL PERSONAL	<u>150,453.65</u>	2.81
1.01	REMUNERACIONES BASICAS	99,636.00	1.73
1.01.05	Remuneraciones Unificadas	99,636.00	1.73
1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	11,543.00	0.20
1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8,303.00	0.14
1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,240.00	0.06
1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	19,409.09	0.34
1.06.01	Aporte Patronal	11,109.41	0.19
1.06.02	Fondos de Reserva	8,299.68	0.14
1.07	INDENMIZACIONES	19,865.56	0.34
1.07.06	Por jubilación	19,865.56	0.34
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>2,500.00</u>	0.04
1.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2,500.00	0.04
1.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	0.02
1.03.03	Viáticos y Subsistencias en el país	1,500.00	0.03
	GASTOS FINANCIEROS	<u>2,000.00</u>	0.03
1.01	TITULOS Y VALORES EN CIRCULACION	2,000.00	0.03
1.01.06	Descuentos, comisiones	2,000.00	0.03
	<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	<u>2,000.00</u>	0.03
1.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	2,000.00	0.03
1.02.03	Comisiones bancarias	2,000.00	0.03

FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (130)

2015

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	%
	ADMINISTRACION, JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	101,979.78	1.77
	GASTOS CORRIENTES	86,379.78	1.50
1	GASTOS EN EL PERSONAL	83,879.78	1.46
1.01	REMUNERACIONES BASICAS	61,937.40	1.08
1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,628.00	0.46
1.01.06	Salarios Unificados	35,309.40	0.61
1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,401.45	0.15
1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5,161.45	0.09
1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,240.00	0.06
1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00	0.02
1.03.04	Compensación por transporte	264.00	0.00
1.03.06	Alimentación	1,056.00	0.02
1.04	SUBSIDIOS	155.52	0.00
1.04.01	Por cargas familiares	81.60	0.00
1.04.08	Subsidio de antigüedad	46.68	0.00
1.04.09	Beneficios Sociales	27.24	0.00
1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,065.41	0.21
1.06.01	Aporte Patronal	6,906.02	0.12
1.06.02	Fondo de Reserva	5,159.39	0.09
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500.00	0.04
1.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2,500.00	0.04
1.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	0.02
1.03.03	Viáticos y subsistencias en el Interior.	1,500.00	0.03

	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>		<u>15,600.00</u>	0.27
84	BIENES DE LARGA DURACION		15,600.00	0.27
84.01	BIENES MUEBLES		15,600.00	0.27
84.01.05	Vehículos		3,600.00	0.06
84.01.10	Pertrechos para la defensa y Seguridad Pública		12,000.00	0.21
				0.00

FUNCION IV.- SERVICIOS ECONOMICOS

PROGRAMA 1.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (140)

2015

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	%
	<u>REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL</u>	<u>84,961.11</u>	1.48
	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>84,961.11</u>	1.48
1	GASTOS EN EL PERSONAL	78,561.11	1.36
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	59,207.52	1.03
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	53,376.00	0.93
51.01.06	Salarios Unificados	5,831.52	0.10
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7,093.96	0.12
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	4,933.96	0.09
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,160.00	0.04
51.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	588.00	0.01
51.03.04	Compensación por transporte	132.00	0.00
51.03.06	Alimentación	456.00	0.01
51.04	SUBSIDIOS	138.01	0.00
51.04.01	Por cargas familiares	40.80	0.00
51.04.08	Subsidio de antigüedad	69.96	0.00
51.04.09	Beneficios Sociales	27.25	0.00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,533.62	0.20
51.06.01	Aporte Patronal	6,601.64	0.11
51.06.02	Fondos de Reserva	4,931.99	0.09
	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>6,400.00</u>	0.11
51.01	SERVICIOS BASICOS	1,900.00	0.03
51.01.05	Telecomunicaciones	1,800.00	0.03
51.01.06	Servicio de correo	100.00	0.00

53.02	SERVICIOS GENERALES		1,500.00	0.03
53.02.04	Edición, impresión, reproducciones		1,500.00	0.03
53.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		2,500.00	0.04
53.03.01	Pasajes al interior		1,000.00	0.02
53.03.03	Viáticos y subsistencias al interior		1,500.00	0.03
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		500.00	0.01
53.06.03	Servicio de capacitación		500.00	0.01

FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 4.-GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (150)

2015

ARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	%
	<u>GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO</u>	<u>99,630.36</u>	1.73
	<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>94,630.36</u>	1.64
51	GASTOS EN EL PERSONAL	92,130.36	1.60
1.01	REMUNERACIONES BASICAS	70,392.00	1.22
1.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,392.00	1.22
1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,026.00	0.14
1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5,866.00	0.10
1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2,160.00	0.04
1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,712.36	0.24
1.06.01	Aporte Patronal	7,848.71	0.14
1.06.02	Fondos de Reserva	5,863.65	0.10
	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	<u>2,500.00</u>	0.04
3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2,500.00	0.04
3.03.01	Pasajes al interior	1,000.00	0.02
3.03.03	Viáticos y subsistencias al interior	1,500.00	0.03
	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>5,000.00</u>	0.09
	ACTIVOS DE LARGA DURACION	5,000.00	0.09
11	BIENES MUEBLES	5,000.00	0.09
11.04	Maquinaria y Equipos	5,000.00	0.09

FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 1.- SECTORES VULNERABLES

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (210)

2015

ARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	%
	SECTORES VULNERABLES	<u>300,519.29</u>	5.22
	GASTOS DE INVERSION	<u>259,679.29</u>	4.51
71	GASTOS EN EL PERSONAL	170,927.15	2.97
1.01	REMUNERACIONES BASICAS	96,671.04	1.68
1.01.05	Remuneraciones Unificadas	85,008.00	1.48
1.01.06	Salarios	11,663.04	0.20
1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	12,375.92	0.21
1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8,055.92	0.14
1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4,320.00	0.08
1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00	0.02
1.03.04	Compensación por transporte	264.00	0.00
1.03.05	Alimentación	1,056.00	0.02
1.04	SUBSIDIOS	293.76	0.01
1.04.01	Por cargas familiares	81.60	0.00
1.04.08	Subsidio de antigüedad	212.16	0.00
	REMUNERACIONES TEMPORALES	43,921.92	0.76
1.10	Servicios personales por contrato	43,921.92	0.76
	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	16,344.51	0.28
1.11	Aporte Patronal	10,778.82	0.19
1.12	Fondo de Reserva	5,565.69	0.10
	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	<u>88,512.14</u>	1.54
	SERVICIOS GENERALES	15,374.00	0.27
	Edición, impresión, reproducción	974.00	0.02

3.02.05	Espectáculos culturales y sociales		14,400.00	0.25
3.02.05.01	Programa de alimentación para grupos de atención prioritaria	14,400.00		0.00
3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		1,500.00	0.03
3.03.01	Pasajes al Interior		500.00	0.01
3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		1,000.00	0.02
3.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		25,600.00	0.44
3.04.02	Edificios, locales y residencias		20,000.00	0.35
3.04.02.01	Remodelación del local de funcionamiento Centro de rehabilitación	20,000.00		0.00
3.04.05	Vehículos		5,600.00	0.10
3.04.05.01	Mantenimiento de Unidad Ambulatoria	5,600.00		0.00
3.06	SERVICIO DE CAPACITACION		7,336.00	0.13
3.06.03	Servicio de capacitación		1,336.00	0.02
3.06.03.01	Talleres y cursos gastronómicos	336.00		0.00
3.06.03.02	Servicios de capacitación a servidores públicos	1,000.00		0.00
3.06.05	Estudio y diseño de proyectos		6,000.00	0.10
3.06.05.01	Junta Cantonal	1,000.00		0.00
3.06.05.02	Concejo Cantonal	5,000.00		0.00
3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		38,702.14	0.67
3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		2,200.00	0.04
3.08.02.03	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,200.00		0.00
3.08.04	Materiales de Oficina		2,566.14	0.04
3.08.04.01	Materiales de Oficina	1,000.00		0.00
3.08.04.02	Adquisición de material lúdico para realización de actividades	1,566.14		0.00
3.08.06	Herramientas (bienes de uso y consumo de inversión)		5,000.00	0.09
3.08.06.02	Dotación de equipos para Unidad Ambulatoria	5,000.00		0.00
3.08.04	Suministros para actividades agropecuarias		14,000.00	0.24
3.08.04.01	Impulso a la ganadería para personas con discapacidad Conv. Gad Parroquial	14,000.00		0.00

73.08.21	Gastos para situaciones de emergencia		9,936.00	0.17
73.08.21.01	Asistencia a personas en condiciones de atención prioritaria	6,000.00		0.00
73.08.21.02	Asistencia técnica y humanitaria a personas afectadas por eventos de origen natural y antrópico	3,936.00		0.00
73.08.25	Ayudas insumos y accesorios para compensar discapacidades		5,000.00	0.09
73.08.25.01	Proyecto de ayuda para discapacidades	5,000.00		0.00
	OTROS GASTOS DE INVERSION		<u>240.00</u>	0.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		240.00	0.00
77.02.06	Costas Judiciales		240.00	0.00
	GASTOS DE CAPITAL		<u>40,840.00</u>	0.71
	ACTIVOS DE LARGA DURACION		40,840.00	0.71
1.01	BIENES MUEBLES		40,840.00	0.71
1.01.03	Mobiliario		37,840.00	0.66
1.01.03.01	Proyecto adquisición de mobiliarios	2,000.00		0.00
1.01.03.02	Adquisición de equipos de rehabilitación física	35,840.00		0.00
1.01.04	Maquinaria y Equipos		500.00	0.01
1.01.05	Vehículos		1,000.00	0.02
1.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1,500.00	0.03
1.01.07.01	Proyecto adquisición de computación	1,500.00		0.00

FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 2.- GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (320)

2015

ARTIDA	DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	%
	<u>GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL</u>		<u>940,467.41</u>	16.33
	<u>GASTOS DE INVERSION</u>		<u>928,239.25</u>	16.12
	GASTOS EN EL PERSONAL		547,481.54	9.51
01	REMUNERACIONES BASICAS		377,011.32	6.55
01.05	Remuneraciones Unificadas		193,932.00	3.37
01.06	Salarios		183,079.32	3.18
02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		49,777.61	0.86
02.03	Décimo Tercer Sueldo		31,417.61	0.55
02.04	Décimo Cuarto Sueldo		18,360.00	0.32
03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		18,936.00	0.33
03.04	Compensación por transporte		4,080.00	0.07
03.05	Alimentación		14,856.00	0.26
04	SUBSIDIOS		2,974.80	0.05
04.01	Por cargas familiares		1,183.20	0.02
04.08	Subsidio de antigüedad		1,791.60	0.03
05	REMUNERACIONES TEMPORALES		2,840.00	0.05
05.10	Servicios personales por contrato		2,840.00	0.05
05.10.01	Contratación de cuadrilla para limpieza de acequia Huaquer	1,120.00		0.00
05.10.02	Contratación de personal para producción de especies forestales	1,720.00		0.00
06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		73,441.81	1.28
06.01	Aporte Patronal		42,036.76	0.73
06.02	Fondo de Reserva		31,405.04	0.55
07	INDEMINIZACIONES		22,500.00	0.39

71.07.06	Beneficios por jubilación		22,500.00	0.39
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		<u>290,514.21</u>	5.04
73.02	SERVICIOS GENERALES		71,883.76	1.25
73.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones		1,000.00	0.02
73.02.05	Espectáculos culturales y sociales		62,080.00	1.08
73.02.05.02	Espectáculos culturales y sociales	52,080.00		0.00
73.02.05.04	Actividades deportivas vacaciones y culturales	10,000.00		0.00
73.02.09	Servicios de aseo		2,867.76	0.05
73.02.09.01	Limpieza de centro de faenamiento	2,867.76		0.00
73.02.17	Difusión e información		5,936.00	0.10
73.02.17.01	Educación ambiental en el Cantón Espejo	5,264.00		0.00
73.02.17.02	Socialización y comercialización de actividades productivas	672.00		0.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		2,500.00	0.04
73.03.01	Pasajes al Interior		1,000.00	0.02
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		1,500.00	0.03
73.06	SERVICIO DE CAPACITACION		104,720.73	1.82
73.06.03	Servicio de Capacitación		1,560.00	0.03
73.06.03.02	Servicios de capacitación a servidores públicos	1,000.00		0.00
73.06.03.03	Capacitación y asistencia técnica	560.00		0.00
73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		103,160.73	1.79
73.06.05.03	Línea base para producción de especies forestales	560.00		0.00
73.06.05.04	Protección de riveras de ríos y fuentes de agua	3,472.00		0.00
73.06.05.05	Coordinación, planificación y estudio REEA	112.00		0.00
73.06.05.06	Análisis y diseño del sistema georeferenciado en gestión de riesgos	112.00		0.00
73.06.05.08	Monitoreo y control de las descargas de aguas residuales	2,240.00		0.00
73.06.05.09	Adecuación y mantenimiento de senderos	16,800.00		0.00
73.06.05.11	Proyecto social, cultural, deportivo y científico	52,176.00		0.00

73.06.05.13	Proyecto banda municipal	27,688.73		0.00
3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		111,409.72	1.93
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		11,140.00	0.19
73.08.02.03	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	10,020.00		0.00
73.08.02.04	Adquisición de indumentaria para el personal del vivero	1,120.00		0.00
73.08.04	Materiales de Oficina		2,000.00	0.03
73.08.04.01	Materiales de oficina	2,000.00		0.00
73.08.05	Materiales de Aseo		1,000.00	0.02
73.08.11	Materiales de construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		10,000.00	0.17
73.08.11.01	Adquisición de materiales para implementación de varas, señalética y rótulos de ingreso a lugares de recreación turística	10,000.00		0.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios		1,008.00	0.02
73.08.14	Suministros para actividades Agropecuarias, Pesca y Caza		79,429.72	1.38
73.08.14.01	Producción de especies menores para fomentar la economía familiar	5,000.00		0.00
73.08.14.02	Sistema de mejoramiento genético	5,600.00		0.00
73.08.14.03	Implementación de red lechera	36,000.00		0.00
73.08.14.04	implementación de papa capiro y superchola	560.00		0.00
73.08.14.05	implementación de sistemas silvopastoriles	32,269.72		0.00
73.08.19	Adquisición de accesorios e insumos químicos		112.00	0.00
73.08.19.01	Controles fitosanitarios, riego y fertilización	112.00		0.00
73.14.08	Bienes artísticos, culturales, bienes deportivos		1,120.00	0.02
73.14.08.01	Adquisición de trajes del grupo de danza	1,120.00		0.00
73.15.15	Plantas		5,600.00	0.10
5	<u>OBRAS PUBLICAS</u>		<u>71,914.70</u>	1.25
5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		48,780.00	0.85
5.01.11	Habilitamiento y protección del suelo y áreas ecológicas		38,700.00	0.67
5.01.11.01	Construcción y manejo de invernadero	16,000.00		0.00
5.01.11.02	Colocación de la geomembrana y chimenas	22,700.00		0.00

5.01.12	Formación de plantaciones		10,080.00	0.18
5.01.12.01	Producción de especies forestales	3,360.00		0.00
5.01.12.02	Restauración forestal	1,680.00		0.00
5.01.12.03	Producción de plantas	5,040.00		0.00
5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		23,134.70	0.40
5.05.01	En Obras de infraestructura		23,134.70	0.40
5.05.01.01	Mantenimiento del centro de faenamiento municipal	21,510.70		0.00
5.05.01.02	Mantenimientos varios del centro de faenamiento	1,624.00		0.00
	<u>OTROS GASTOS DE INVERSION</u>		<u>18,328.80</u>	0.32
5.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES		18,328.80	0.32
5.01.02	Tasas Generales		18,328.80	0.32
	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>		<u>12,228.16</u>	0.21
	ACTIVOS DE LARGA DURACION		12,228.16	0.21
	BIENES MUEBLES		12,228.16	0.21
5.03	Mobiliario		1,000.00	0.02
5.03.01	Proyecto adquisición de mobiliarios	1,000.00		0.00
5.04	Maquinaria y equipos		9,728.16	0.17
5.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1,500.00	0.03
5.07.01	Proyecto adquisición de computación	1,500.00		

5.01.12	Formación de plantaciones		10,080.00	0.18
5.01.12.01	Producción de especies forestales	3,360.00		0.00
5.01.12.02	Restauración forestal	1,680.00		0.00
5.01.12.03	Producción de plantas	5,040.00		0.00
5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		23,134.70	0.40
5.05.01	En Obras de infraestructura		23,134.70	0.40
5.05.01.01	Mantenimiento del centro de faenamiento municipal	21,510.70		0.00
5.05.01.02	Mantenimientos varios del centro de faenamiento	1,624.00		0.00
77	<u>OTROS GASTOS DE INVERSION</u>		<u>18,328.80</u>	0.32
7.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES		18,328.80	0.32
7.01.02	Tasas Generales		18,328.80	0.32
	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>		<u>12,228.16</u>	0.21
34	ACTIVOS DE LARGA DURACION		12,228.16	0.21
34.01	BIENES MUEBLES		12,228.16	0.21
34.01.03	Mobiliario		1,000.00	0.02
34.01.03.01	Proyecto adquisición de mobiliarios	1,000.00		0.00
34.01.04	Maquinaria y equipos		9,728.16	0.17
34.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1,500.00	0.03
34.01.07.01	Proyecto adquisición de computación	1,500.00		

FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 5.- OBRAS PUBLICAS

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (360)

2015

ARTIDA	DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	%
	OBRAS PUBLICAS		2,311,785.14	40.14
	GASTOS DE INVERSION		2,062,285.14	35.81
1	GASTOS EN EL PERSONAL		639,769.03	11.11
1.01	REMUNERACIONES BASICAS		296,633.76	5.15
1.01.05	Remuneraciones Unificadas		47,496.00	0.82
1.01.06	Salarios Unificados		249,137.76	4.33
1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		40,559.48	0.70
1.02.03	Décimo Tercer Sueldo		24,719.48	0.43
1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		15,840.00	0.28
1.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		25,644.00	0.45
1.03.04	Compensación por transporte		5,148.00	0.09
1.03.05	Alimentación		20,496.00	0.36
1.04	SUBSIDIOS		4,248.36	0.07
1.04.01	Por cargas familiares		1,672.80	0.03
1.04.08	Subsidio de antigüedad		2,575.56	0.04
1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		33,600.00	0.58
1.05.10	Servicios personales por contrato		33,600.00	0.58
1.05.10.03	Contratación de personal para adoquinados	33,600.00		0.00
1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		80,584.26	1.40
1.06.01	Aporte Patronal		33,074.66	0.57
1.06.02	Fondo de Reserva		24,709.59	0.43
1.06.03	Jubilación Patronal		22,800.00	0.40
	INDEMINIZACIONES		158,499.17	2.75

1.07.06	Beneficio por Jubilación		116,666.67	2.03
1.07.11	Indemnizaciones Laborales		41,832.50	0.73
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		482,629.72	8.38
3.02	SERVICIOS GENERALES		1,000.00	0.02
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicidad		1,000.00	0.02
3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		2,500.00	0.04
73.03.01	Pasajes al Interior		1,000.00	0.02
3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		1,500.00	0.03
73.04	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		92,379.50	1.60
3.04.02	Edificios, locales y residencias		27,379.50	0.48
73.04.02.02	Mantenimiento de locales municipales y otros	27,379.50		0.00
3.04.04	Maquinaria y equipos		40,000.00	0.69
73.04.05.02	Vehículos (mantenimiento)		25,000.00	0.43
3.04.05.02	Mantenimiento de vehículos	25,000.00		0.00
3.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		199,790.22	3.47
3.06.03	Servicios de capacitación		1,000.00	0.02
3.06.03.02	Servicios de capacitación a servidores públicos	1,000.00		0.00
3.06.05	Estudio y diseño de proyectos		198,790.22	3.45
3.06.05.07	Estudio y diseño de proyectos	5,000.00		0.00
3.06.05.10	Convenio SIG-TIERRAS	158,790.22		0.00
3.06.05.22	Plan de Movilidad	35,000.00		0.00
3.07	GASTOS EN INFORMATICA		1,500.00	0.03
3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS		1,500.00	0.03
3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		185,460.00	3.22
3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		5,460.00	0.09
3.08.02.03	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	5,460.00		0.00
3.08.03	Combustibles y Lubricantes		95,000.00	1.65

3.08.04	Materiales de oficina		1,500.00	0.03
3.08.04.01	Materiales de oficina	1,500.00		0.00
3.08.05	Materiales de aseo		500.00	0.01
3.08.06	Herramientas (bienes de uso y consumo de inversión)		2,500.00	0.04
3.08.06.03	Herramientas	2,500.00		0.00
3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones		500.00	0.01
3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		30,000.00	0.52
3.08.13	Repuestos y Accesorios		50,000.00	0.87
75	OBRAS PUBLICAS		937,886.39	16.29
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		785,886.39	13.65
75.01.01	DE AGUA POTABLE		136,075.28	2.36
75.01.01.01	Ejecución subsistema de agua potable El Voladero, La Carbonera	118,291.72		0.00
75.01.01.02	Construcción del sistema de agua potable Puchués Alto	17,783.56		0.00
75.01.03	DE ALCANTARILLADO		67,388.00	1.17
75.01.03.01	Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado El Goaltal	6,720.00		0.00
75.01.03.02	Planta de tratamiento de aguas servidas El Angel	60,668.00		0.00
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO		5,000.00	0.09
75.01.07	CONVENIO GADME-JP EL GOALTAL CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL	5,000.00		
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		233,623.11	4.06
75.01.05.01	Adoquinado Conv. JP La Libertad entrada al cementerio	25,823.11		0.00
75.01.05.02	Adoquinado calle S/N entre Bolívar y Pichincha	14,000.00		0.00
75.01.05.03	Adoquinado entre la calle Bolívar desde la Plaza González Suárez	42,000.00	42,893.68	0.00
75.01.05.04	Adoquinado convenio GADME -JP La Libertad	10,000.00		0.00
75.01.05.05	Adoquinado sector Ventanillas, San Isidro	35,000.00	33,126.92	0.00
75.01.05.06	Adoquinado Convenio GADME-JP La Libertad, calle 5 de junio	14,000.00	21,000.00	0.00
75.01.05.07	Adoquinado convenio GADME-JP El Goaltal	8,400.00		0.00

75.01.05.08	Terminación adoquinado Plaza Comunidad Corazón	5,000.00	5 320.00	0.00
75.01.05.09	Adoquinado calle ingreso Coliseo Inguenza	16,800.00	17 114.32	0.00
75.01.05.10	Construcción escalinata y mirador barrio San José de Chabayán	42,600.00	45.600,00	0.00
75.01.05.12	Lastrado de vías urbanas y rurales del Cantón Espejo	20,000.00	8.015,00	0.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		343,800.00	5.97
75.01.07.01	Cerramiento casa participación ciudadana Blas Angel	15,000.00		0.00
75.01.07.02	Cerramiento casa participación ciudadana Chaquilulo	15,000.00	1000,00	0.00
75.01.07.03	Convenio GADME-JP La Libertad, casa participación ciudadana Jesús del Gran Poder	8,400.00		0.00
75.01.07.04	Construcción casa participación ciudadana La Esperanza	25,000.00		0.00
75.01.07.05	Convenio GADME-JP Gualchán reconstrucción capilla	10,000.00		0.00
75.01.07.06	Convenio GADME-JP El Goaltal estudios y construcción minicoliseo en Gualchán	30,000.00		0.00
75.01.07.07	Construcción muro de contención barrio centro Alto Parr. La Libertad	30,000.00		0.00
75.01.07.08	Adecuación Minicoliseo Barrio San Francisco III etapa	33,600.00		0.00
75.01.07.09	Construcción baterías sanitarias en el Barrio San Miguel de Chabayán	13,000.00		0.00
75.01.07.10	Convenio GADME-JP La Libertad construcción casa participación ciudadana Barrio San Vicente	10,000.00		0.00
75.01.07.11	Construcción de oficina y sala de concejales	38,000.00		0.00
75.01.07.12	Readecuación casa del adulto mayor San Isidro	4,000.00		0.00
75.01.07.13	Adecuación casa de participación ciudadana y cerramiento de la cancha deportiva Parroquia 27 de septiembre	12,000.00		0.00
75.01.07.14	Convenio GADME-JP La Libertad construcción cancha de usos múltiples Barrio San Isidro-La Libertad	9,800.00		0.00
75.01.07.15	Convenio GADME-JP San Isidro construcción dispensario del Seguro Campesino Barrio Santa Rosa, San Isidro	15,000.00		0.00
75.01.07.16	Construcción canchas plaza González Suárez El Angel	75,000.00		0.00
75.04.01	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS		112,000.00	0.00
75.04.01.01	Proyecto de alumbrado público en el Cantón	112,000.00		1.94
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		40,000.00	0.00
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		40,000.00	0.69
75.05.01.03	Mantenimiento y Ornato del Patrimonio Natural y Cultural del Cantón Espejo	40,000.00		0.69
	OTROS GASTOS DE INVERSION		2,000.00	0.00
				0.03

77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		2,000.00	
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias (Peajes)		2,000.00	0.03
78	GASTOS DE CAPITAL		249,500.00	0.03
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION		249,500.00	4.33
84.01	BIENES MUEBLES		52,500.00	4.33
84.01.03	Mobiliario		1,000.00	0.91
84.01.03.01	Proyecto adquisición de mobiliarios	1,000.00		0.02
84.01.04	Maquinaria y equipos		500.00	0.00
84.01.05	Vehículos		50,000.00	0.01
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1,000.00	0.87
84.01.07.01	Proyecto adquisición de computación	1,000.00		0.02
84.02	BIENES INMUEBLES		57,000.00	0.00
84.02.01	Terrenos		57,000.00	0.99
84.02.01.01	Adquisición Casa Vieja del Molino	5,000.00		0.99
84.02.01.02	Terreno-Inmuebles del Pintor Angel María Pozo	52,000.00		0.00
84.03	EXPROIACIONES DE BIENES		140,000.00	0.00
84.03.01	Terrenos		140,000.00	2.43
84.03.01.01	Complejo de equipamiento Urbano (terminal feria libre)	140,000.00		2.43
				0.00
				0.00

FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 1.- PLANIFICACION GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (410)

			2015	
ARTIDA	DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	%
	<u>PLANIFICACION GENERAL</u>		<u>676,144.59</u>	11.74
	<u>GASTOS DE INVERSION</u>		<u>580,144.59</u>	10.07
71	GASTOS EN EL PERSONAL		128,072.11	2.22
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		97,667.52	1.70
71.01.05	Remuneraciones Unificadas		91,836.00	1.59
71.01.06	Salarios Unificados		5,831.52	0.10
71.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		11,378.96	0.20
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo		8,138.96	0.14
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		3,240.00	0.06
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		19,025.63	0.33
71.06.01	Aporte Patronal		10,889.93	0.19
71.06.02	Fondo de Reserva		8,135.70	0.14
73	<u>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</u>		<u>7,264.00</u>	0.13
73.02	SERVICIOS GENERALES		224.00	0.00
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad		224.00	0.00
73.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		2,500.00	0.04
73.03.01	Pasajes al Interior		1,000.00	0.02
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		1,500.00	0.03
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		1,000.00	0.02
73.06.03	Servicios de Capacitación		1,000.00	0.02
73.06.03.02	Servicios de capacitación a Servidores Públicos	1,000.00		0.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		3,540.00	0.06
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		1,540.00	0.03

3.08.02.03	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,540.00		0.00
3.08.04	Materiales de Oficina		1,500.00	0.03
3.08.04.01	Materiales de Oficina	1,500.00		0.00
3.08.05	Materiales de Aseo		500.00	0.01
75	<u>OBRAS PUBLICAS</u>		<u>444,808.48</u>	7.72
5.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		399,200.00	6.93
5.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO		364,200.00	6.32
5.01.04.01	Regeneración Cantón Espejo	325,000.00		0.00
5.01.04.05	Construcción de mampostería y detalles arquitectónicos	22,400.00		0.00
5.01.04.06	Equipamiento, diseño de jardines y señalética del proyecto	16,800.00		0.00
5.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		35,000.00	0.61
5.01.07.15	Construcción y equipamiento del parque de ingreso a la Parroquia La Libertad	35,000.00		0.00
5.04	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS		35,608.48	0.62
5.04.01	Líneas, redes e instalaciones eléctricas		27,768.48	0.48
5.04.01.02	Construcción proyecto eléctrico y telecomunicaciones	5,600.00		0.00
5.04.01.03	Construcción proyecto eléctrico iluminación y pilas	22,168.48		0.00
5.04.02	Líneas, redes e instalaciones de telecomunicaciones		7,840.00	0.14
5.04.02.01	Adquisición de estaciones de internet inalámbrico para ciudad digital	2,240.00		0.00
5.04.02.02	Equipamiento de la infraestructura de la red y telefonía IP de la ciudad digital	5,600.00		0.00
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10,000.00	0.17
5.01	En obras de infraestructura		10,000.00	0.17
5.01.14	Restauración de la piscina municipal	10,000.00		0.00
	<u>GASTOS DE CAPITAL</u>		<u>96,000.00</u>	1.67
	ACTIVOS DE LARGA DURACION		6,000.00	0.10
	BIENES MUEBLES		6,000.00	0.10
03	Mobiliario		1,000.00	0.02
03.01	Proyecto de adquisición de mobiliarios	1,000.00		0.00

4.01.04	Maquinaria y Equipos		1,500.00	0.03
4.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos		3,500.00	0.06
4.01.07.01	Proyecto adquisición de computación	3,500.00		0.00
4.02	BIENES INMUEBLES		90,000.00	1.56
4.02.01	Terrenos		90,000.00	1.56
4.02.01.03	Terreno para la Parroquia La Libertad	40,000.00		0.00
4.02.01.04	Terreno para la Parroquia San Isidro	30,000.00		0.00
4.02.01.05	Terreno para la Parroquia El Goaltal	20,000.00		0.00

FUNCION V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES

PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

SIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (510)

2015

PARTIDA	DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	%
	<u>GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</u>		<u>251,016.38</u>	4.36
	<u>GASTOS CORRIENTE</u>		<u>78,558.58</u>	1.36
	GASTOS FINANCIEROS		45,338.58	0.79
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		45,338.58	0.79
56.02.01	Sector Público Financiero		45,338.58	0.79
56.02.01.01	Préstamo N° 11757	45,338.58		0.00
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		33,220.00	0.58
3.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		33,220.00	0.58
3.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL		16,610.00	0.29
3.01.01.01	Contraloría General del Estado	16,610.00		0.00
3.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		16,610.00	0.29
3.01.02.01	A entidades Descentralizadas y Autónomas (AME)	16,610.00		0.00
	GASTOS DE INVERSION		172,457.80	2.99
	<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION</u>		<u>172,457.80</u>	2.99
01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO		172,457.80	2.99
01.03	A Empresas Públicas		138,457.80	2.40
01.03.01	EMAPSA-E	100,457.80		0.00
01.03.02	Cuerpo de Bomberos Cantón Espejo	38,000.00		0.00
01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		34,000.00	0.59
01.04.01	Convenio GADME-JP La Libertad	20,000.00		0.00
01.04.02	Convenio GADME-EMAPSA	14,000.00		0.00

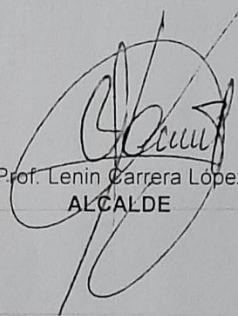
UNCIÓN V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES

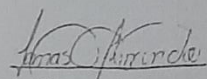
PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA

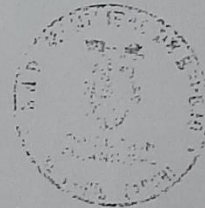
SIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO (520)

2015

ARTIDA	DENOMINACION		PRESUPUESTO INICIAL	%
	<u>SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</u>		<u>263,825.14</u>	4.58
	<u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u>		<u>263,825.14</u>	4.58
16	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		177,734.14	3.09
16.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA		177,734.14	3.09
16.02.01	Al Sector Público Financiero		177,734.14	3.09
16.02.01.01	Préstamo N° 11757	177,734.14		0.00
17	PASIVO CIRCULANTE		86,091.00	1.49
17.01	DEUDA FLOTANTE		86,091.00	1.49
17.01.01	De Cuentas por Pagar		86,091.00	1.49


 Prof. Lenin Carrera López
 ALCALDE


 Ec. María Fernanda Lomas Chamorro
 DIRECTORA FINANCIERA



Anexo 7: Cedula presupuestario año 2015



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 1 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	292,584.00	-13,746.82	278,837.18	278,817.00	20.18	278,817.00	280,358.47	20.18
5.1.01.06	Salarios Unificados	18,303.60	-743.05	17,560.55	17,559.92	0.63	17,559.92	17,176.86	0.63
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	25,907.30	-1,580.00	24,327.30	24,320.30	7.00	24,320.30	23,620.00	7.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8,640.00	-20.13	8,619.87	8,612.03	7.84	8,612.03	7,944.40	7.84
5.1.03.04	Compensación por Transporte	633.97	0.00	633.97	355.30	278.67	355.30	355.30	278.67
5.1.03.06	Alimentación	2,112.00	-970.00	1,142.00	1,138.00	4.00	1,138.00	1,138.00	4.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	212.40	0.00	212.40	122.40	90.00	122.40	122.40	90.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	163.68	0.00	163.68	98.40	65.28	98.40	98.40	65.28
5.1.06.01	Aporte Patronal	33,402.23	-2,608.00	30,794.23	30,615.79	178.44	30,414.34	30,414.34	379.89
5.1.06.02	Fondo De Reserva	25,896.94	-8,888.00	17,008.94	17,007.67	1.27	17,007.67	15,004.38	1.27
5.3.01.01	Agua Potable	1,000.00	0.00	1,000.00	797.21	202.79	797.21	797.21	202.79
5.3.01.04	Energía Eléctrica	10,800.00	-1,960.00	8,840.00	8,713.82	126.18	8,713.82	8,713.82	126.18
5.3.01.05	Telecomunicaciones	15,280.00	-5,878.00	9,402.00	8,988.49	413.51	8,988.49	8,988.49	413.51
5.3.01.06	Servicio De Correo	400.00	-150.00	250.00	228.77	21.23	228.77	228.77	21.23
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	15,352.00	-1,622.00	13,730.00	13,729.82	0.18	13,729.82	13,729.82	0.18
5.3.02.06.001	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	2,000.00	-1,038.00	962.00	962.00	0.00	962.00	962.00	0.00
5.3.02.07.001	Socialización Y Difusión Del Proyecto Ciudad Digital	224.00	-224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.17.001	Difusión De Información Participación Ciudadana	1,792.00	-1,700.00	92.00	0.00	92.00	0.00	0.00	92.00

Ruo N°:
046000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 2 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.17.002	Difusión De Información Seguridad Ciudadana	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,500.00	-1,000.00	1,500.00	1,427.50	72.50	1,427.50	1,427.50	72.50
5.3.04.03	Mobiliarios	1,000.00	-800.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	-700.00	300.00	20.00	280.00	20.00	20.00	280.00
5.3.06.03.001	Servicio De Capacitación (Empleados Y Trabajadores)	4,000.00	-2,250.00	1,750.00	1,450.40	299.60	1,450.40	1,450.40	299.60
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	2,000.00	-1,300.00	700.00	646.60	53.40	646.60	646.60	53.40
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	8,460.00	3,087.00	11,547.00	11,546.08	0.92	11,546.08	11,546.08	0.92
5.3.08.04.001	Proyecto Compra Materiales De Oficina Por Establecimientos De Stocks	17,460.00	-70.00	17,390.00	17,124.03	265.97	17,124.03	17,124.03	265.97
5.3.08.05	Materiales De Aseo	2,500.00	0.00	2,500.00	2,044.70	455.30	2,044.70	2,044.70	455.30
5.3.08.07.001	MATERIALES DE IMPRESION	1,500.00	-1,356.00	144.00	142.80	1.20	142.80	142.80	1.20
5.7.01.02	Tasas Generales	1,500.00	-700.00	800.00	616.08	183.92	616.08	616.07	183.92
5.7.02.01	Seguros	35,000.00	-1,220.00	33,780.00	33,779.14	0.86	33,779.14	33,779.09	0.86
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,000.00	0.00	1,000.00	516.82	483.18	516.82	513.18	483.18
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	10,000.00	-9,254.05	745.95	200.00	545.95	200.00	200.00	545.95
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	3,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	24,000.00	1,400.00	25,400.00	25,286.74	113.26	25,286.74	25,286.74	113.26
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 3 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	571,624.12	-55,291.05	516,333.07	506,867.81	9,465.26	506,666.36	504,449.85	9,666.71

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 4 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	99,636.00	812.72	100,448.72	100,448.72	0.00	100,448.72	98,780.51	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,303.00	25.33	8,328.33	8,328.33	0.00	8,328.33	8,246.17	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,240.00	-25.33	3,214.67	2,861.50	353.17	2,861.50	2,943.66	353.17
5.1.05.12	Subrogación	0.00	352.28	352.28	352.00	0.28	352.00	352.00	0.28
5.1.06.01	Aporte Patronal	11,109.41	-800.00	10,309.41	10,297.91	11.50	10,297.91	10,297.91	11.50
5.1.06.02	Fondo De Reserva	8,299.68	-3,482.00	4,817.68	4,816.60	1.08	4,816.60	4,816.60	1.08
5.1.07.06	Por Jubilación	19,865.56	0.00	19,865.56	19,865.56	0.00	19,865.56	19,865.56	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-765.00	235.00	0.00	235.00	0.00	0.00	235.00
5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	-750.00	750.00	165.00	585.00	165.00	165.00	585.00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Carros en Títulos y Valores	2,000.00	300.00	2,300.00	2,130.85	169.15	2,130.85	2,130.85	169.15
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	0.00	2,000.00	1,835.44	164.56	1,835.44	1,835.44	164.56
Total Función :		156,953.65	-4,332.00	152,621.65	151,101.91	1,519.74	151,101.91	149,433.80	1,519.74

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 5 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.3.0

Denominación : Subprograma 1.- Justicia, Policía Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26,628.00	-7,020.00	19,608.00	19,608.00	0.00	19,608.00	20,340.42	0.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	35,309.40	-5,559.00	29,750.40	29,641.75	108.65	29,641.75	28,379.10	108.65
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,161.45	-964.00	4,197.45	4,130.94	66.51	4,130.94	4,130.94	66.51
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,240.00	-720.00	2,520.00	2,488.82	31.18	2,488.82	2,488.82	31.18
5.1.03.04	Compensación por Transporte	291.24	0.00	291.24	272.90	18.34	272.90	272.90	18.34
5.1.03.06	Alimentación	1,056.00	0.00	1,056.00	950.00	106.00	950.00	950.00	106.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	81.60	0.00	81.60	40.80	40.80	40.80	40.80	40.80
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	46.68	0.00	46.68	46.68	0.00	46.68	46.68	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,906.02	-1,865.47	5,040.55	5,032.55	8.00	5,032.55	5,032.55	8.00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	5,159.39	-2,057.94	3,101.45	3,099.48	1.97	3,099.48	3,099.48	1.97
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-987.00	13.00	12.25	0.75	12.25	12.25	0.75
5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	-1,450.00	50.00	40.00	10.00	40.00	40.00	10.00
8.4.01.05	Vehículos	3,600.00	500.00	4,100.00	4,032.00	68.00	4,032.00	4,032.00	68.00
8.4.01.10	Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 6 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.3.0

Denominación : Subprograma 1.- Justicia, Policía Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		101,979.78	-32,123.41	69,856.37	69,396.17	460.20	69,396.17	68,865.94	460.20

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 7 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.4.0

Denominación : Subprograma 1.- Registro De La Propiedad Y Mercant

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	53,376.00	-2,465.00	50,911.00	50,910.00	1.00	50,910.00	50,543.77	1.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	5,831.52	0.00	5,831.52	5,831.52	0.00	5,831.52	5,616.39	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,933.96	0.00	4,933.96	4,705.63	228.33	4,705.63	4,705.63	228.33
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,160.00	0.00	2,160.00	2,124.00	36.00	2,124.00	2,124.00	36.00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	159.25	-16.00	143.25	120.27	22.98	120.27	120.27	22.98
5.1.03.06	Alimentación	456.00	16.00	472.00	472.00	0.00	472.00	472.00	0.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	40.80	0.00	40.80	40.80	0.00	40.80	40.80	0.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	69.96	0.00	69.96	69.96	0.00	69.96	69.96	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,601.64	-760.00	5,841.64	5,832.32	9.32	5,832.32	5,832.32	9.32
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4,931.99	-200.00	4,731.99	4,726.50	5.49	4,726.50	4,726.50	5.49
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,800.00	-800.00	1,000.00	577.68	422.32	577.68	577.68	422.32
5.3.01.06	Servicio de Correo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	650.00	850.00	650.00	650.00	850.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-900.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03.001	Servicio De Capacitación (Empleados Y Trabajadores)	500.00	-205.00	295.00	0.00	295.00	0.00	0.00	295.00
7.8.01.02.001	Dinardap (Excedentes De Remanentes)	0.00	1,000.00	1,000.00	200.88	799.12	200.88	200.88	799.12

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 8 de 27

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.4.0

Denominación : Subprograma 1.- Registro De La Propiedad Y Mercant

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	84,961.12	-5,830.00	79,131.12	76,261.56	2,869.56	76,261.56	75,680.20	2,869.56

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 9 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.5.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Adm Y Tthh

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	70,392.00	-1,471.70	68,920.30	68,113.58	806.72	68,113.58	67,295.63	806.72
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,866.00	266.30	6,132.30	6,132.30	0.00	6,132.30	6,132.30	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,160.00	-13.60	2,146.40	2,146.40	0.00	2,146.40	2,146.40	0.00
5.1.05.07	Honorarios	0.00	500.00	500.00	381.22	118.78	381.22	381.22	118.78
5.1.06.01	Aporte Patronal	7,848.71	-1,216.53	6,632.18	6,630.21	1.97	6,630.21	6,630.21	1.97
5.1.06.02	Fondo De Reserva	5,863.65	-1,321.06	4,542.59	4,539.99	2.60	4,539.99	4,539.99	2.60
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	-1,390.00	110.00	105.00	5.00	105.00	105.00	5.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		99,630.36	-10,646.59	88,983.77	88,048.70	935.07	88,048.70	87,230.75	935.07

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 10 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	85,008.00	-17,034.53	67,973.47	65,405.25	2,568.22	65,405.25	66,244.66	2,568.22
7.1.01.06	Salarios Unificados	11,663.04	0.00	11,663.04	11,663.04	0.00	11,663.04	19,161.97	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,055.92	-946.00	7,109.92	7,108.35	1.57	7,108.35	7,108.35	1.57
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,320.00	1,088.53	5,408.53	5,408.53	0.00	5,408.53	5,408.53	0.00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	264.00	500.00	764.00	425.14	338.86	425.14	425.14	338.86
7.1.03.06	alimentacion	1,056.00	-296.00	760.00	730.00	30.00	730.00	730.00	30.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	81.60	0.00	81.60	54.40	27.20	54.40	54.40	27.20
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	212.16	0.00	212.16	149.52	62.64	149.52	149.52	62.64
7.1.05.10.004	Contratacion De Personal Varios	43,921.92	0.00	43,921.92	42,463.59	1,458.33	42,463.59	42,164.81	1,458.33
7.1.05.10.005	Contratación De Personal Para Atención Adultos Mayores	0.00	19,512.79	19,512.79	19,336.91	175.88	19,336.91	18,309.73	175.88
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,778.82	-2,296.52	8,482.30	7,839.26	643.04	7,839.26	7,839.26	643.04
7.1.06.02	Fondo de Reserva	5,565.69	0.00	5,565.69	3,817.44	1,748.25	3,817.44	3,817.44	1,748.25
7.3.02.01	Transporte de Personal	0.00	6,840.00	6,840.00	3,520.00	3,320.00	3,520.00	3,520.00	3,320.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	974.00	0.00	974.00	0.00	974.00	0.00	0.00	974.00
7.3.02.05.001	Programa De Alimentacion Para Grupos De Atención Prioritaria	14,400.00	-14,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.02.001	Remodelacion Del Local De Funcionamiento Dentro De	20,000.00	0.00	20,000.00	14,312.02	5,687.98	14,312.02	14,312.02	5,687.98

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 11 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.05.001	Mantenimiento De Unidad Ambulatoria	5,600.00	-5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03.001	Talleres Y Cursos Gastronomicos	336.00	-336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitacion A Servidores Publicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.05.001	Junta Cantonal	1,000.00	0.00	1,000.00	607.47	392.53	607.47	607.47	392.53
7.3.06.05.002	Concejo Cantonal	5,000.00	-4,500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	14,400.00	14,400.00	10,618.10	3,781.90	10,618.10	10,618.10	3,781.90
7.3.08.02.003	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	2,200.00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1,000.00	870.00	1,870.00	6.84	1,863.16	6.84	6.84	1,863.16
7.3.08.04.002	Adquisicion De Material Ludico Para Realizacion De Actividades	1,566.14	1,300.00	2,866.14	2,856.63	9.51	2,856.63	2,856.63	9.51
7.3.08.06.002	Dotacion De Equipos Para Unidad Ambulatoria	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.006	Impulso A La Ganaderia Para Personas Con Discapacidad Conv. Gad Parroquial	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
7.3.08.21.001	Asistencia A Personas En Condiciones De Atencion Prioritaria	6,000.00	1,000.00	7,000.00	3,527.30	3,472.70	3,527.30	3,527.30	3,472.70
7.3.08.21.002	Asistencia Tecnica Y Humanitaria Por Eventos De Origen Natural	3,936.00	-1,000.00	2,936.00	0.00	2,936.00	0.00	0.00	2,936.00
7.3.08.25.001	Proyecto De Ayuda Para Insumos Discapacidades	5,000.00	5,550.00	10,550.00	7,560.35	2,989.65	7,560.35	7,560.35	2,989.65
7.7.02.06	Costas Judiciales	240.00	0.00	240.00	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00
7.8.01.01	Al Gobierno Central	0.00	37,875.22	37,875.22	21,009.29	16,865.93	21,009.29	21,009.29	16,865.93
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	2,000.00	34,840.00	36,840.00	32,528.46	4,311.54	32,528.46	32,528.46	4,311.54
8.4.01.03.002	Adquisicion De Equipos De Rehabilitacion Fisica Y Fisioterapia	35,840.00	-35,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 12 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.05	Vehículos	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
Total Función :		300,519.29	35,027.49	335,546.78	260,947.89	74,598.89	260,947.89	267,960.27	74,598.89

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 13 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	193,932.00	-18,600.00	175,332.00	175,332.00	0.00	175,332.00	174,062.27	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	183,079.32	861.76	183,941.08	183,941.08	0.00	183,941.08	171,551.27	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	31,417.61	-1,039.70	30,377.91	30,357.91	20.00	30,357.91	29,692.82	20.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	18,360.00	-303.05	18,056.95	18,027.45	29.50	18,027.45	17,077.68	29.50
7.1.03.04	Compensación por Transporte	4,080.00	2,694.74	6,774.74	6,410.66	364.08	6,410.66	6,410.66	364.08
7.1.03.06	alimentacion	14,856.00	-3,595.30	11,260.70	11,136.00	124.70	11,136.00	11,136.00	124.70
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,183.20	0.00	1,183.20	931.60	251.60	931.60	931.60	251.60
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1,791.60	-59.00	1,732.60	1,640.66	91.94	1,640.66	1,640.66	91.94
7.1.05.10.001	Contratacion De Cuadrilla Para Limpieza Acequia Huauquer	1,120.00	2,240.00	3,360.00	3,360.00	0.00	3,360.00	3,360.00	0.00
7.1.05.10.002	Contratacion De Personal Para Produccion De Especies Forestales	1,720.00	-40.00	1,680.00	1,680.00	0.00	1,680.00	1,680.00	0.00
7.1.05.10.006	Contratacion De Personal Del Proyecto Restauracion Forestal	0.00	15,130.72	15,130.72	11,000.00	4,130.72	11,000.00	6,364.00	4,130.72
7.1.06.01	Aporte Patronal	42,036.76	-3,912.52	38,124.24	36,822.59	1,301.65	36,822.59	36,822.59	1,301.65
7.1.06.02	Fondo de Reserva	31,405.04	-1,548.71	29,856.33	27,005.29	2,851.04	27,005.29	27,005.29	2,851.04
7.1.07.06	Por Jubilación	22,500.00	67,827.36	90,327.36	90,281.54	45.82	90,281.54	90,281.54	45.82
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	418.20	1,418.20	904.68	513.52	904.68	904.68	513.52
7.3.02.05.002	Espectaculos Culturales Y Sociales	52,080.00	-29,770.29	22,309.71	22,309.71	0.00	22,309.71	22,309.71	0.00
7.3.02.05.004	Actividades Deportivas Vacacionales Y Culturales	10,000.00	0.00	10,000.00	8,644.75	1,355.25	8,644.75	8,644.75	1,355.25
7.3.02.09	Servicios de Aseo	2,867.76	0.00	2,867.76	0.00	2,867.76	0.00	0.00	2,867.76

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 14 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.17.001	Educación Ambiental En El Canton Espejo	5,264.00	0.00	5,264.00	3,107.00	2,157.00	3,107.00	3,107.00	2,157.00
7.3.02.17.002	Socialización Y Comercialización De Actividades Productivas	672.00	-672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.03	Viajeros y Subsistencias en el Interior	1,500.00	79.19	1,579.19	1,012.50	566.69	1,012.50	1,012.50	566.69
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitación A Servidores Públicos	1,000.00	0.00	1,000.00	600.00	400.00	600.00	600.00	400.00
7.3.06.03.003	Capacitación Y Asistencia Técnica	560.00	-560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.003	Línea Base Para Producción De Especies Forestales	560.00	-560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.004	Protección De Riberas De Ríos Y Fuentes De Agua	3,472.00	-3,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.005	Coordinación, Planificación Y Estudio Rea	112.00	0.00	112.00	0.00	112.00	0.00	0.00	112.00
7.3.06.05.006	Análisis Y Diseño Del Sistema Georeferenciado En Gestión De Riesgos	112.00	0.00	112.00	0.00	112.00	0.00	0.00	112.00
7.3.06.05.008	Monitoreo Y Control De Las Descargas De Aguas Residuales	2,240.00	0.00	2,240.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	2,240.00
7.3.06.05.009	Adecuación Y Mantenimiento De Senderos	16,800.00	2,000.00	18,800.00	18,396.92	403.08	17,919.02	16,928.58	880.98
7.3.06.05.011	Proyecto Social, Cultural, Deportivo Y Científico	52,176.00	3,946.08	56,122.08	54,255.03	1,867.05	54,255.03	54,255.03	1,867.05
7.3.06.05.012	Estudios (Análisis De Laboratorio)	0.00	5,250.00	5,250.00	4,930.24	319.76	4,930.24	4,930.24	319.76
7.3.06.05.013	Proyecto Banda Municipal	27,688.73	15,260.36	42,949.09	42,949.09	0.00	42,949.09	42,949.08	0.00
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,020.00	0.00	10,020.00	8,984.64	1,035.36	8,984.64	8,984.64	1,035.36
7.3.08.02.004	Adquisición De Indumentaria Para El Personal Del Vivero	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	1,120.00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	2,000.00	0.00	2,000.00	1,267.79	732.21	1,267.79	1,267.79	732.21

Ruo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 15 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,000.00	96,341.85	97,341.85	97,341.85	0.00	97,341.85	97,341.85	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	10,000.00	-5,500.00	4,500.00	3,114.12	1,385.88	3,114.12	3,114.12	1,385.88
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,008.00	1,300.00	2,308.00	603.97	1,704.03	603.97	603.97	1,704.03
7.3.08.14.001	Producción De Especies Menores Para Fomentar La Economía	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.002	Sistema De Mejoramiento Genético	5,600.00	-5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.003	Implementación De Red Lechera	36,000.00	10,700.00	46,700.00	46,030.02	669.98	46,030.02	46,030.02	669.98
7.3.08.14.004	Implementación Producción Papa Capiro Y Superchola	560.00	-560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.005	Implementación De Sistemas Silvopastoriles	32,269.72	-32,269.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.08.14.007	Suministros Para Actividades Agropecuarias (Convenio Cib)	0.00	4,048.36	4,048.36	4,048.36	0.00	4,048.36	4,048.36	0.00
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Químicos Y Orgánicos	112.00	0.00	112.00	0.00	112.00	0.00	0.00	112.00
7.3.14.08.001	Adquisición De Trajes Del Grupo De Danza	1,120.00	0.00	1,120.00	1,036.00	84.00	1,036.00	1,036.00	84.00
7.3.15.15	Plantas	5,600.00	-5,100.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
7.5.01.11.001	Construcción Y Manejo De Invernadero	16,000.00	4,177.54	20,177.54	20,177.54	0.00	20,177.54	20,177.54	0.00
7.5.01.11.002	Colocación De La Geomembrana Y Chimeneas	22,700.00	1,988.66	24,688.66	24,688.66	0.00	24,688.66	24,688.66	0.00
7.5.01.12	Formación de Plantaciones	10,080.00	-1,594.58	8,485.42	7,034.98	1,450.44	7,034.98	7,034.98	1,450.44
7.5.05.01.001	Mantenimiento Del Centro De Faenamiento Municipal	21,510.70	-13,664.00	7,846.70	5,779.20	2,067.50	5,779.20	5,779.20	2,067.50
7.5.05.01.002	Mantenimientos Varios Del Centro De Faenamiento	1,624.00	0.00	1,624.00	0.00	1,624.00	0.00	0.00	1,624.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	18,328.80	-17,260.80	1,068.00	1,068.00	0.00	1,068.00	1,068.00	0.00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 16 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	9,728.17	156,367.83	166,096.00	166,096.00	0.00	166,096.00	166,096.00	0.00
8.4.01.05	Vehiculos	0.00	172,076.98	172,076.98	172,076.98	0.00	172,076.98	172,076.98	0.00
8.4.01.06	Herramientas	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Función :		940,467.41	411,027.96	1,351,495.37	1,316,884.81	34,610.56	1,316,406.91	1,295,506.06	35,088.46

Ruo Nº:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019

8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 17 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	47,496.00	-6,307.00	41,189.00	40,803.57	385.43	40,803.57	41,452.58	385.43
7.1.01.06	Salarios Unificados	249,137.76	-405.00	248,732.76	240,129.85	8,602.91	240,129.85	232,263.40	8,602.91
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	24,719.48	2,252.50	26,971.98	26,971.97	0.01	26,971.97	26,539.97	0.01
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	15,840.00	9,193.27	25,033.27	25,033.27	0.00	25,033.27	24,858.64	0.00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	5,148.00	4,237.00	9,385.00	7,465.93	1,919.07	7,465.93	7,465.93	1,919.07
7.1.03.06	alimentación	20,496.00	-5,500.00	14,996.00	13,618.00	1,378.00	13,618.00	13,618.00	1,378.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,672.80	0.00	1,672.80	1,441.60	231.20	1,441.60	1,441.60	231.20
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2,575.56	1,000.00	3,575.56	2,576.03	999.53	2,576.03	2,576.03	999.53
7.1.05.10.003	Contratación De Personal Para Adoquinados Y Readoquinados	33,600.00	-7,200.48	26,399.52	21,903.75	4,495.77	21,903.75	21,377.70	4,495.77
7.1.06.01	Aporte Patronal	33,074.66	12,129.29	45,203.95	43,046.49	2,157.46	43,046.49	43,046.49	2,157.46
7.1.06.02	Fondo de Reserva	24,709.59	-525.37	24,184.22	19,697.22	4,487.00	19,697.22	19,697.22	4,487.00
7.1.06.03	Jubilación Patronal	22,800.00	6,900.00	29,700.00	29,700.00	0.00	27,300.00	27,300.00	2,400.00
7.1.07.06	Por Jubilación	116,666.67	0.00	116,666.67	116,666.67	0.00	116,666.67	116,666.67	0.00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	41,832.50	0.00	41,832.50	41,832.50	0.00	41,832.50	41,832.50	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,000.00	-358.00	642.00	638.40	3.60	638.40	638.40	3.60
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	-775.08	224.92	0.00	224.92	0.00	0.00	224.92
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,500.00	-157.00	1,343.00	437.50	905.50	237.50	237.50	1,105.50
7.3.04.02.002	Mantenimiento De Locales Municipales Y Otros	27,379.50	17,770.02	45,149.52	34,157.22	10,992.30	34,157.22	34,157.22	10,992.30

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 18 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	40,000.00	-11,000.00	29,000.00	22,282.12	6,717.88	22,282.12	22,282.12	6,717.88
7.3.04.05.002	Mantenimiento Vehículos	25,000.00	-51.46	24,948.54	14,888.30	10,060.24	14,888.30	14,888.30	10,060.24
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitacion A Servidores Publicos	1,000.00	0.00	1,000.00	840.00	160.00	840.00	840.00	160.00
7.3.06.05.007	Estudio Y Diseños De Proyectos	5,000.00	40,450.00	45,450.00	2,000.00	43,450.00	2,000.00	2,000.00	43,450.00
7.3.06.05.010	Convenio Sig-Tierras	158,790.22	0.00	158,790.22	0.00	158,790.22	0.00	0.00	158,790.22
7.3.06.05.022	Plan De Movilidad	35,000.00	-1,400.00	33,600.00	33,600.00	0.00	33,600.00	33,600.00	0.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,500.00	0.00	1,500.00	431.20	1,068.80	431.20	431.20	1,068.80
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5,460.00	25,000.00	30,460.00	0.00	30,460.00	0.00	0.00	30,460.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	95,000.00	-19,400.00	75,600.00	60,646.87	14,953.13	60,646.87	60,646.87	14,953.13
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.06.003	Herramientas	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	6.72	493.28	6.72	6.72	493.28
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	30,000.00	-1,520.00	28,480.00	27,627.70	852.30	27,627.70	27,627.70	852.30
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	50,000.00	20,700.00	70,700.00	70,098.43	601.57	70,098.43	70,098.43	601.57
7.5.01.01.001	Ejecucion Subsistema De Agua Potable El Voladero, La Carbonera Y San	118,291.72	130,824.04	249,115.76	249,115.76	0.00	249,115.76	249,115.76	0.00
7.5.01.01.002	Construcción Del Sistema De Agua Potable Puchué Alto	17,783.56	4,109.95	21,893.51	21,893.51	0.00	21,893.51	21,893.51	0.00
7.5.01.03.001	Ampliacion Redes Agua Potable Y Acantarillado De El Goital	6,720.00	0.00	6,720.00	0.00	6,720.00	0.00	0.00	6,720.00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 19 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.002	Planta De Tratamiento De Aguas Servidas El Angel	60,668.00	-60,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.003	Construcción, Ampliación De Redes De Alicantarillado	0.00	60,668.00	60,668.00	15,109.16	45,558.84	15,109.16	15,109.16	45,558.84
7.5.01.04.007	Convenio Gadme-Jp El Goital Construcción Parque Infantil	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
7.5.01.05.001	CONV. JP LA LIBERTAD ADOQUINADO ENTRADA.A	25,823.11	0.00	25,823.11	24,768.73	1,054.38	24,768.73	24,768.73	1,054.38
7.5.01.05.002	Adoquinado Calle SIN Entre Bolivar Y Pichincha	14,000.00	0.00	14,000.00	12,456.02	1,543.98	12,456.02	12,456.02	1,543.98
7.5.01.05.003	Adoquinado Entre La Calle Bolivar Desde La Plaza Gonzalez Suarez	42,000.00	1,873.68	43,873.68	43,873.68	0.00	43,873.68	43,873.68	0.00
7.5.01.05.004	Adoquinado Barrio Centro Alto Convenio Gadme Jo La Libertad	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
7.5.01.05.005	Adoquinado Sector Ventanillas, San Isidro	35,000.00	-1,873.68	33,126.32	31,452.00	1,674.32	31,452.00	31,452.00	1,674.32
7.5.01.05.006	Adoquinado Calle 5 De Junio Convenio Gadme Jp La Libertad	14,000.00	10,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
7.5.01.05.007	Adoquinado Cabecera Parroquia Las Juntas Convenio Gadme Jo El Goital	8,400.00	7,600.00	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
7.5.01.05.008	Terminacion Del Adoquinado Plaza Comunidad Corazon Mundo Nuevo	5,000.00	320.00	5,320.00	0.00	5,320.00	0.00	0.00	5,320.00
7.5.01.05.009	Adoquinado Calle Ingreso Coliseo Inguaza	16,800.00	914.32	17,714.32	17,691.15	23.17	17,691.15	17,691.15	23.17
7.5.01.05.010	Construccion Escalinata Y Mirador Barrio San Jose De Chabavan	42,600.00	3,000.00	45,600.00	44,579.21	1,020.79	44,579.21	44,579.21	1,020.79
7.5.01.05.012	Lustrado De Vias Urbanas Y Rurales Del Canton Espejo	20,000.00	-11,985.00	8,015.00	7,153.75	861.25	7,153.75	7,153.75	861.25
7.5.01.05.013	Adoquinado Frente A La Capilla En La Parroquia El Goital	0.00	10,000.00	10,000.00	9,730.95	269.05	9,730.95	9,730.95	269.05
7.5.01.05.014	Adoquinado En Blas Angel	0.00	19,171.34	19,171.34	18,832.49	338.85	18,832.49	18,832.49	338.85
7.5.01.05.015	Adoquinados Y Bordillos De La Calle De Ingreso A La Cooperativa Cariacu	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.001	Cerramiento Casa Participacion Ciudadana Blas Angel	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 20 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.002	Cerramiento Casa Participacion Ciudadana Chaquillulo	15,000.00	-5,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.003	Readecuacion Casa Participacion Ciudadana Jesus Del Granpoder Conv.	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	0.00	8,400.00
7.5.01.07.004	Construccion Casa De Participacion Ciudadana La Esperanza	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.005	Convenio Gadme-Jp Gualchán Reconstrucción Cañilla	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.006	Construccion Del Mini Coliseo De Gualchán Conv. Gadme-Jp El Goibal	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.007	Construccion Muro De Contencion Barrio Centro Alto Parr. La Libertad	30,000.00	0.00	30,000.00	29,409.36	590.64	29,409.36	29,409.36	590.64
7.5.01.07.008	Adecuacion Mini Coliseo Barrio San Francisco	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	0.00	33,600.00
7.5.01.07.009	Construccion De Baterias Sanitarias En El Barrio San Miguel De Chabayan	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
7.5.01.07.010	Construccion Casa De Participacion Ciudadana Gadme-Jp La Libertad	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.011	Construccion De Oficina Y Sala De Conciliales	38,000.00	-13,891.34	24,108.66	24,108.66	0.00	24,108.66	24,108.66	0.00
7.5.01.07.012	Readecuacion Casa Adulto Mayor San Isidro	4,000.00	3,000.00	7,000.00	6,879.53	120.47	6,879.53	6,879.53	120.47
7.5.01.07.013	Adecuacion Casa Participacion Ciudadana Y Cancha Deportiva Parr. 27	12,000.00	0.00	12,000.00	6,799.06	5,200.94	6,799.06	6,799.06	5,200.94
7.5.01.07.014	Construccion Cancha De Usos Multiples Barrio San Isidro Conv. Gadme-Jp La	9,800.00	29,550.00	39,350.00	0.00	39,350.00	0.00	0.00	39,350.00
7.5.01.07.015	convenio gadme-jp san isidro construccion dispensario del seguro	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.07.016	Construccion Canchas Plaza González Suárez El Angel	75,000.00	11,668.30	86,668.30	83,909.05	2,759.25	83,909.05	83,909.05	2,759.25
7.5.01.07.018	Cerramiento Estadio San Isidro	0.00	12,831.70	12,831.70	12,831.70	0.00	12,831.70	12,831.70	0.00
7.5.01.07.019	Rehabilitación Canchas De Usos Múltiple Polideportivo El Angel Y Centro	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.5.01.07.020	Construcción De La Casa De Participación Ciudadana En El Barrio	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00

Ruo N°:
0460000460001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2015
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 21 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.021	Construcción Del Polideportivo En La Parroquia 27 De Septiembre Primera	0.00	90,748.29	90,748.29	0.00	90,748.29	0.00	0.00	90,748.29
7.5.01.07.022	Construcción Del Estadio En La Parroquia El Goaital	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
7.5.01.07.026	Construcción Del Cerramiento De La Asociación De Personas Con	0.00	10,301.59	10,301.59	10,301.59	0.00	10,301.59	10,301.59	0.00
7.5.02.01	Obras para Generación Eléctrica Hidráulica	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
7.5.04.01.001	Proyecto De Alumbrado Público En El Cantón	112,000.00	62,500.00	174,500.00	140,267.95	34,212.05	140,267.95	140,267.94	34,212.05
7.5.05.01.003	Mantenimiento Y Ornato Del Patrimonio Natural Y Cultural Del Cantón	40,000.00	-24,439.10	15,560.90	15,560.90	0.00	15,560.90	15,560.90	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	2,000.00	0.00	2,000.00	1,380.16	619.82	1,380.16	1,380.16	619.82
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	1,000.00	7,064.00	8,064.00	7,651.84	412.16	7,651.84	7,651.84	412.16
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.05	Vehículos	50,000.00	-17,000.00	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	33,000.00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.02.01.001	Adquisición Casa Vieja Del Molino	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
8.4.02.01.002	Terreno - Inmueble Del Pintor Angel Maria Pozo	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00
8.4.03.01.001	Complejo De Equipamiento Urbano	140,000.00	-140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ruo N°:
0460000460001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 22 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	2,311,785.13	361,320.78	2,673,105.91	1,749,317.54	923,788.37	1,746,717.54	1,738,367.41	926,388.37

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 23 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	91,836.00	6,067.27	97,903.27	96,080.90	1,822.37	96,080.90	94,547.88	1,822.37
7.1.01.06	Salarios Unificados	5,831.52	485.96	6,317.48	5,831.52	485.96	5,831.52	5,932.68	485.96
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8,138.96	525.58	8,664.54	8,416.90	247.64	8,416.90	8,136.34	247.64
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,240.00	36.50	3,276.50	3,156.50	120.00	3,156.50	2,976.50	120.00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	0.00	391.24	391.24	217.74	173.50	217.74	206.97	173.50
7.1.03.06	Alimentación	0.00	392.00	392.00	392.00	0.00	392.00	392.00	0.00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	0.00	66.68	66.68	46.68	20.00	46.68	46.68	20.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10,889.93	203.23	11,093.16	10,398.37	694.79	10,398.37	10,398.37	694.79
7.1.06.02	Fondo De Reserva	8,135.70	525.37	8,661.07	6,603.97	2,057.10	6,603.97	6,603.97	2,057.10
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	224.00	-224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	-800.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	-950.00	550.00	360.00	190.00	360.00	360.00	190.00
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitación A Servidores Públicos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.06.05.014	Proyecto (Levantamiento Del Catastro Urbano Del Cantón Espejo)	0.00	367,352.00	367,352.00	0.00	367,352.00	0.00	0.00	367,352.00
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1,540.00	0.00	1,540.00	0.00	1,540.00	0.00	0.00	1,540.00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1,500.00	-800.00	700.00	40.00	660.00	40.00	40.00	660.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.5.01.04.001	Regeneración Cantón Espejo	325,000.00	87,000.00	412,000.00	363,075.81	48,924.19	363,075.81	363,075.81	48,924.19

Ruo Nº:
0460000460001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28

**GAD Municipal del Cantón Espejo**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 24 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.005	Construcción De Mampostería Y Detalles Arquitectónicos	22,400.00	-22,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.006	Equipamiento, Diseño De Jardines Y Señalética Del Proyecto	16,800.00	-16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.017	Construcción Y Equipamiento Del Parque De Ingreso A La Parroquia La	35,000.00	15,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
7.5.04.01.002	Construcción Proyecto Electrico Y Telecomunicaciones	5,600.00	-5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01.003	Construcción Proyecto Electrico Iluminación	22,168.48	-22,168.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.04.02.001	Adquisición De Estaciones De Internet Inalámbrico Para Ciudad Digital	2,240.00	0.00	2,240.00	1,381.41	858.59	1,381.41	1,381.41	858.59
7.5.04.02.002	Equipamiento De Infr. De La Red Y Telefonía In Ciudad Digital	5,600.00	-2,543.52	3,056.48	3,056.48	0.00	3,056.48	3,056.48	0.00
7.5.05.01.014	Restauración De La Piscina Municipal	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
8.4.02.01.003	Terreno Para La Parroquia La Libertad	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
8.4.02.01.004	Terreno Para La Parroquia San Isidro	30,000.00	-3,645.95	26,354.05	26,354.05	0.00	26,354.05	26,354.05	0.00
8.4.02.01.005	Terreno Para La Parroquia El Goital	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00

Ruo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 25 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	676,144.59	401,113.88	1,077,258.47	525,412.33	551,846.14	525,412.33	523,509.14	551,846.14

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 26 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.001	Prestamo Nº 11757	45,338.58	27,608.00	72,946.58	72,946.48	0.10	70,632.04	70,632.04	2,314.54
5.8.01.01.001	Contraloría General Del Estado	16,610.00	-13,981.10	2,628.90	2,628.90	0.00	2,628.90	2,628.90	0.00
5.8.01.01.002	Al Gobierno Central	0.00	10,106.24	10,106.24	10,106.24	0.00	10,106.24	10,106.24	0.00
5.8.01.02.001	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas (Ame)	16,610.00	-521.83	16,088.17	16,088.17	0.00	16,088.17	16,088.17	0.00
7.8.01.03.001	Emapsa-E	100,457.80	0.00	100,457.80	100,456.56	1.24	100,456.56	100,456.56	1.24
7.8.01.03.002	Cuerpo De Bomberos Canton Espejo	38,000.00	0.00	38,000.00	38,000.00	0.00	38,000.00	38,000.00	0.00
7.8.01.04.001	Convenio Gadme-Gadp La Libertad	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.8.01.04.002	Convenio Gadme-Emapsa	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00	14,000.00	14,000.00	0.00
Total Función :		251,016.38	3,211.31	254,227.69	254,226.35	1.34	251,911.91	251,911.91	2,315.78

Ruo Nº:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 31/12/2015

Página 27 de 27

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Servicio De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01.001	Prestamo N° 11757	177,734.14	43,489.69	221,223.83	216,626.26	4,397.58	218,571.48	218,571.48	2,652.35
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	86,091.00	-17,707.60	68,383.40	67,703.40	680.00	67,703.40	67,703.40	680.00

Total Función : 263,825.14 25,782.09 289,607.23 284,529.68 5,077.58 286,274.88 286,274.88 3,332.35

Total Gasto : 5,758,906.97 1,129,260.46 6,888,167.43 5,282,994.75 1,605,172.68 5,279,146.16 5,249,190.21 1,609,021.27

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

13/12/2019
8:48:28

Anexo 8: Parida presupuestario año 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO		
PROFORMA PRESUPUESTO DE GASTOS 2016		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
13	PROGRAMA.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	25.000,00
	SUBPROGRAMA.-	-
	PROYECTO 01.- MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN	25.000,00
	ACTIVIDAD .- EQUIPAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE BIOSEGURIDAD	25.000,00
13.84.01.03.002	ADQUISICIÓN DE CARPA	15.000,00
13.84.01.11	ADQUISICIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD	10.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
15	PROGRAMA.- TALENTO HUMANO	21.000,00
	SUBPROGRAMA.-	-
	PROYECTO 01.- SEGURIDAD, PROTECCION, BIENESTAR, E INFORMACIÓN A LOS SERVIDORES DEL GADME DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL	21.000,00
	ACTIVIDAD .- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	21.000,00
15.53.08.02	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO	10.000,00
15.84.01.04.002	IMPLEMENTAIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA	6.000,00
15.53.08.26	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	5.000,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
21	PROGRAMA.- SECTORES VULNERABLES	157.282,88
	SUBPROGRAMA	-
	PROYECTO 01.- CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA, APOYO, PSICOLÓGICO PARA PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN ESPEJO SEGUNDA ETAPA (La Libertad, San Isidro, El Ángel. El Goaltal)	63.921,92
	ACTIVIDAD.- IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA LA ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	63.921,92
21.71.05.10.001	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CENTRA DE REHABILITACIÓN	43.921,92
21.84.01.04.003	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y MATERIAL MÉDICO	20.000,00
	PROYECTO 02.- APOYO ALIMENTARIO	-

		19.600,00
	ACTIVIDAD.- APOYO ALIMENTARIO, RECREATIVO-COMUNITARIO PARA ADULTOS MAYORES DEL CANTON ESPEJO(La Libertad, San Isidro, El Ángel, El Goaltal)	19.600,00
21.73.08.01	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA CONSCIENTIZAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SALUDABLES EN LOS ADULTOS MAYORES	14.000,00
21.73.08.04.002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES LÚDICO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	5.600,00
	PROYECTO 03.- ATENCIÓN EN LA COMUNIDAD A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	56.760,96
	ACTIVIDAD.- IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA DEL CANTON ESPEJO (La Libertad, San Isidro, El Ángel, El Goaltal)	56.760,96
21.73.08.11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE ARTESANIAS	6.800,00
21.84.01.04.004	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ARTESANIAS	10.000,00
21.71.05.10.002	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	21.960,96
21.73.08.25.001	PROYECTO DE AYUDA CON INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	18.000,00
	PROYECTO 04.- ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIONES CATASTRÓFICAS	17.000,00
	ACTIVIDAD .- ATENCION SOCIAL A GRUPOS PRIORITARIOS	17.000,00
21.73.08.21.001	ASISTENCIA A PERSONAS EN CONDICIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA	5.000,00
21.73.08.21.002	ASISTENCIA TÉCNICA Y HUMANITARIA A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO	12.000,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
32	PROGRAMA.- GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	238.441,90
	SUBPROGRAMA.- GESTION DE MEDIO AMBIENTE	
	PROYECTO 01.- FORESTACION Y REFORESTACION CANTONAL	62.104,00
32.73.08.14.001	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS	5.600,00
32.71.05.10.003	CONTRATACIÓN DE CUADRILLA PARA LA LIMPIEZA DE LA ACEQUIA HUAQUER	1.792,00
32.73.08.11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES	25.200,00
32.71.05.10.005	CONTRATACIÓN DE CUADRILLA PARA PLANTACIONES Y REPLANTACIONES DEL PROYECTO RESTAURACIÓN FORESTAL	26.040,00
32.73.08.06	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ESPEJO	3.360,00
32.73.06.05.004	COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ACTIVIDADES REEA	112,00
	PROYECTO 02.- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESPEJO	50.400,00

32.73.08.05	ADQUISICIÓN DE TACHOS CONTENEDORES DE BASURA	2.240,00
32.73.08.14.001	ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSECTICIDA	1.680,00
32.73.02.04	IMPLEMENTACIÓN DE AVISOS DE SEÑALIZACIÓN	448,00
32.73.08.14.001	REALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS(100 qq cal)	560,00
32.73.06.05	REALIZACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	23.072,00
32.73.06.05.007	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LOS PLANES DE MANEJO	11.200,00
32.73.06.05.003	PLAN DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS)	11.200,00
	PROYECTO 03.- FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN	16.000,00
32.75.01.99.001	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED LECHERA EN EL CANTÓN ESPEJO	16.000,00
	PROYECTO 04.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES QUE GARANTÍCE UNA BUENA SALUD Y UN MEJOR ESTILO DE VIDA	10.720,00
32.73.08.99	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL ,ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	3.240,00
32.73.08.27	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE FUTBOL	1.680,00
32.73.08.99	CURSOS VACACIONALES	1.500,00
32.73.02.05.004	CAMPEONATO DE FUTBOL RECREATIVO	2.800,00
32.73.14.08.001	ADQUISICIÓN DE TRAJES DE GRUPO DE DANZA	1.500,00
	SUBPROYECTO 05.- PROYECTO DE FOMENTO SOCIAL, CULTURAL EN EL CANTÓN ESPEJO	47.240,00
32.73.06.05.	IMPRESIÓN DE LA GUIA CULTURAL PATRIMONIO DE ESPEJO	2.240,00
32.73.06.05.010	PROYECTO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y CIENTÍFICO	45.000,00
	SUBPROYECTO 06.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTON ESPEJO Y SUS PARROQUIAS	19.000,00
32.73.02.04	PROMOCIÓN TURÍSTICA CANTONAL ,IMPRESIÓN DE GUIAS TURISTICAS	3.000,00
32.73.02.04	LEVANTAMIENTO DE AVES E GUALCHAN, IMPRESIÓN DE TRIPTICO AVITURISMO	1.000,00
32.73.06.05.009	MANTENIMIENTO y ADECUACIÓN DE SENDEROS	10.000,00
32.73.02.04	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALES DE ORIENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN EN LUGARES TURISTICOS	5.000,00
	SUBPROYECTO 07.- OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ESPEJO	32.977,90
32.73.08.02.003	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE FAENAMIENTO	6.977,90
32.73.08.06	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	2.000,00
32.75.05.01.001	REMODELACIÓN DEL PISO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO	20.000,00

32.73.03.01	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4.000,00
-------------	--------------------------------------	----------

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
36	PROGRAMA.- OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	989.193,44
	SUBPROGRAMA	
	PROYECTO 01.- FORTALECIMIENTO VIAL DEL CANTON ESPEJO	620.973,44
	ACTIVIDAD.- Lastrados de vías urbanas y rurales del Cantón Espejo	20.000,00
36.75.01.05.012	LASTRADO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ESPEJO	20.000,00
	ACTIVIDAD.- ADOQUINADO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ESPEJO	600.973,44
36.75.01.05.001	MEJORAMIENTO DEL ADOQUINADO DE LA CALLE BOLÍVAR DE LA CIUDAD EL ÁNGEL	400.000,00
36.75.01.05.003	ADOQUINADO DE LA CALLE OLMEDO ENTRE LA PICHINCHA Y LA CALLE LIBERTAD EN LA CIUDAD EL ÁNGEL	67.200,00
36.75.01.05.004	ADOQUINADO DE LA CALLE ELOY ALFARO EN EL BARRIO NORTE DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO	133.773,44
	PROYECTO 02.- IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	160.000,00
	ACTIVIDAD.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTON ESPEJO	160.000,00
36.75.01.07.001	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA Y MIRADOR EN EL BARRIO SAN JOSÉ DE CHABAYAN	60.000,00
36.75.01.07.005	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE BARRIO SAN ISIDRO LA LIBERTAD SEGUNDA ETAPA	100.000,00
	PROYECTO 03.- SANEAMIENTO AMBIENTAL	75.000,00
36.75.01.03.001	ACTIVIDAD.- AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN ESPEJO	75.000,00
	PROYECTO 04.-GESTIÓN ENERGÉTICA	100.000,00
	ACTIVIDAD.- MEJORADO EL SERVICIO BÁSICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ZONAS DEL CANTÓN ESPEJO, EL ÁNGEL, SAN ISIDRO, LA LIBERTAD, EL GOALTAL	100.000,00
36.75.04.01.00	PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CANTÓN ESPEJO	100.000,00
	PROYECTO 05.- VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL	3.220,00
	ACTIVIDAD.- CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL	3.220,00
36.75.01.07.006	READECUACIÓN, TERMINACIÓN CASA DE ADULTO MAYOR DE SAN ISIDRO	3.220,00
	PROYECTO 06.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30.000,00
	ACTIVIDAD.- MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADME	30.000,00
36.75.01.07.004	REHABILITACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADME	30.000,00

32.73.03.01	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4.000,00
-------------	--------------------------------------	----------

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
36	PROGRAMA.- OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	989.193,44
	SUBPROGRAMA	
	PROYECTO 01.- FORTALECIMIENTO VIAL DEL CANTON ESPEJO	620.973,44
	ACTIVIDAD.- Lastrados de vías urbanas y rurales del Cantón Espejo	20.000,00
36.75.01.05.012	LASTRADO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ESPEJO	20.000,00
	ACTIVIDAD.- ADOQUINADO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ESPEJO	600.973,44
36.75.01.05.001	MEJORAMIENTO DEL ADOQUINADO DE LA CALLE BOLÍVAR DE LA CIUDAD EL ÁNGEL	400.000,00
36.75.01.05.003	ADOQUINADO DE LA CALLE OLMEDO ENTRE LA PICHINCHA Y LA CALLE LIBERTAD EN LA CIUDAD EL ÁNGEL	67.200,00
36.75.01.05.004	ADOQUINADO DE LA CALLE ELOY ALFARO EN EL BARRIO NORTE DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO	133.773,44
	PROYECTO 02.- IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	160.000,00
	ACTIVIDAD.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTON ESPEJO	160.000,00
36.75.01.07.001	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA Y MIRADOR EN EL BARRIO SAN JOSÉ DE CHABAYAN	60.000,00
36.75.01.07.005	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE BARRIO SAN ISIDRO LA LIBERTAD SEGUNDA ETAPA	100.000,00
	PROYECTO 03.- SANEAMIENTO AMBIENTAL	75.000,00
36.75.01.03.001	ACTIVIDAD.- AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN ESPEJO	75.000,00
	PROYECTO 04.-GESTIÓN ENERGÉTICA	100.000,00
	ACTIVIDAD.- MEJORADO EL SERVICIO BASICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ZONAS DEL CANTÓN ESPEJO, EL ÁNGEL, SAN ISIDRO, LA LIBERTAD, EL GOALTAL	100.000,00
36.75.04.01.00	PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CANTÓN ESPEJO	100.000,00
	PROYECTO 05.- VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL	3.220,00
	ACTIVIDAD.- CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL	3.220,00
36.75.01.07.006	READECUACIÓN, TERMINACIÓN CASA DE ADULTO MAYOR DE SAN ISIDRO	3.220,00
	PROYECTO 06.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30.000,00
	ACTIVIDAD.- MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADME	30.000,00
36.75.01.07.004	REHABILITACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADME	30.000,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
41	PROGRAMA.- PLANIFICACIÓN GENERAL	443.700,00
	SUBPROGRAMA.- PLANIFICACIÓN URBANA	-
	PROYECTO 01.- CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTONICOS EN EL CANTÓN ESPEJO	100.000,00
	ACTIVIDAD.- CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CEMENTERIOS DEL CANTÓN ESPEJO	100.000,00
41.75.01.07.011	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD	50.000,00
41.75.01.07.010	REHABILITACIÓN DEL PARQUE 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO	50.000,00
	PROYECTO 02.- CONSTRUCCION DE PROYECTOS RECREACIONALES EN EL CANTÓN ESPEJO	260.000,00
	ACTIVIDAD.- TERMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA PARROQUIA 27 DE SEPTIEMBRE	110.000,00
41.75.01.07.012	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA PARROQUIA 27 DE SEPTIEMBRE SEGUNDA ETAPA, EN LA CIUDAD EL ÁNGEL	110.000,00
	ACTIVIDAD.- CANCHAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES EN EL CANTÓN ESPEJO	150.000,00
41.75.01.07.007	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE INGRESO A LA PARROQUIA LA LIBERTAD SEGUNDA ETAPA	150.000,00
	PROYECTO 03.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	62.200,00
	ACTIVIDAD.- ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE INTERNET	62.200,00
41.75.04.02.001	ADQUSICION DE ESTACIONES DE INTERNET INALAMBRICO PARA CIUDAD DIGITAL	13.000,00
41.75.04.02.002	ADQUISICIÓN DEL SERVIDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO QUIPUX ,	10.000,00
41.75.05.01.004	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO EL ANGEL	39.200,00
	PROYECTO 04.-SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	21.500,00
	ACTIVIDAD.- Seguridad Ciudadana	21.500,00
41.73.02.07.001	DIFUSIÓN DE LEYES Y ORDENANZAS SEGURIDAD CIUDADANA	1.500,00
41.84.01.04.001	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA EXTERIORES	20.000,00

PROGRAMA.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	25.000,00
PROGRAMA.- TALENTO HUMANO	21.000,00
PROGRAMA.- SECTORES VULNERABLES	157.282,88
PROGRAMA.- GESTION DE MEDIO AMBIENTE	238.441,90
PROGRAMA.- OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	989.193,44
PROGRAMA.- PLANIFICACION GENERAL	443.700,00
TOTAL PROYECTOS	<u>1.874.618,22</u>

Anexo 9: Cedula presupuestario año 2016



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 1 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	293.028,00	0,00	293.028,00	0,00	293.028,00	0,00	0,00	293.028,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	12.303,60	0,00	12.303,60	0,00	12.303,60	0,00	0,00	12.303,60
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	25.444,30	0,00	25.444,30	0,00	25.444,30	0,00	0,00	25.444,30
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8.464,00	0,00	8.464,00	0,00	8.464,00	0,00	0,00	8.464,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
5.1.03.06	Alimentación	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	160,00	0,00	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.1.05.06	Licencia Remunerada	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.1.05.07	Honorarios	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.1.05.12	Subrogación	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.1.05.13	Encargo	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	32.782,74	0,00	32.782,74	0,00	32.782,74	0,00	0,00	32.782,74
5.1.06.02	Fondo De Reserva	25.434,12	0,00	25.434,12	0,00	25.434,12	0,00	0,00	25.434,12
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.3.01.01	Agua Potable	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00
5.3.01.06	Servicio De Correo	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00
5.3.02.06.001	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 2 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.07.001	Socialización Y Difusión Del Proyecto Ciudad Digital	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.02.17.001	Difusión De Información Participación Ciudadana	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.3.04.03	Mobiliarios	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.06.03.001	Servicio De Capacitación (Empleados Y Trabajadores)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
5.3.08.04.001	Proyecto Compra Materiales De Oficina Por Establecimientos De Stocks	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
5.3.08.07.001	MATERIALES DE IMPRESION	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.7.01.02	Tasas Generales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.7.02.01	Seguros	37.000,00	0,00	37.000,00	0,00	37.000,00	0,00	0,00	37.000,00
5.7.02.06	Costas Judiciales	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
Total Función :		511.966,76	0,00	511.966,76	0,00	511.966,76	0,00	0,00	511.966,76

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 3 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	107.736,00	0,00	107.736,00	0,00	107.736,00	0,00	0,00	107.736,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8.978,00	0,00	8.978,00	0,00	8.978,00	0,00	0,00	8.978,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.680,00	0,00	3.680,00	0,00	3.680,00	0,00	0,00	3.680,00
5.1.05.07	Honorarios	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.1.05.12	Subrogación	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.1.05.13	Encargo	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	12.012,56	0,00	12.012,56	0,00	12.012,56	0,00	0,00	12.012,56
5.1.06.02	Fondo De Reserva	8.974,41	0,00	8.974,41	0,00	8.974,41	0,00	0,00	8.974,41
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones Pasajes Al Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.03.01		800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Total Función :		149.580,97	0,00	149.580,97	0,00	149.580,97	0,00	0,00	149.580,97

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 4 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.3.0

Denominación : Subprograma 1.- Justicia, Policía Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	26.628,00	0,00	26.628,00	0,00	26.628,00	0,00	0,00	26.628,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	29.477,88	0,00	29.477,88	0,00	29.477,88	0,00	0,00	29.477,88
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.675,49	0,00	4.675,49	0,00	4.675,49	0,00	0,00	4.675,49
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.944,00	0,00	2.944,00	0,00	2.944,00	0,00	0,00	2.944,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
5.1.03.06	Alimentación	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	80,00	0,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
5.1.05.07	Honorarios	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.1.05.12	Subrogación	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.1.05.13	Encargo	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6.255,81	0,00	6.255,81	0,00	6.255,81	0,00	0,00	6.255,81
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4.673,62	0,00	4.673,62	0,00	4.673,62	0,00	0,00	4.673,62
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
Total Función :		82.034,80	0,00	82.034,80	0,00	82.034,80	0,00	0,00	82.034,80

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 5 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.4.0

Denominación : Subprograma 1.- Registro De La Propiedad Y Mercant

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	50.088,00	0,00	50.088,00	0,00	50.088,00	0,00	0,00	50.088,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	5.831,52	0,00	5.831,52	0,00	5.831,52	0,00	0,00	5.831,52
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.659,96	0,00	4.659,96	0,00	4.659,96	0,00	0,00	4.659,96
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.208,00	0,00	2.208,00	0,00	2.208,00	0,00	0,00	2.208,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	130,00	0,00	130,00	0,00	130,00	0,00	0,00	130,00
5.1.03.06	Alimentación	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	450,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	41,00	0,00	41,00	0,00	41,00	0,00	0,00	41,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	70,00	0,00	70,00	0,00	70,00	0,00	0,00	70,00
5.1.05.07	Honorarios	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.1.05.12	Subrogación	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.1.05.13	Encargo	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6.235,03	0,00	6.235,03	0,00	6.235,03	0,00	0,00	6.235,03
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4.658,09	0,00	4.658,09	0,00	4.658,09	0,00	0,00	4.658,09
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
5.3.01.06	Servicio de Correo	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.3.06.03.001	Servicio De Capacitación (Empleados Y Trabajadores)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 6 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.4.0

Denominación : Subprograma 1.- Registro De La Propiedad Y Mercant

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		81.471,60	0,00	81.471,60	0,00	81.471,60	0,00	0,00	81.471,60

Ruo N°:
0450000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 7 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.5.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Adm Y Tthh

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	84.492,00	0,00	84.492,00	0,00	84.492,00	0,00	0,00	84.492,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7.041,00	0,00	7.041,00	0,00	7.041,00	0,00	0,00	7.041,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.576,00	0,00	2.576,00	0,00	2.576,00	0,00	0,00	2.576,00
5.1.05.07	Honorarios	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.1.05.12	Subrogación	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.1.05.13	Encargo	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	9.420,86	0,00	9.420,86	0,00	9.420,86	0,00	0,00	9.420,86
5.1.06.02	Fondo De Reserva	7.038,18	0,00	7.038,18	0,00	7.038,18	0,00	0,00	7.038,18
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.06.03.001	Servicio De Capacitación (Empleados Y Trabajadores)	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
5.3.08.04.002	Material De Oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
5.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
Total Función :		130.369,04	0,00	130.369,04	0,00	130.369,04	0,00	0,00	130.369,04

Ruo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 8 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	60.276,00	0,00	60.276,00	0,00	60.276,00	0,00	0,00	60.276,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	11.663,04	0,00	11.663,04	0,00	11.663,04	0,00	0,00	11.663,04
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5.994,92	0,00	5.994,92	0,00	5.994,92	0,00	0,00	5.994,92
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.312,00	0,00	3.312,00	0,00	3.312,00	0,00	0,00	3.312,00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.1.03.06	alimentacion	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	80,00	0,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	160,00	0,00	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00
7.1.05.10.004	Contratacion De Personal Varios	43.147,73	0,00	43.147,73	0,00	43.147,73	0,00	0,00	43.147,73
7.1.05.10.005	Contratación De Personal Para Atención Adultos Mayores	2.674,19	0,00	2.674,19	0,00	2.674,19	0,00	0,00	2.674,19
7.1.06.01	Aporte Patronal	8.021,20	0,00	8.021,20	0,00	8.021,20	0,00	0,00	8.021,20
7.1.06.02	Fondo de Reserva	5.992,52	0,00	5.992,52	0,00	5.992,52	0,00	0,00	5.992,52
7.3.02.01	Transporte de Personal	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.02.05.002	Espectaculos Culturales Y Sociales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
7.3.04.02.001	Remodelacion Del Local De Funcionamiento Dentro De	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.06.03.001	Servicios de Capacitación Grupos de Atención Prioritaria JC	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitacion A Servidores Públicos	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.3.06.03.004	Servicios De Capacitación Protección Integral De Derechos Cc	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 9 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.05.002	Concejo Cantonal	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.04.002	Adquisición De Material Ludico Para Realización De Actividades	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.14.006	Impulso A La Ganadería Para Personas Con Discapacidad Conv. Gad Parroquia	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00
7.3.08.21.001	Asistencia A Personas En Condiciones De Atención Prioritaria	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
7.3.08.21.002	Asistencia Técnica Y Humanitaria Por Eventos De Origen Natural	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.3.08.25.001	Proyecto De Ayuda Para Insumos Discapacitados	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.5.01.07.005	Construcción de Cancha de Uso Múltiple Barrio San Isidro La Libertad	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
7.5.01.07.010	Mejoramiento del Parque Principal de la Parroquia de San Isidro	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
7.5.01.07.017	Construcción Y Equipamiento Del Parque De Ingreso A La Parroquia La Parroquia de San Isidro	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00
7.5.01.07.021	Construcción Del Polideportivo En La Parroquia 27 De Septiembre Primera	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
Total Función :		520.821,60	0,00	520.821,60	0,00	520.821,60	0,00	0,00	520.821,60

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 10 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	167.232,00	0,00	167.232,00	0,00	167.232,00	0,00	0,00	167.232,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	183.079,32	0,00	183.079,32	0,00	183.079,32	0,00	0,00	183.079,32
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	30.009,61	0,00	30.009,61	0,00	30.009,61	0,00	0,00	30.009,61
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	18.032,00	0,00	18.032,00	0,00	18.032,00	0,00	0,00	18.032,00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
7.1.03.05	alimentacion	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.1.05.10.001	Contratacion De Cuadrilla Para Limpieza Acequia Huaquer	1.792,00	0,00	1.792,00	0,00	1.792,00	0,00	0,00	1.792,00
7.1.05.10.006	Contratacion De Personal Del Proyecto Restauracion Forestal	39.674,00	0,00	39.674,00	0,00	39.674,00	0,00	0,00	39.674,00
7.1.05.10.007	Contratacion De Personal Banda Municipal	57.821,46	0,00	57.821,46	0,00	57.821,46	0,00	0,00	57.821,46
7.1.06.01	Aporte Patronal	40.152,86	0,00	40.152,86	0,00	40.152,86	0,00	0,00	40.152,86
7.1.06.02	Fondo de Reserva	29.997,61	0,00	29.997,61	0,00	29.997,61	0,00	0,00	29.997,61
7.3.02.01	Transporte De Personal	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.02.05.002	Espectaculos Culturales Y Sociales	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.3.02.05.004	Actividades Deportivas Vacacionales Y Culturales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitacion A Servidores Publicos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Ruo N°:
046000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 11 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.03.003	Capacitacion Y Asistencia Tecnica	560,00	0,00	560,00	0,00	560,00	0,00	0,00	560,00
7.3.06.05.005	Coordinacion, Planificacion Y Estudio Rees	112,00	0,00	112,00	0,00	112,00	0,00	0,00	112,00
7.3.06.05.008	Monitoreo Y Control De Las Descargas De Aguas Residuales	11.200,00	0,00	11.200,00	0,00	11.200,00	0,00	0,00	11.200,00
7.3.06.05.011	Proyecto Social, Cultural, Deportivo Y Cientifico	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
7.3.06.05.012	Estudios (Análisis De Laboratorio)	12.992,00	0,00	12.992,00	0,00	12.992,00	0,00	0,00	12.992,00
7.3.06.05.015	Consultoria Plan De Manejo Ambiental	10.080,00	0,00	10.080,00	0,00	10.080,00	0,00	0,00	10.080,00
7.3.06.05.016	Implementación De Medidas Contempladas En Los Planes De Manejo	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
7.3.08.02.004	Adquisición De Indumentaria Para El Personal Del Vivero	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	6.240,00	0,00	6.240,00	0,00	6.240,00	0,00	0,00	6.240,00
7.3.08.06.003	Herramientas	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	3.120,00	0,00	3.120,00	0,00	3.120,00	0,00	0,00	3.120,00
7.3.08.14.001	Producción De Especies Menores Para Fomentar La Economía	3.360,00	0,00	3.360,00	0,00	3.360,00	0,00	0,00	3.360,00
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Químicos Y Orgánicos	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	1.120,00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	2.180,00	0,00	2.180,00	0,00	2.180,00	0,00	0,00	2.180,00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	2.740,00	0,00	2.740,00	0,00	2.740,00	0,00	0,00	2.740,00
7.3.14.08.001	Adquisición De Trajes Del Grupo De Danza	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.5.01.99.001	Construcción De Infraestructura Para Centros De Acollo De Leche En El	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.05.01.001	Mantenimiento Del Centro De Faenamiento Municipal	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 12 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.01.004	Mantenimiento Y Adecuación De Senderos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	16.076,00	0,00	16.076,00	0,00	16.076,00	0,00	0,00	16.076,00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
8.4.03.01.002	Terreno	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
Total Función :		774.570,86	0,00	774.570,86	0,00	774.570,86	0,00	0,00	774.570,86

Ruo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

**GAD Municipal del Cantón Espejo**

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 13 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	45.480,00	0,00	45.480,00	0,00	45.480,00	0,00	0,00	45.480,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	249.137,76	0,00	249.137,76	0,00	249.137,76	0,00	0,00	249.137,76
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	27.151,48	0,00	27.151,48	0,00	27.151,48	0,00	0,00	27.151,48
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	25.760,00	0,00	25.760,00	0,00	25.760,00	0,00	0,00	25.760,00
7.1.03.04	Compensación por Transporte	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
7.1.03.06	alimentacion	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	32.849,88	0,00	32.849,88	0,00	32.849,88	0,00	0,00	32.849,88
7.1.06.02	Fondo de Reserva	24.541,66	0,00	24.541,66	0,00	24.541,66	0,00	0,00	24.541,66
7.1.06.03	Jubilación Patronal	31.200,00	0,00	31.200,00	0,00	31.200,00	0,00	0,00	31.200,00
7.1.07.06	Por Jubilación	117.848,69	0,00	117.848,69	0,00	117.848,69	0,00	0,00	117.848,69
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00
7.3.04.02.002	Mantenimiento De Locales Municipales Y Otros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.3.04.05.002	Mantenimiento Vehiculos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitacion A Servidores Publicos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.06.05.007	Estudio Y Diseños De Proyectos	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00

Ruo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 14 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.05.010	Convenio Sig-Tierras	158.790,22	0,00	158.790,22	0,00	158.790,22	0,00	0,00	158.790,22
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	21.300,00	0,00	21.300,00	0,00	21.300,00	0,00	0,00	21.300,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1.333,00	0,00	1.333,00	0,00	1.333,00	0,00	0,00	1.333,00
7.3.08.06.003	Herramientas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	57.000,00	0,00	57.000,00	0,00	57.000,00	0,00	0,00	57.000,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
7.5.01.03.003	Construcción, Ampliación De Redes De Alcantarillado	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00
7.5.01.03.004	Alcantarillado En El Cantón Espejo	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
7.5.01.05.006	Adoquinado Calle 5 De Junio Convenio Gadme Jp La Libertad	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
7.5.01.05.007	Adoquinado Cabecera Parroquial Las Juntas Convenio Gadme Jo El Goaital	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	16.000,00
7.5.01.05.008	Terminación Del Adoquinado Plaza Comunidad Corazon Mundo Nuevo	5.320,00	0,00	5.320,00	0,00	5.320,00	0,00	0,00	5.320,00
7.5.01.05.015	Adoquinados Y Bordillos De La Calle De Ingreso A La Cooperativa Carlacu	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.05.016	Adoquinados Y Bordillos En El Caserío Inyeza	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.05.017	Mejoramiento Del Adoquinado De Calle Bolívar De La Ciudad De El Ángel	205.000,00	0,00	205.000,00	0,00	205.000,00	0,00	0,00	205.000,00
7.5.01.05.018	Adoquinado De La Calle Eloy Alfaro En El Barrio Norte De La Pampquia San	133.848,34	0,00	133.848,34	0,00	133.848,34	0,00	0,00	133.848,34
7.5.01.05.019	Construcción Del Puente Sobre El Río Mira Para El Acceso A La Comunidad	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
7.5.01.07.002	Cerramiento Casa Participación Ciudadana Chaquillulo	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.003	Reeducación Casa Participación Ciudadana Jesus Del Granpoder Conv.	8.400,00	0,00	8.400,00	0,00	8.400,00	0,00	0,00	8.400,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 15 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.008	Adecuación Mini Coliseo Barrio San Francisco	33.600,00	0,00	33.600,00	0,00	33.600,00	0,00	0,00	33.600,00
7.5.01.07.009	Construcción De Baterías Sanitarias En El Barrio San Miguel De Chabayan	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
7.5.01.07.015	convenio gadme-jo san isidro construcción dispensario del seguro	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.07.022	Construcción Del Estadio En La Parroquia El Goital	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
7.5.01.07.023	Terminación Casa Adulto Mayor En La Parroquia San Isidro	3.220,00	0,00	3.220,00	0,00	3.220,00	0,00	0,00	3.220,00
7.5.01.07.024	Construcción Escalinata Mirador En El Barrio San Jose De Chabayan	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
7.5.02.01	Obras para Generación Eléctrica Hidráulica	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
7.5.05.01.005	Adecuación De Parquederos Públicos Municipales	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.05.01.006	Mantenimiento En La Cooperativa De Viviendas De La Parroquia San Isidro	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3.800,00	0,00	3.800,00	0,00	3.800,00	0,00	0,00	3.800,00
8.4.01.05	Vehículos	33.000,00	0,00	33.000,00	0,00	33.000,00	0,00	0,00	33.000,00
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
8.4.02.01.001	Adquisición Casa Vieja Del Molino	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
8.4.02.01.002	Terreno - Inmueble Del Pintor Angel Maria Pozo	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00	0,00	52.000,00
Total Función :		1.878.382,03	0,00	1.878.382,03	0,00	1.878.382,03	0,00	0,00	1.878.382,03

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 16 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	102.204,00	0,00	102.204,00	0,00	102.204,00	0,00	0,00	102.204,00
7.1.01.05	Salarios Unificados	5.831,52	0,00	5.831,52	0,00	5.831,52	0,00	0,00	5.831,52
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.002,96	0,00	9.002,96	0,00	9.002,96	0,00	0,00	9.002,96
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.680,00	0,00	3.680,00	0,00	3.680,00	0,00	0,00	3.680,00
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
7.1.03.05	Alimentación	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
7.1.05.07	Honorarios	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
7.1.05.12	Subrogaciones	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.1.05.13	Encargos	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	12.045,96	0,00	12.045,96	0,00	12.045,96	0,00	0,00	12.045,96
7.1.06.02	Fondo De Reserva	8.999,36	0,00	8.999,36	0,00	8.999,36	0,00	0,00	8.999,36
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	746,00	0,00	746,00	0,00	746,00	0,00	0,00	746,00
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitación A Servidores Públicos	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
7.3.06.05.014	Proyecto (Levantamiento Del Catastro Urbano Del Cantón Espejo)	343.518,40	0,00	343.518,40	0,00	343.518,40	0,00	0,00	343.518,40
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00

Ruo Nº:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 17 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.04.001	Regeneracion Cantón Espejo	143.496,17	0,00	143.496,17	0,00	143.496,17	0,00	0,00	143.496,17
7.5.04.02.001	Adquisición De Estaciones De Internet Inalámbrico Para Ciudad Digital	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
7.5.05.01.007	Ampliación Del Cementerio El Angel	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.05.01.014	Restauración De La Piscina Municipal	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	26.732,61	0,00	26.732,61	0,00	26.732,61	0,00	0,00	26.732,61
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	8.100,99	0,00	8.100,99	0,00	8.100,99	0,00	0,00	8.100,99
8.4.02.01.003	Tereno Para La Parroquia La Libertad	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
8.4.02.01.005	Terreno Para La Parroquia El Goital	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Total Función :		762.957,97	0,00	762.957,97	0,00	762.957,97	0,00	0,00	762.957,97

Ruo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 18 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.001	Prestamo Nº 11757	32.286,64	0,00	32.286,64	0,00	32.286,64	0,00	0,00	32.286,64
5.6.02.01.002	Prestamo Nº 40021 Subsistemas De Agua Potable	9.244,76	0,00	9.244,76	0,00	9.244,76	0,00	0,00	9.244,76
5.6.02.01.003	Préstamo Nº 40077	21.374,18	0,00	21.374,18	0,00	21.374,18	0,00	0,00	21.374,18
5.6.02.01.004	Prestamo Nº 40261 Catastro Urbano	9.338,95	0,00	9.338,95	0,00	9.338,95	0,00	0,00	9.338,95
5.8.01.01.002	Al Gobierno Central	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
5.8.01.02.001	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas (Ame)	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.8.01.03.001	Empasa-E	100.457,80	0,00	100.457,80	0,00	100.457,80	0,00	0,00	100.457,80
7.8.01.03.002	Cuerpo De Bomberos Canton Espejo	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
Total Función :		207.702,33	0,00	207.702,33	0,00	207.702,33	0,00	0,00	207.702,33

Ruo Nº:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



GAD Municipal del Cantón Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2016

Hasta : 1/1/2016

Página 19 de 19

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Servicio De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01.001	Préstamo N° 11757	190.791,05	0,00	190.791,05	0,00	190.791,05	0,00	0,00	190.791,05
9.6.02.01.002	Préstamo N° 40021 Subsistemas De Agua Potable	16.141,84	0,00	16.141,84	0,00	16.141,84	0,00	0,00	16.141,84
9.6.02.01.003	Préstamo N° 40077 Desechos Sólidos	37.851,40	0,00	37.851,40	0,00	37.851,40	0,00	0,00	37.851,40
9.6.02.01.004	Préstamo N° 40261	26.052,60	0,00	26.052,60	0,00	26.052,60	0,00	0,00	26.052,60
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Total Función :		320.836,89	0,00	320.836,89	0,00	320.836,89	0,00	0,00	320.836,89
Total Gasto :		5.420.694,85	0,00	5.420.694,85	0,00	5.420.694,85	0,00	0,00	5.420.694,85

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDADRuo N°:
0460000480001Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 yTeléfono :
2977147 / 148Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com

Anexo 10: Partida presupuestario año 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO
SECRETARÍA GENERAL

Presupuesto al órgano legislativo local" por lo que se da a conocer los programas y proyectos con sus respectivas partidas presupuestarias.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
15	PROGRAMA.- TALENTO HUMANO	13,000.00
	SUBPROGRAMA.-	
	PROYECTO 01.- SEGURIDAD, PROTECCION, BIENESTAR, E INFORMACIÓN A LOS SERVIDORES DEL GADME	13,000.00
	ACTIVIDAD.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13,000.00
	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección (ropa de trabajo)	10,000.00
	Maquinarias y Equipos (cámaras de seguridad)	3,000.00
	Dispositivos Médicos de Uso General	-

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
21	PROGRAMA.- SECTORES VULNERABLES	669,313.32
	SUBPROGRAMA	
	PROYECTO 01.- CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA, APOYO, PSICOLÓGICO PARA PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN ESPEJO SEGUNDA ETAPA (La Libertad, San Isidro, El Ángel, El Goaltal)	55,000.00
	ACTIVIDAD.- IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA LA ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	55,000.00
	Contratación de Personal	52,000.00
	Dispositivos Médicos de Uso General	3,000.00
	PROYECTO 02.- APOYO ALIMENTARIO	8,000.00
	ACTIVIDAD.- APOYO ALIMENTARIO, RECREATIVO-COMUNITARIO PARA ADULTOS MAYORES DEL CANTON ESPEJO(La Libertad, San Isidro, El Ángel, El Goaltal)	8,000.00
	Alimentos y Bebidas (adquisición de materia prima para concientizar el consumo de alimentos saludables en los adultos mayores)	8,000.00
	PROYECTO 03.- ATENCIÓN EN LA COMUNIDAD A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	5,500.00
	ACTIVIDAD.- ATENCION SOCIAL A GRUPOS PRIORITARIOS	5,500.00
	Material de Construcción eléctrico y plomería (Adquisición de materiales para elaboración de artesanías)	1,500.00
	Asistencia a personas en condición de Atención Prioritaria	1,000.00
	Asistencia Técnica y Humanitaria por eventos de Origen Natural	1,000.00
	Proyecto de Ayuda para insumos discapacidades	2,000.00
	SUBPROYECTO 04.- PROYECTO DE FOMENTO SOCIAL, CULTURAL EN EL CANTÓN ESPEJO	5,000.00
	Espectáculos Culturales y Sociales (Fin de Año)	5,000.00
	PROYECTO 05.- OBRAS PÚBLICAS	595,813.32
	ACTIVIDAD.- ESPACIOS RECREACIONALES	595,813.32

MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO	150,000.00
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE INGRESO A LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CONVENIO GAD PROVINCIAL DEL CARCHI I ETAPA	165,813.32
Construcción del Polideportivo en la Parroquia 27 de Septiembre, en la ciudad de El Ángel II ETAPA	280,000.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
32	PROGRAMA.- GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	271,292.23
	SUBPROGRAMA.- GESTION DE MEDIO AMBIENTE	
	PROYECTO 01.- FORESTACION Y REFORESTACION CANTONAL	48,934.30
	Material de Construcción, eléctricos, plomería y carpintería (relleno sanitario y vivero forestal)	3,000.00
	Contratación de Cuadrilla Para la Limpieza de la Acequia de Huaquer	1,792.00
	Contratación de Personal para el Proyecto Restauración Forestal	39,142.30
	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión) (relleno, vivero, parques y jardines)	2,000.00
	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (insumos prod. Plantas)	3,000.00
	PROYECTO 02.- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESPEJO	69,780.00
	Construcción de Celda de Disposición Final para Residuos Sólidos	33,600.00
	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos (veneno ratas)	3,500.00
	Estudios Análisis de Laboratorio	12,000.00
	Implementación de medidas contempladas en los planes de Manejo	7,000.00
	Monitoreo y control de las descargas de aguas residuales	13,680.00
	PROYECTO 04.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES QUE GARANTÍCE UNA BUENA SALUD Y UN MEJOR ESTILO DE VIDA	22,000.00
	Otros de Uso y Consumo de Inversión (implementos deportivos)	2,500.00
	Uniformes Deportivos	2,500.00
	Actividades deportivas vacacionales y culturales	12,000.00
	Adquisición de trajes del grupo de danza	2,000.00
	Instrumentos de banda municipal y grupo de danza	3,000.00
	SUBPROYECTO 05.- PROYECTO DE FOMENTO SOCIAL, CULTURAL EN EL CANTÓN ESPEJO	80,077.93
	Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00
	Proyecto Social cultural deportivo y científico	15,000.00
	Contratación de Personal Banda Municipal	63,077.93
	SUBPROYECTO 06.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTON ESPEJO Y SUS PARROQUIAS	1,000.00
	Mantenimiento Y Adecuación de senderos y Lugares Turísticos	1,000.00
	SUBPROYECTO 07.- OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ESPEJO	49,500.00
	Mantenimiento de maquinaria y equipo del centro de Faenamiento municipal	3,000.00

	Mantenimiento del centro de Faenamiento municipal (piso)	36,500.00
	Máquinas y equipos centro de Faenamiento (peladora y tina y pistola)	10,000.00

PARTIDA A PRESUPUESTA ARIA	DENOMINACION	ASIGNACION
		INICIAL
36	PROGRAMA.- OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	395,573.64
	SUBPROGRAMA	
	PROYECTO 01.- FORTALECIMIENTO VIAL DEL CANTON ESPEJO	270,073.64
	ACTIVIDAD.- ADOQUINADO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ESPEJO	270,073.64
	ADOQUINADO CONV. GADME-JP LA LIBERTAD, CALLE 5 DE JUNIO	21,066.92
	ADOQUINADO CONV. GADME-JP EL GOALTAL DE LA CABECERA PARROQUIAL LAS JUNTAS.	63,500.00
	Adoquinados y Bordillos en el Caserío Inguenza	20,000.00
	Adquisición de Materiales y Suministros para el Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales en el Cantón Espejo	15,000.00
	Construcción del Puente sobre el Río Mira para el acceso a la Comunidad Corazón de Mundo Nuevo Convenio Gad Provincial y Parroquial	25,000.00
	Construcción de Bordillos en el Estadio Barrio Eloy Alfaro	15,000.00
	Construcción de Bordillos Barrio San Francisco	7,000.00
	Adoquinados en las calles de la Ciudad El Ángel, Cantón Espejo,	70,000.00
	Adoquinado en la Calle 26 de Enero de la Parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, Conv. GADME- JP La Libertad	25,506.72
	Adoquinado en la Calle Nuestra Señora del Rosario de Pompeya de la Parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, Conv. GADME- JP La Libertad	8,000.00
	PROYECTO 02.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ESPACIOS PÚBLICOS	85,500.00
	ACTIVIDAD.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTON ESPEJO	85,500.00
	Terminación de la Escalinata y Mirador en el Barrio San José de Chabayan	28,500.00
	Construcción del Parque ANGEL MARÍA POZO	50,000.00
	Terminación de Baños de Uso Múltiple Lotización Barrio Santa Rosa	7,000.00
	PROYECTO 04- EXPROPIACIONES DE TERRENOS	40,000.00
	Expropiación terrenos	40,000.00

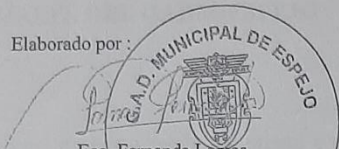
PARTIDA A PRESUPUESTA ARIA	DENOMINACION	ASIGNACION
		INICIAL
41	PROGRAMA.- PLANIFICACIÓN GENERAL	13,000.00
	SUBPROGRAMA.- PLANIFICACIÓN URBANA	
	PROYECTO 01.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	13,000.00

SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD.- Servicios Públicos	13,000.00
ADQUISICION DE ESTACIONES DE INTERNET INALAMBRICO PARA CIUDAD DIGITAL	3,000.00
AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO EL ANGEL	10,000.00

PROGRAMA.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	13,000.00
PROGRAMA.- TALENTO HUMANO	669,313.32
PROGRAMA.- SECTORES VULNERABLES	271,292.23
PROGRAMA.- GESTION DE MEDIO AMBIENTE	395,573.64
PROGRAMA.- OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	13,000.00
PROGRAMA.- PLANIFICACION GENERAL	13,000.00
TOTAL PROYECTOS	1,362,179.19

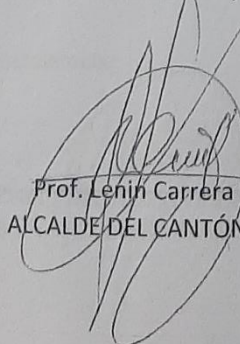
Elaborado por :

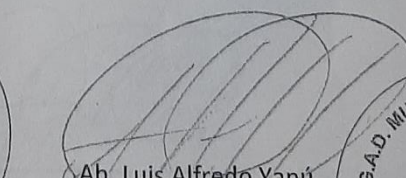

 Eco. Fernanda Lomas
 DIRECTORA FINANCIERA DEL GADME
 EL ÁNGEL - CARCHI


 Ing. Marco Benítez
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
 EL ÁNGEL - CARCHI

Con los integrantes de los diferentes sistemas como son: Ambiental, Económico Productivo, Asentamientos Humanos, Político institucional, Socio Cultural, Movilidad, Energía y Conectividad, Presidentes de los diferentes barrios, Actores Sociales, Presidentes y vocales de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales del Cantón Espejo, Equipo Técnico del GADM-Espejo, Señores concejales Urbanos y Rurales del cantón y el Señor Alcalde del Cantón Espejo, Prof. Lenin Carrera López, con el fin de dar cumplimiento al Art. 241 del COOAT, Art. 71 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 16 de la Ordenanza que conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, luego de varias deliberaciones, las observaciones y explicaciones respectivas realizadas por el Director de Planificación General y Directora Financiera, una vez resuelto las inquietudes de todos los presentes y puesto en consideración por parte del señor alcalde a todos los asistentes que se han dado cita a la asamblea cantonal; **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Participativo, para el Ejercicio Económico 2017.

Siendo las 17:35, el Señor Alcalde, da el agradecimiento a todos los asistentes y clausura la Asamblea Cantonal de Espejo, para constancia de lo actuado firman el Señor Prof. Lenin Carrera López, Alcalde del Cantón Espejo en calidad de Presidente de la Asamblea Cantonal y secretario General del GADM-Espejo que certifica.-


 Prof. Lenin Carrera López
 ALCALDÍA
 ALCALDE DEL CANTÓN ESPEJO
 EL ÁNGEL - CARCHI


 Ab. Lujs Alfredo Yapú
 SECRETARÍA GENERAL (E) DEL GADM-E
 SECRETARÍA
 GENERAL
 EL ÁNGEL - CARCHI

Anexo 11: Cedula presupuestaria 2017



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 1 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	253.068,00	1.925,23	254.993,23	254.160,42	832,81	254.160,42	250.423,86	832,81
5.1.01.06	Salarios Unificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.125,99	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	22.174,00	-968,67	21.205,33	21.205,33	0,00	21.205,33	21.121,60	0,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7.125,00	-31,33	7.093,67	6.945,00	148,67	6.945,00	6.591,46	148,67
5.1.03.04	Compensación por Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,50	0,00
5.1.03.06	Alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,00	0,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,40	0,00
5.1.05.06	Licencia Remunerada	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.07	Honorarios	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.12	Subrogación	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.13	Encargo	13.200,00	574,77	13.774,77	13.774,77	0,00	13.774,77	13.774,77	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	29.668,81	770,00	30.438,81	30.435,78	3,03	30.435,78	30.435,78	3,03
5.1.06.02	Fondo De Reserva	22.165,13	-770,00	21.395,13	20.552,39	842,74	20.552,39	20.716,53	842,74
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.3.01.01	Agua Potable	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	8.500,00	0,00	8.500,00	6.670,48	1.829,52	6.670,48	6.670,48	1.829,52
5.3.01.05	Telecomunicaciones	8.500,00	0,00	8.500,00	7.558,94	941,06	7.558,94	7.558,94	941,06
5.3.01.06	Servicio De Correo	250,00	0,00	250,00	8,50	241,50	8,50	8,50	241,50
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	9.301,40	698,60	9.301,40	9.290,94	698,60
5.3.02.06.001	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 2 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.07.001	Socialización Y Difusión Del Proyecto Ciudad Digital	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.17.001	Difusión De Información Participación Ciudadana	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	600,00	400,00	600,00	600,00	400,00
5.3.04.03	Mobiliarios	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2.000,00	2.000,00	4.000,00	2.367,68	1.632,32	2.367,68	2.367,68	1.632,32
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
5.3.08.04.001	Proyecto Compra Materiales De Oficina Por Establecimientos De Stocks	15.000,00	0,00	15.000,00	10.248,00	4.752,00	10.248,00	10.248,00	4.752,00
5.3.08.07.001	MATERIALES DE IMPRESION	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2.500,00	2.000,00	4.500,00	3.230,17	1.269,83	3.230,17	3.230,17	1.269,83
5.7.02.01	Seguros	35.000,00	-5.000,00	30.000,00	28.497,86	1.502,14	28.497,86	28.497,86	1.502,14
5.7.02.06	Costas Judiciales	1.500,00	0,00	1.500,00	513,13	986,87	513,13	513,13	986,87
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	5.000,00	0,00	5.000,00	1.530,00	3.470,00	1.530,00	1.530,00	3.470,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	4.000,00	346,78	4.346,78	4.121,60	225,18	4.121,60	4.121,60	225,18
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	10.000,00	-1.346,78	8.653,22	8.653,22	0,00	8.653,22	8.653,22	0,00
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Función :		459.452,94	-4.800,00	454.652,94	430.374,67	24.278,27	430.374,67	428.656,16	24.278,27

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 3 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	108.360,00	420,00	108.780,00	108.780,00	0,00	108.780,00	109.665,20	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.141,00	0,00	9.141,00	9.112,58	28,42	9.112,58	9.112,58	28,42
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.750,00	15,00	3.765,00	3.765,00	0,00	3.765,00	3.765,00	0,00
5.1.05.07	Honorarios	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.12	Subrogación	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.13	Encargo	2.000,00	-435,00	1.565,00	696,00	869,00	696,00	696,00	869,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	12.230,66	-120,00	12.110,66	12.107,18	3,48	12.107,18	12.107,18	3,48
5.1.06.02	Fondo De Reserva	9.137,34	0,00	9.137,34	9.037,68	99,66	9.037,68	9.037,68	99,66
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Carros en Títulos y Valores	10.000,00	841,41	10.841,41	10.840,41	1,00	10.840,41	10.840,41	1,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.300,00	0,00	2.300,00	2.299,84	0,16	2.299,84	2.299,84	0,16
Total Función :		158.019,00	-378,59	157.640,41	156.638,69	1.001,72	156.638,69	157.523,89	1.001,72

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 4 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.3.0

Denominación : Subprograma 1.- Justicia, Policía Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	16.896,00	0,00	16.896,00	16.896,00	0,00	16.896,00	16.689,61	0,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	11.663,04	0,00	11.663,04	11.663,04	0,00	11.663,04	11.127,37	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2.605,92	0,00	2.605,92	2.605,92	0,00	2.605,92	2.686,92	0,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	1.535,00	0,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	250,00	0,00	250,00	108,00	142,00	108,00	114,00	142,00
5.1.03.06	Alimentación	1.000,00	0,00	1.000,00	432,00	568,00	432,00	456,00	568,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	90,00	0,00	90,00	0,00	90,00	0,00	7,50	90,00
5.1.04.08	Subsidio De Antiquedad	100,00	0,00	100,00	46,68	53,32	46,68	58,34	53,32
5.1.05.13	Encargo	2.712,00	0,00	2.712,00	2.712,00	0,00	2.712,00	2.712,00	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3.486,72	0,00	3.486,72	3.474,88	11,84	3.474,88	3.474,88	11,84
5.1.06.02	Fondo De Reserva	2.604,88	0,00	2.604,88	2.604,84	0,04	2.604,84	2.604,84	0,04
Total Función :		42.908,56	0,00	42.908,56	42.043,36	865,20	42.043,36	41.466,46	865,20

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 5 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.4.0

Denominación : Subprograma 1.- Registro De La Propiedad Y Mercant

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	42.624,00	0,00	42.624,00	42.624,00	0,00	42.624,00	44.100,01	0,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	5.831,52	240,00	6.071,52	5.831,52	240,00	5.831,52	5.603,90	240,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.037,96	40,54	4.078,50	4.078,50	0,00	4.078,50	3.997,50	0,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.875,00	139,46	2.014,46	2.003,75	10,71	2.003,75	1.937,50	10,71
5.1.03.04	Compensación por Transporte	130,00	0,00	130,00	87,00	43,00	87,00	93,00	43,00
5.1.03.06	Alimentación	500,00	132,00	632,00	348,00	284,00	348,00	412,00	284,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	50,00	0,00	50,00	45,00	5,00	45,00	41,25	5,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	100,00	24,00	124,00	116,64	7,36	116,64	127,71	7,36
5.1.05.13	Encargo	300,00	-160,00	140,00	0,00	140,00	0,00	0,00	140,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.402,79	477,76	5.880,55	5.879,78	0,77	5.879,78	5.879,78	0,77
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4.036,34	-411,02	3.625,32	2.863,44	761,88	2.863,44	2.865,66	761,88
5.3.01.05	Telecomunicaciones	500,00	0,00	500,00	137,52	362,48	137,52	137,52	362,48
5.3.01.06	Servicio de Correo	100,00	0,00	100,00	77,18	22,82	77,18	77,18	22,82
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.700,00	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00	1.710,46	0,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	1.000,00	1.735,00	2.735,00	2.733,75	1,25	2.733,75	2.733,75	1,25
Total Función :		68.187,61	2.217,74	70.405,35	68.526,08	1.879,27	68.526,08	69.717,22	1.879,27

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 6 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.5.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Adm Y Tth

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	53.568,00	0,00	53.568,00	53.568,00	0,00	53.568,00	56.004,60	0,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	11.983,32	480,00	12.463,32	11.983,32	480,00	11.983,32	10.072,01	480,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5.462,61	32,50	5.495,11	5.462,57	32,54	5.462,57	5.462,57	32,54
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.250,00	7,50	2.257,50	2.257,50	0,00	2.257,50	2.257,50	0,00
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	500,00	-10,00	490,00	202,50	287,50	202,50	163,00	287,50
5.1.03.06	Alimentación	800,00	396,00	1.196,00	810,00	386,00	810,00	612,00	386,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	160,00	-50,00	110,00	45,00	65,00	45,00	37,50	65,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	130,00	360,00	490,00	382,04	107,96	382,04	321,02	107,96
5.1.05.07	Honorarios	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.1.05.12	Subrogación	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.1.05.13	Encargo	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	7.308,97	53,52	7.362,49	7.331,38	31,11	7.331,38	7.331,38	31,11
5.1.06.02	Fondo De Reserva	5.460,42	39,98	5.500,40	5.392,42	107,98	5.392,42	5.226,06	107,98
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.06.03.001	Servicio De Capacitación (Empleados Y Trabajadores)	4.000,00	0,00	4.000,00	1.661,60	2.338,40	1.661,60	1.661,60	2.338,40
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10.000,00	0,00	10.000,00	7.683,45	2.316,55	7.683,45	7.683,45	2.316,55
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3.000,00	1.000,00	4.000,00	2.122,12	1.877,88	2.122,12	2.122,12	1.877,88
Total Función :		106.824,32	2.309,50	109.133,82	98.901,90	10.231,92	98.901,90	98.954,81	10.231,92

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 7 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	75.911,52	1.244,00	77.155,52	77.155,24	0,28	77.155,24	74.698,45	0,28
7.1.01.06	Salarios Unificados	17.814,84	720,00	18.534,84	16.842,92	1.691,92	16.842,92	16.823,04	1.691,92
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7.810,53	163,67	7.974,20	6.939,14	1.035,06	6.939,14	6.939,14	1.035,06
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.500,00	0,00	4.500,00	3.970,83	529,17	3.970,83	3.970,83	529,17
7.1.03.04	Compensación por Transporte	500,00	-100,00	400,00	227,00	173,00	227,00	227,00	173,00
7.1.03.06	alimentacion	800,00	396,00	1.196,00	908,00	288,00	908,00	908,00	288,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00	-90,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	200,00	822,00	1.022,00	466,45	555,55	466,45	466,45	555,55
7.1.05.10.004	Contratacion De Personal Varios	52.000,00	3.516,00	55.516,00	54.982,56	533,44	54.982,56	53.290,12	533,44
7.1.05.10.005	Contratación De Personal Para Atención Adultos Mayores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,82	0,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	10.450,49	393,99	10.844,48	10.843,52	0,96	10.843,52	10.026,83	0,96
7.1.06.02	Fondo de Reserva	7.807,41	-115,02	7.692,39	6.119,35	1.573,04	6.119,35	6.119,35	1.573,04
7.3.02.05.002	Espectaculos Culturales Y Sociales	5.000,00	13.120,00	18.120,00	18.120,00	0,00	18.120,00	18.120,00	0,00
7.3.06.05.002	Concejo Cantonal	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	8.000,00	0,00	8.000,00	7.800,00	200,00	7.800,00	7.800,00	200,00
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	600,00	-600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.04.002	Adquisición De Material Ludico Para Realización De Actividades	3.000,00	2.500,00	5.500,00	5.450,01	49,99	5.450,01	5.450,01	49,99
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
7.3.08.21.001	Asistencia A Personas En Condiciones De Atención Prioritaria	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.21.002	Asistencia Técnica Y Humanitaria Por Eventos De Origen Natural	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.21.003	Proyecto Alimentario Convenio Gadm-Espejo Y Gad Provincial Del	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 8 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.25.001	Proyecto De Ayuda Para Insumos Discapacidades	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	3.000,00	0,00	3.000,00	872,03	2.127,97	872,03	872,03	2.127,97
7.5.01.07.005	Construcción de Cancha de Uso Múltiple Barrio San Isidro La Libertad	60.000,00	18.646,04	78.646,04	78.646,04	0,00	78.646,04	78.646,04	0,00
7.5.01.07.010	Mejoramiento del Parque Principal de la Parroquia de San Isidro	150.000,00	16.000,00	166.000,00	0,00	166.000,00	0,00	0,00	166.000,00
7.5.01.07.017	Construcción Y Equipamiento Del Parque De Ingreso A La Parroquia La	165.813,32	-109,11	165.704,21	165.704,21	0,00	165.704,21	165.704,21	0,00
7.5.01.07.021	Construcción Del Polideportivo En La Parroquia 27 De Septiembre Primera	329.476,01	125.168,77	454.644,78	454.644,77	0,01	454.644,77	454.644,77	0,01
7.5.01.07.027	Construcción Del Polideportivo En La Parroquia 27 De Septiembre. En La	280.000,00	-31.655,00	248.345,00	248.177,04	167,96	248.177,04	248.177,04	167,96
Total Función :		1.203.784,12	147.521,34	1.351.305,46	1.174.369,11	176.936,35	1.174.369,11	1.169.557,13	176.936,35

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 13 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.02.01	Obras para Generación Eléctrica Hidráulica	60.000,00	3.921,78	63.921,78	61.809,99	2.111,79	61.809,99	61.809,99	2.111,79
7.5.04.01.001	Proyecto De Alumbrado Público En El Cantón	0,00	82.500,00	82.500,00	22.343,07	60.156,93	22.343,07	22.343,07	60.156,93
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	3.000,00	3.500,00	6.500,00	2.595,45	3.904,55	2.595,45	2.595,45	3.904,55
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3.000,00	-450,32	2.549,68	2.226,00	323,68	2.226,00	2.226,00	323,68
8.4.02.01.002	Terreno - Inmueble Del Pintor Angel Maria Pozo	10.000,00	-3.487,13	6.512,87	6.512,87	0,00	6.512,87	6.512,87	0,00
8.4.02.01.006	Expropiación Terrenos	40.000,00	5.000,00	45.000,00	5.417,87	39.582,13	5.417,87	5.417,87	39.582,13
Total Función :		1.613.764,84	161.542,68	1.775.307,52	1.253.386,20	521.921,32	1.253.386,20	1.247.746,61	521.921,32

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 14 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	85.824,00	-4.500,00	81.324,00	81.324,00	0,00	81.324,00	79.510,24	0,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	5.831,52	240,00	6.071,52	5.831,52	240,00	5.831,52	5.949,63	240,00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8.580,96	209,00	8.789,96	8.789,13	0,83	8.789,13	8.256,49	0,83
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.375,00	160,00	3.535,00	3.531,25	3,75	3.531,25	3.293,93	3,75
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	300,00	0,00	300,00	107,50	192,50	107,50	352,50	192,50
7.1.03.05	Alimentación	250,00	350,00	600,00	430,00	170,00	430,00	1.410,00	170,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00	0,00	100,00	60,00	40,00	60,00	123,75	40,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	50,00	100,00	150,00	100,15	49,85	100,15	557,52	49,85
7.1.05.07	Honorarios	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.05.12	Subrogaciones	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.05.13	Encargos	11.500,00	4.500,00	16.000,00	15.661,00	339,00	15.661,00	15.661,00	339,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	11.481,32	26,76	11.508,08	9.746,80	1.761,28	9.746,80	8.973,89	1.761,28
7.1.06.02	Fondo De Reserva	8.577,53	19,99	8.597,52	8.233,78	363,74	8.233,78	9.889,44	363,74
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	-189,00	311,00	42,00	269,00	42,00	42,00	269,00
7.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	1.500,00	-790,89	709,11	344,29	364,82	344,29	344,29	364,82
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitación A Servidores Públicos	4.000,00	300,00	4.300,00	4.275,00	25,00	4.275,00	4.275,00	25,00
7.3.06.05.014	Proyecto (Levantamiento Del Catastro Urbano Del Cantón Espejo)	201.000,00	0,00	201.000,00	164.228,49	36.771,51	164.228,49	164.228,49	36.771,51
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	4.800,00	1.000,00	5.800,00	5.540,30	259,70	5.540,30	5.540,30	259,70
7.3.08.05	Materiales De Aseo	4.800,00	0,00	4.800,00	4.663,67	136,33	4.663,67	4.663,67	136,33
7.5.05.01.007	Ampliación Del Cementerio El Angel	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.014	Restauración De La Piscina Municipal	0,00	43.109,57	43.109,57	0,00	43.109,57	0,00	0,00	43.109,57

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 15 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	13.000,00	0,00	13.000,00	11.795,55	1.204,45	11.795,55	11.795,55	1.204,45
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	15.300,00	-4.000,00	11.300,00	10.621,80	678,20	10.621,80	10.621,80	678,20
Total Función :		391.470,33	29.835,43	421.305,76	335.326,23	85.979,53	335.326,23	335.489,49	85.979,53

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 16 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.001	Prestamo N° 11757	34.000,00	-12.900,00	21.100,00	18.270,49	2.829,51	18.270,49	18.270,49	2.829,51
5.6.02.01.002	Prestamo N° 40021 Subistemas De Agua Potable	9.000,00	0,00	9.000,00	8.879,48	120,52	8.879,48	8.879,48	120,52
5.6.02.01.003	Prestamo N° 40077	24.000,00	0,00	24.000,00	22.999,73	1.000,27	22.999,73	22.999,73	1.000,27
5.6.02.01.004	Prestamo N° 40261 Catastro Urbano	7.000,00	0,00	7.000,00	4.919,65	2.080,35	4.919,65	4.919,65	2.080,35
5.8.01.01.002	Al Gobierno Central	15.000,00	8.283,68	23.283,68	21.691,00	1.592,68	21.691,00	21.691,00	1.592,68
5.8.01.02.001	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas (Ame)	15.000,00	1.215,42	16.215,42	14.985,36	1.230,06	14.985,36	14.985,36	1.230,06
7.8.01.03.001	Emapsa-E	100.457,80	0,00	100.457,80	100.456,56	1,24	100.456,56	100.456,56	1,24
7.8.01.03.002	Cuerpo De Bomberos Canton Espejo	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Función :		209.457,80	-8.400,90	201.056,90	192.202,27	8.854,63	192.202,27	192.202,27	8.854,63

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 17 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Servicio De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01.001	Préstamo N° 11757	192.000,00	12.900,00	204.900,00	204.807,17	92,83	204.807,17	206.745,71	92,83
9.6.02.01.002	Préstamo N° 40021 Subistemas De Agua Potable	20.000,00	0,00	20.000,00	18.031,96	1.968,04	18.031,96	18.031,96	1.968,04
9.6.02.01.003	Préstamo N° 40077 Desechos Sólidos	53.000,00	0,00	53.000,00	51.694,68	1.305,32	51.694,68	51.694,68	1.305,32
9.6.02.01.004	Préstamo N° 40261	19.000,00	0,00	19.000,00	16.552,85	2.447,15	16.552,85	14.614,31	2.447,15
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	44.301,36	-33.000,00	11.301,36	9.205,51	2.095,85	9.205,51	9.190,09	2.095,85
Total Función :		328.301,36	-20.100,00	308.201,36	300.292,17	7.909,19	300.292,17	300.276,75	7.909,19
Total Gasto :		5.328.566,31	306.503,38	5.635.069,69	4.749.082,40	885.987,29	4.749.082,40	4.734.959,77	885.987,29

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruo N°:
046000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

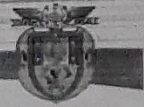
Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com

Anexo 12: Parida presupuestario año 2018

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO 		
SECRETARÍA GENERAL		
Presupuesto al órgano legislativo local por lo que se da a conocer los programas y proyectos con sus respectivas partidas presupuestarias.		
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO		
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
15	PROGRAMA.- TALENTO HUMANO	5,000.00
	SUBPROGRAMA.-	-
	PROYECTO 01.- SEGURIDAD, PROTECCION, BIENESTAR, E INFORMACIÓN A LOS SERVIDORES DEL GADME	5,000.00
	ACTIVIDAD .- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5,000.00
	Maquinarias y Equipos (cámaras de seguridad)	2,000.00
	Servicios de Capacitación	3,000.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
21	PROGRAMA.- ATENCIÓN PRIORITARIA	777,805.15
	SUBPROGRAMA	-
	PROYECTO 01.- FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL EN EL CANTÓN ESPEJO	777,805.15
	ACTIVIDAD N° 1.- FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACION TERAPIA FISICA Y APOYO PSICOLOGICO PARA PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA DEL CANTÓN ESPEJO	34,941.44
	Contratación de Personal	32,941.44
	Dispositivos Médicos de Uso General	2,000.00
	ACTIVIDAD N°2 ATENCION GRUPAL Y CAPACITACION DE DESTREZAS PSICOMOTRICES Y NUTRICIAÓN AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTON ESPEJO	31,719.36
	Contratación de Personal	16,719.36
	Alimentos y Bebidas (adquisición de materia prima para concientizar el consumo de alimentos saludables en los adultos mayores)	15,000.00
	ACTIVIDAD N° 3 .- FUNCIONAMIENTO DEL TALLER DE ARTESANIAS, ELABORACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	2,000.00
	Material para elaboración de artesanías	2,000.00
	ACTIVIDAD N° 4 CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTOS PARA LAS PERSONAS EN CONDICIONES VULNERABLES	22,219.36
	Contratación de Personal	16,719.36

Dirección: Salinas y Esmeraldas No. 04-65, Teléfono: 2977-147 – 2977-148 – Ext-203, web://www.gadme.gob.ec



SECRETARÍA GENERAL

	Adquisición de Material Lúdico para realización de actividades	5,500.00
	ACTIVIDAD N° 5 BAILOTERAPIA EXPRESIÓN CORPORAL DIRIGIDO A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN ESPEJO	9,924.99
	Contratación de Personal	9,924.99
	ACTIVIDAD N° 6 EVENTOS CULTURALES Y AYUDA SOCIAL	7,000.00
	Asistencia a personas en condición de Atención Prioritaria	1,000.00
	Asistencia Técnica y Humanitaria por eventos de Origen Natural	1,000.00
	Proyecto de Ayuda para insumos discapacidades	1,000.00
	Espectáculos Culturales y Sociales (Fin de Año)	4,000.00
	ACTIVIDAD N° 7 ESPACIOS RECREACIONALES	670,000.00
	Construcción de Cancha de Uso Múltiple en el Barrio San Vicente Alto Parroquia La Libertad	70,000.00
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE INGRESO A LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CONVENIO II ETAPA	250,000.00
	Construcción del Polideportivo en la Parroquia San Isidro convenio	100,000.00
	Regeneración del Parque Central de la Parroquia La Libertad Convenio	250,000.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
32	PROGRAMA.- GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	202,051.30
	SUBPROGRAMA.- GESTION DE MEDIO AMBIENTE	
	PROYECTO 01.- FORESTACION Y REFORESTACION CANTONAL	9,000.00
	Contratación de Cuadrilla Para la Limpieza de la Acequia de Huaquer	3,000.00
	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión) (relleno, vivero, parques y jardines)	3,000.00
	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (insumos prod. Plantas)	3,000.00
	PROYECTO 02.- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ESPEJO	46,500.00
	Construcción de Celda de Disposición Final para Residuos Sólidos	20,000.00
	Adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos (veneno ratas)	3,500.00
	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	3,000.00
	Estudios Análisis de Laboratorio	8,000.00
	Implementación de medidas contempladas en los planes de Manejo	2,500.00
	Monitoreo y control de las descargas de aguas residuales	2,500.00
	Consultoría plan de manejo ambiental	10,000.00
	PROYECTO 04.- DEPORTIVO RECREACIONAL ESPEJO 2018	33,500.00
	Otros de Uso y Consumo de Inversión (implementos deportivos)	2,000.00
	Uniformes Deportivos	2,000.00
	Actividades deportivas vacacionales y culturales	25,000.00
	Adquisición de trajes del grupo de danza	2,000.00
	Instrumentos de banda municipal y grupo de danza	2,500.00

PROYECTO 05.- FORTALECIMIENTO Y PRESERVACION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES , FOMENTO SOCIAL, CULTURAL EN EL CANTÓN ESPEJO	85,051.30
Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00
Proyecto Social cultural deportivo y científico	10,000.00
Contratación de Personal Banda Municipal	72,051.30
PROYECTO 06.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL CANTON ESPEJO Y SUS PARROQUIAS	1,000.00
Mantenimiento Y Adecuación de senderos y Lugares Turísticos	1,000.00
PROYECTO 07.- OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN ESPEJO	27,000.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo del centro de faenamiento municipal	3,000.00
Mantenimiento del centro de faenamiento municipal-	12,000.00
Máquinas y equipos centro de faenamiento (peladora y tina y pistola)	12,000.00

PARTIDA PRESUPU ESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
36	PROGRAMA.- OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	1,919,500.00
	SUBPROGRAMA	
	PROYECTO 01.- FORTALECIMIENTO VIAL DEL CANTON ESPEJO	1,274,500.00
	ACTIVIDAD.- ADOQUINADO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN ESPEJO	1,274,500.00
	Adquisición de Materiales y Suministros para el Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales en el Cantón Espejo	15,000.00
	Construcción de Bordillos del Estadio en el Barrio San Francisco, Parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	25,500.00
	Adoquinados en las calles de la Ciudad El Ángel, Cantón Espejo,	40,000.00
	Adoquinado vía alterna de Ingreso a la Ciudad de El Ángel, Avenida de los Pastos, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	484,000.00
	Adoquinado calle José Benigno Grijalva, desde la calle Olmedo, Quiroga y Sucre, Parroquia 27 de Septiembre, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	68,000.00
	Adoquinado calle Bolívar, desde la Plaza Gonzáles Suárez hasta la Y, Parroquia El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	156,000.00
	Adoquinado calle Pichíncha desde el Sector Ciudadela Nicolás Dávalos, hasta la Panamericana Norte, Parroquia El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi.	62,000.00
	Adoquinado calle de Ingreso a la Cooperativa Cariacu Parroquia La Libertad, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	49,000.00
	Adoquinado calle Obispo de la Vega Sector Tres Tolos Parroquia el Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi.	41,000.00
	Adoquinado de la calle Blas Ángel Sector Las Tres Tolos Parroquia El Ángel	49,000.00
	Adoquinado calle sin nombre Sector Chitacaspi Parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi.	75,000.00
	Adoquinado calle de ingreso al Parque Bellavista, Parroquia El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	48,000.00

Adoquinado calle Bolívar Sector Barrio Santa Rosa Parroquia San Isidro, Cantón Espejo, Provincia del Carchi	61,000.00
Adoquinado calle de Ingreso al Estadio de Ingüeza Parroquia 27 de septiembre, Cantón Espejo, Provincia del Carchi.	61,000.00
Adoquinado calle del Adulto Mayor Parroquia San Isidro Convenio	40,000.00
PROYECTO 02.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ESPACIOS PÚBLICOS	585,000.00
ACTIVIDAD.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTON ESPEJO	585,000.00
Adquisición de Juegos Infantiles Cantón Espejo	20,000.00
Construcción del Parque de la Cultura ANGEL MARÍA POZO	300,000.00
Terminación de Baños de Uso Múltiple Lotización Barrio Santa Rosa	10,000.00
Construcción de sumideros en la Urbanización Santa Rosa, Parroquia San Isidro	10,000.00
Adecuación de Baños Públicos en Espejo 2	10,000.00
Construcción de Drenaje y encespado del Estadio Gualchan Convenio	10,000.00
Alumbrado Público en el Cantón Espejo	60,000.00
	0
Construcción de Monumentos (a la Familia Pretel de la Iglesia y a al 10 de Agosto)	40,000.00
Obras para generación eléctrica Hidráulica	70,000.00
Señalética De Ingreso a la Ciudad El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi.	20,000.00
Instalación de los Servicios Básicos en la Lotización de Gualchan	35,000.00
PROYECTO 04- EXPROPIACIONES DE TERRENOS	60,000.00
Expropiación terrenos	60,000.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
41	PROGRAMA.- PLANIFICACIÓN GENERAL	51,000.00
	SUBPROGRAMA.- PLANIFICACIÓN URBANA	
	PROYECTO 01.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	10,000.00
	ACTIVIDAD.- Servicios Públicos	10,000.00
	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO EL ANGEL	10,000.00
	PROYECTO 02.- SEGURIDAD, PROTECCION, BIENESTAR Y CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES DEL GADME	41,000.00
	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección (trabajadores)	36,000.00
	Servicios de Capacitación a Servidores Públicos	5,000.00

PROGRAMA.- TALENTO HUMANO	5,000.00
PROGRAMA.- SECTORES VULNERABLES	777,805.15
PROGRAMA.- GESTION DE MEDIO AMBIENTE	202,051.30
PROGRAMA.- OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,919,500.00
PROGRAMA.- PLANIFICACION GENERAL	51,000.00
TOTAL PROYECTOS	2,955,356.45

Elaborado por :

Dirección: Salinas y Esmeraldas No. 04-65, Teléfono: 2977-147 – 2977-148 – Ext-203, web://www.gadme.gob.ec

Anexo 13: Cédula presupuestaria año 2018



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 1 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	218.604,00	520,00	219.124,00	219.121,41	2,59	219.121,41	230.885,91	2,59
5.1.01.06	Salarios Unificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,17	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	19.302,00	0,00	19.302,00	19.175,07	126,93	19.175,07	19.175,07	126,93
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6.176,00	0,00	6.176,00	5.793,84	382,16	5.793,84	5.793,84	382,16
5.1.05.06	Licencia Remunerada	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.07	Honorarios	350,00	-250,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.1.05.12	Subrogación	350,00	250,00	600,00	500,00	100,00	500,00	500,00	100,00
5.1.05.13	Encargo	13.775,00	0,00	13.775,00	12.324,00	1.451,00	12.324,00	12.324,00	1.451,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	25.826,08	-520,00	25.306,08	24.090,62	1.215,46	26.410,94	26.410,94	-1.104,86
5.1.06.02	Fondo De Reserva	19.294,28	0,00	19.294,28	17.896,31	1.397,97	17.896,31	17.896,31	1.397,97
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1.000,00	0,00	1.000,00	925,03	74,97	925,03	925,03	74,97
5.3.01.01	Agua Potable	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	8.700,00	800,00	9.500,00	9.222,23	277,77	9.222,23	9.222,23	277,77
5.3.01.05	Telecomunicaciones	8.700,00	-800,00	7.900,00	6.543,57	1.356,43	6.543,57	6.543,57	1.356,43
5.3.01.06	Servicio De Correo	250,00	0,00	250,00	45,00	205,00	45,00	45,00	205,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	7.000,00	5.350,00	12.350,00	12.308,87	41,13	12.308,87	12.308,87	41,13
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.04.03	Mobiliarios	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 2 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	2.500,00	-2.123,68	376,32	376,32	0,00	376,32	376,32	0,00
5.3.08.04.001	Proyecto Compra Materiales De Oficina Por Establecimientos De Stocks	11.000,00	-3.526,32	7.473,68	502,88	6.970,80	502,88	502,88	6.970,80
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2.500,00	3.200,00	5.700,00	5.650,33	49,67	5.650,33	5.650,33	49,67
5.7.01.02	Tasas Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,39	0,00
5.7.02.01	Seguros	32.000,00	-685,00	31.315,00	29.595,46	1.719,54	29.595,46	29.595,46	1.719,54
5.7.02.06	Costas Judiciales	1.500,00	0,00	1.500,00	181,87	1.318,13	181,87	181,87	1.318,13
8.4.01.03.001	Proyecto Adquisición De Mobiliarios	5.000,00	1.223,00	6.223,00	5.974,21	248,79	5.974,21	5.974,21	248,79
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	5.000,00	5.720,00	10.720,00	9.719,74	1.000,26	9.719,74	9.719,74	1.000,26
8.4.01.07.001	Proyecto Adquisición De Computación	10.000,00	2.137,00	12.137,00	12.136,32	0,68	12.136,32	12.136,32	0,68
Total Función :		402.828,36	7.295,00	410.123,36	392.083,08	18.040,28	394.403,40	406.214,46	15.719,96

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 3 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	108.996,00	4.273,11	113.269,11	113.269,11	0,00	113.269,11	117.817,99	0,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.194,00	643,25	9.837,25	9.836,72	0,53	9.836,72	9.836,72	0,53
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.860,00	211,83	4.071,83	4.071,43	0,40	4.071,43	4.071,43	0,40
5.1.05.13	Encargo	2.000,00	-898,11	1.101,89	909,00	192,89	909,00	909,00	192,89
5.1.06.01	Aporte Patronal	12.301,57	1.311,43	13.613,00	12.739,00	874,00	13.613,00	13.613,00	-0,02
5.1.06.02	Fondo De Reserva	9.190,32	-787,00	8.403,32	8.349,98	53,34	8.349,98	8.349,98	53,34
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	480,00	0,00	480,00	480,00	0,00	480,00	480,00	0,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	13.500,00	-2.751,00	10.749,00	10.574,17	174,83	10.573,78	10.573,78	175,22
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.300,00	0,00	2.300,00	1.756,84	543,16	1.743,22	1.742,83	556,78
Total Función :		161.821,89	2.003,51	163.825,40	161.986,25	1.839,15	162.846,26	167.394,75	979,14

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 4 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.3.0

Denominación : Subprograma 1.- Justicia, Policia Y Vigilancia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34.390,56	-3.375,00	31.015,56	28.870,89	2.144,67	28.726,37	29.192,74	2.289,19
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.071,52	0,00	6.071,52	5.831,52	240,00	5.831,52	5.845,85	240,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3.597,84	-281,25	3.316,59	3.195,82	120,77	3.195,82	3.195,82	120,77
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.316,00	-160,83	2.155,17	1.769,17	386,00	1.769,17	1.769,17	386,00
5.1.03.04	Compensación por Transporte	250,00	0,00	250,00	91,50	158,50	91,50	91,50	158,50
5.1.03.06	Alimentación	600,00	-80,00	520,00	366,00	154,00	366,00	366,00	154,00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	100,00	80,00	180,00	106,92	73,08	106,92	106,92	73,08
5.1.05.13	Encargo	2.712,00	0,00	2.712,00	2.712,00	0,00	2.712,00	2.712,00	0,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.813,91	-386,43	4.427,48	3.837,07	590,41	4.102,43	4.102,43	325,05
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3.596,40	0,00	3.596,40	2.755,17	841,23	2.755,17	2.755,17	841,23
Total Función :		58.448,23	-4.203,51	54.244,72	49.536,06	4.708,66	49.656,90	50.137,60	4.587,82

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 5 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.4.0

Denominación : Subprograma 1.- Registro De La Propiedad Y Mercant

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	44.784,00	0,00	44.784,00	44.784,00	0,00	44.784,00	47.424,84	0,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.071,52	0,00	6.071,52	5.831,52	240,00	5.831,52	5.317,38	240,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.237,96	0,00	4.237,96	4.203,00	34,96	4.203,00	4.203,00	34,96
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.930,00	5,00	1.935,00	1.934,60	0,40	1.934,60	1.934,60	0,40
5.1.03.04	Compensación por Transporte	130,00	-5,00	125,00	82,50	42,50	82,50	82,50	42,50
5.1.03.06	Alimentación	500,00	0,00	500,00	330,00	170,00	330,00	330,00	170,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	70,00	0,00	70,00	46,32	23,68	46,32	46,32	23,68
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	150,00	0,00	150,00	128,26	21,72	128,26	128,26	21,72
5.1.05.13	Encargo	300,00	-220,00	80,00	0,00	80,00	0,00	0,00	80,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.670,39	475,00	6.145,39	5.694,20	451,19	6.144,43	6.144,42	0,96
5.1.06.02	Fondo De Reserva	4.236,26	0,00	4.236,26	4.216,32	19,94	4.216,32	4.216,32	19,94
5.3.01.05	Telecomunicaciones	400,00	-250,00	150,00	140,65	9,35	140,65	140,65	9,35
5.3.01.06	Servicio de Correo	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.700,00	-225,00	1.475,00	925,00	550,00	925,00	925,00	550,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	1.000,00	725,00	1.725,00	1.723,48	1,52	1.723,48	1.723,48	1,52
Total Función :		71.280,13	505,00	71.785,13	70.039,87	1.745,26	70.490,10	72.616,79	1.295,03

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 6 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 1.5.0 Denominación : Subprograma 1.- Gestion Adm Y Tthh

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	104.616,00	2.720,00	107.336,00	107.332,25	3,75	107.332,25	109.505,02	3,75
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	8.718,00	-40,00	8.678,00	8.569,10	108,90	8.569,10	8.485,42	108,90
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.474,00	40,00	3.514,00	3.510,83	3,17	3.510,83	3.427,15	3,17
5.1.05.07	Honorarios	300,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.12	Subrogación	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.05.13	Encargo	1.314,00	-166,00	1.148,00	549,43	598,57	549,43	549,43	598,57
5.1.06.01	Aporte Patronal	11.664,68	566,00	12.230,68	11.552,28	678,40	12.161,37	12.161,37	69,31
5.1.06.02	Fondo De Reserva	8.712,51	-2.180,00	6.532,51	6.531,51	1,00	6.531,51	6.531,51	1,00
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.06.03.001	Servicio De Capacitación (Empleados Y Trabajadores)	3.000,00	4.690,00	7.690,00	7.690,00	0,00	7.690,00	7.690,00	0,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3.000,00	-1.230,00	1.770,00	0,00	1.770,00	0,00	0,00	1.770,00
Total Función :		145.000,19	3.900,00	148.900,19	145.735,40	3.164,79	146.344,49	148.349,90	2.555,70

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 7 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	98.112,00	0,00	98.112,00	95.813,25	2.298,75	95.773,27	96.184,59	2.338,73
7.1.01.06	Salarios Unificados	12.463,32	0,00	12.463,32	11.983,32	480,00	11.983,32	12.948,80	480,00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.214,61	0,00	9.214,61	8.821,14	393,47	8.821,14	8.821,14	393,47
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.404,00	0,00	5.404,00	4.678,02	725,98	4.678,02	4.472,03	725,98
7.1.03.04	Compensación por Transporte	400,00	0,00	400,00	187,50	212,50	187,50	187,50	212,50
7.1.03.06	alimentacion	1.000,00	0,00	1.000,00	750,00	250,00	750,00	750,00	250,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	700,00	0,00	700,00	541,91	158,09	541,91	541,91	158,09
7.1.05.10.004	Contratacion De Personal Varios	71.324,25	9.600,00	80.924,25	80.028,25	896,00	80.028,25	80.202,72	896,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	12.329,15	0,00	12.329,15	12.093,27	235,88	12.878,49	12.878,49	-549,34
7.1.06.02	Fondo de Reserva	9.210,92	0,00	9.210,92	6.292,80	2.918,12	6.292,80	6.817,43	2.918,12
7.3.02.05.002	Espectaculos Culturales Y Sociales	6.000,00	2.848,00	8.848,00	8.848,00	0,00	8.848,00	8.848,00	0,00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	15.000,00	0,00	15.000,00	13.590,50	1.409,50	13.590,50	13.590,50	1.409,50
7.3.08.04.002	Adquisicion De Material Ludico Para Realizacion De Actividades	5.500,00	0,00	5.500,00	5.499,91	0,09	5.499,91	5.499,91	0,09
7.3.08.04.003	Materiales Para La Elaboración De Artesanías	2.500,00	0,00	2.500,00	2.299,36	200,64	2.299,36	2.299,36	200,64
7.3.08.21.001	Asistencia A Personas En Condiciones De Atencion Prioritaria	1.500,00	-27,16	1.472,84	761,60	711,24	761,60	761,60	711,24
7.3.08.21.002	Asistencia Técnica Y Humanitaria Por Eventos De Origen Natural	1.700,00	-648,00	1.052,00	0,00	1.052,00	0,00	0,00	1.052,00
7.3.08.25.001	Proyecto De Ayuda Para Insumos Discapacidades	2.200,00	-2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	3.500,00	0,00	3.500,00	1.366,99	2.133,01	1.366,99	1.366,99	2.133,01
7.5.01.04.008	Regeneracion Del Parque Central De La Pampa La Libertad. Convenio	0,00	125.000,00	125.000,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00	62.500,00
7.5.01.07.010	Mejoramiento del Parque Principal de la Pampa de San Isidro	166.000,00	12.763,31	178.763,31	178.763,31	0,00	178.763,31	178.763,31	0,00

Ruo Nº:
046000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 8 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 2.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Sectores Vulnerables

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.033	Construcción De Cancha De Uso Múltiple En El Barrio San Vicente Alto	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	70.000,00
7.5.01.07.034	Construcción Y Equipamiento Del Parque De Ingreso A La Parroquia La	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
7.5.01.07.035	Construcción Del Polideportivo En La Parroquia San Isidro	100.000,00	0,00	100.000,00	33.275,07	66.724,93	33.275,07	33.275,07	66.724,93
7.5.01.07.036	Regeneración Del Parque Central De La Parroquia La Libertad Convenio	125.000,00	-125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Función :		969.158,25	22.336,15	991.494,40	528.094,20	463.400,20	528.839,44	532.709,35	462.654,96

Ruo N°:
046000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 9 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	141.074,04	13.129,04	154.203,08	152.264,82	1.938,26	152.264,82	161.342,04	1.938,26
7.1.01.06	Salarios Unificados	202.757,52	-20.493,80	182.263,72	177.342,96	4.920,76	177.342,96	183.710,91	4.920,76
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	28.652,63	122,17	28.774,80	27.604,36	1.170,44	27.604,36	46.779,34	1.170,44
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	18.914,00	64,33	18.978,33	18.166,69	811,64	18.166,69	18.004,07	811,64
7.1.03.04	Compensación por Transporte	4.500,00	0,00	4.500,00	2.971,00	1.529,00	2.971,00	2.971,00	1.529,00
7.1.03.06	alimentacion	14.000,00	0,00	14.000,00	11.884,00	2.116,00	11.884,00	11.884,00	2.116,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.400,00	0,00	1.400,00	1.084,66	315,34	1.084,66	1.084,66	315,34
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	5.000,00	0,00	5.000,00	3.760,65	1.239,35	3.760,65	3.760,65	1.239,35
7.1.05.10.001	Contratacion De Cuadrilla Para Limpieza Acequia Huaquer	3.000,00	0,00	3.000,00	2.979,20	20,80	2.979,20	2.979,20	20,80
7.1.05.10.007	Contratación De Personal Banda Municipal	73.973,22	0,00	73.973,22	71.872,65	2.100,57	71.872,65	71.872,65	2.100,57
7.1.06.01	Aporte Patronal	38.337,22	163,46	38.500,68	36.713,27	1.787,41	39.726,61	39.726,61	-1.225,93
7.1.06.02	Fondo de Reserva	28.641,17	122,12	28.763,29	25.673,27	3.090,02	25.673,27	25.673,27	3.090,02
7.3.02.01	Transporte De Personal	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.02.05.002	Espectaculos Culturales Y Sociales	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
7.3.02.05.004	Actividades Deportivas Vacacionales Y Culturales	23.000,00	1.261,92	24.261,92	24.236,24	25,68	24.236,24	24.236,24	25,68
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	4.000,00	-3.000,00	1.000,00	806,40	193,60	806,40	806,40	193,60
7.3.06.05.008	Monitoreo Y Control De Las Descargas De Aguas Residuales	3.000,00	-2.100,00	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	900,00
7.3.06.05.011	Proyecto Social, Cultural, Deportivo Y Científico	10.000,00	51.500,00	61.500,00	61.500,00	0,00	61.500,00	61.500,00	0,00
7.3.06.05.012	Estudios (Análisis De Laboratorio)	8.000,00	-4.200,00	3.800,00	0,00	3.800,00	0,00	0,00	3.800,00
7.3.06.05.015	Consultoria Plan De Manejo Ambiental	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.3.06.05.016	Implementación De Medidas Contempladas En Los Planes De Manejo	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruo Nº:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 10 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Gestion Ambiental Y Des. Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.09.001	Proyecto Cooperación Vacunación Peste Porcina Clásica En El Cantón Espejo - Repuestos Y Accesorios	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
7.3.08.13		3.000,00	-730,88	2.269,12	2.269,12	0,00	2.269,12	2.269,12	0,00
7.3.08.14.008	Suministros De Actividades Agropecuarias, Pesca Y Caza	5.000,00	0,00	5.000,00	4.795,60	204,40	4.795,60	4.795,60	204,40
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Químicos Y Orgánicos	4.000,00	0,00	4.000,00	1.678,50	2.321,50	1.678,50	1.678,50	2.321,50
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	2.000,00	0,00	2.000,00	1.983,82	16,18	1.983,82	1.983,82	16,18
7.3.14.08.001	Adquisición De Trajes Del Grupo De Danza	2.000,00	0,00	2.000,00	1.999,98	0,02	1.999,98	1.999,98	0,02
7.3.15.12.001	Proyecto Especies Menores En El Cantón Espejo	0,00	6.100,00	6.100,00	6.080,00	20,00	6.080,00	6.080,00	20,00
7.5.01.11.004	Construcción De Celda De Disposición Final Para Residuos Sólidos	18.000,00	-10.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
7.5.01.11.005	Impermeabilización Y Cubierta Celdas Disposición Final	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.99.001	Construcción De Infraestructura Para Centros De Acopio De Leche En El	40.000,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.001	Mantenimiento Del Centro De Faenamiento Municipal	12.000,00	-12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.004	Mantenimiento Y Adecuación De Senderos	2.000,00	-800,00	1.200,00	1.198,40	1,60	1.198,40	1.198,40	1,60
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	4.000,00	-2.878,80	1.121,20	0,00	1.121,20	0,00	0,00	1.121,20
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	14.000,00	-9.321,20	4.678,80	4.628,80	50,00	4.628,80	4.628,80	50,00
Total Función :		747.749,80	-50.061,64	697.688,16	647.494,39	50.193,77	650.507,73	684.965,26	47.180,43

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 11 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	114.003,24	31.358,19	145.361,43	135.018,34	10.343,09	135.018,34	142.032,50	10.343,09
7.1.01.05	Salarios Unificados	226.518,12	-26.074,43	200.443,69	200.443,69	0,00	200.443,69	208.545,78	0,00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	32.462,74	0,00	32.462,74	29.644,74	2.818,00	29.644,74	10.077,34	2.818,00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	30.097,00	0,00	30.097,00	27.766,88	2.330,12	27.766,88	27.566,49	2.330,12
7.1.03.04	Compensación por Transporte	3.500,00	0,00	3.500,00	3.084,00	416,00	3.084,00	3.084,00	416,00
7.1.03.06	alimentacion	13.000,00	0,00	13.000,00	12.336,00	664,00	12.336,00	12.336,00	664,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.200,00	0,00	1.200,00	883,94	316,06	883,94	883,94	316,06
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	6.300,00	47,00	6.347,00	6.346,86	0,14	6.346,86	6.346,86	0,14
7.1.06.01	Aporte Patronal	38.618,35	8.300,00	46.918,35	43.096,81	3.821,54	46.808,96	47.581,87	109,40
7.1.06.02	Fondo de Reserva	28.851,20	-4.800,00	24.051,20	23.770,30	280,90	23.770,30	23.770,30	280,90
7.1.06.03	Jubilación Patronal	43.200,00	-2.282,00	40.918,00	32.400,00	8.518,00	32.400,00	32.400,00	8.518,00
7.1.07.06	Por Jubilación	120.000,00	2.282,00	122.282,00	122.281,42	0,58	122.281,42	121.006,98	0,58
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	0,00	4.000,00	4.000,00	3.996,30	3,70	3.996,30	3.996,30	3,70
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	7.000,00	-3.595,00	3.405,00	0,00	3.405,00	0,00	0,00	3.405,00
7.3.04.02.002	Mantenimiento De Locales Municipales Y Otros	20.000,00	2.570,00	22.570,00	22.546,28	23,72	22.546,28	22.546,28	23,72
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	18.000,00	-4.000,00	14.000,00	11.233,91	2.766,09	11.103,91	11.103,91	2.896,09
7.3.04.05.002	Mantenimiento Vehiculos	14.000,00	-6.509,49	7.490,51	2.605,36	4.885,15	2.605,36	2.605,36	4.885,15
7.3.06.05.007	Estudio Y Diseños De Proyectos	15.000,00	36.000,00	51.000,00	22.240,00	28.760,00	22.240,00	22.240,00	28.760,00
7.3.06.05.010	Convenio Sig-Tierras	158.790,22	0,00	158.790,22	0,00	158.790,22	0,00	0,00	158.790,22
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.000,00	-1.721,60	278,40	189,28	89,12	189,28	189,28	89,12

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 12 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.02.003	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	39.000,00	-100,00	38.900,00	26.556,22	12.343,78	26.556,22	26.556,22	12.343,78
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	50.000,00	-10.824,53	39.175,47	39.175,26	0,21	39.175,26	39.175,26	0,21
7.3.08.06.003	Herramientas	3.000,00	-2.098,99	901,01	901,01	0,00	901,01	901,01	0,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carolintería	36.000,00	17.921,30	53.921,30	53.750,12	171,18	53.750,12	53.750,12	171,18
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	60.000,00	20.810,42	80.810,42	80.034,88	775,54	79.563,88	79.563,88	1.246,54
7.5.01.03.005	Agua Potable En El Cantón Espejo	45.000,00	-5.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00
7.5.01.04.001	Construcción de Monumentos	40.000,00	-4.500,00	35.500,00	35.500,00	0,00	35.500,00	35.500,00	0,00
7.5.01.04.002	Señalética de Ingreso a la Ciudad El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del	20.000,00	-13.030,00	6.970,00	6.970,00	0,00	6.970,00	6.970,00	0,00
7.5.01.05.007	Adoquinado Cabecera Parroquia Las Juntas Convenio Gadme-Jp El Goital	22.580,00	-252,37	22.327,63	22.327,63	0,00	22.327,63	22.327,63	0,00
7.5.01.05.016	Parque El Molino De Inguaza, Parroquia 27 De Septiembre, Cantón Espejo	22.394,00	3.936,11	26.330,11	26.330,11	0,00	26.330,11	26.330,11	0,00
7.5.01.05.020	Adoquinado Convenio Gadme-Jp La Libertad, Calle 5 De Junio	21.066,92	-1.757,08	19.309,84	19.309,84	0,00	19.309,84	19.309,84	0,00
7.5.01.05.021	Construcción De Bordillos En El Estadio Barrio Eloy Alfaro	22.500,00	-10,03	22.489,97	22.489,97	0,00	22.489,97	22.489,97	0,00
7.5.01.05.022	Construcción De Bordillos Barrio San Francisco	25.500,00	-147,60	25.352,40	25.352,40	0,00	25.352,40	25.352,40	0,00
7.5.01.05.023	Adoquinados En Las Calles De La Ciudad El Ángel, Cantón Espejo	49.420,00	50.580,00	100.000,00	4.929,78	95.070,22	4.929,78	4.929,78	95.070,22
7.5.01.05.024	Adoquinado En La Calle 26 De Enero De La Parroquia La Libertad, Cantón	25.506,72	-453,20	25.053,52	25.053,52	0,00	25.053,52	25.053,52	0,00
7.5.01.05.026	Adoquinado Via Alternativa De Ingreso A La Ciudad De El Ángel, Avenida De Los	484.000,00	0,00	484.000,00	374.610,30	109.389,70	374.610,30	374.610,30	109.389,70
7.5.01.05.027	Adoquinado Calle José Benigno Grijalva , Desde La Calle Olmedo, Quiroga Y	68.000,00	1.410,00	69.410,00	69.296,50	113,50	69.296,50	69.296,50	113,50
7.5.01.05.028	Adoquinado Calle Bolívar, Desde La Plaza González Suárez Hasta La Y,	156.000,00	0,00	156.000,00	52.915,16	103.084,84	52.915,16	52.915,16	103.084,84
7.5.01.05.029	Adoquinado Calle Pichincha Desde El Sector Ciudadela Nicolás Dávalos.	62.000,00	0,00	62.000,00	12.621,08	49.378,92	12.621,08	12.621,08	49.378,92
7.5.01.05.030	Adoquinado Calle De Ingreso A La Cooperativa Cartacu Parroquia La	49.000,00	0,00	49.000,00	0,00	49.000,00	0,00	0,00	49.000,00
7.5.01.05.031	Adoquinado Calle Obispo De La Vega Sector Tres Tolas Parroquia El Ángel,	41.000,00	4.405,89	45.405,89	35.603,08	9.802,81	35.603,08	35.603,08	9.802,81

Ruo N°:
0460000460001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 13 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.05.032	Adoquinado De La Calle Blas Angel Sector Las Tres Tolas Parroquia El Añuel	49.000,00	0,00	49.000,00	39.458,27	9.541,73	39.458,27	39.458,27	9.541,73
7.5.01.05.033	Adoquinado Calle Sin Nombre Sector Chitacaspi Parroquia San Isidro, Cantón	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
7.5.01.05.034	Adoquinado Calle De Ingreso Al Parque Bellavista, Parroquia El Angel, Cantón	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	48.000,00	0,00	0,00	48.000,00
7.5.01.05.035	Adoquinado Calle Bolivar Sector Barrio Santa Rosa Parroquia San Isidro.	61.000,00	0,00	61.000,00	53.456,35	7.543,65	53.456,35	53.456,35	7.543,65
7.5.01.05.036	Adoquinados En El Barrio San Francisco De La Parroquia La Libertad , Cantón	0,00	4.704,90	4.704,90	0,00	4.704,90	0,00	0,00	4.704,90
7.5.01.05.040	Adoquinado Calle Del Adulto Mayor Parroquia San Isidro Convenio	40.000,00	-15.445,08	24.554,92	22.000,00	2.554,92	22.000,00	22.000,00	2.554,92
7.5.01.07.025	Construcción De Baterías Sanitarias En El Estadio De La Parroquia La Libertad.	15.000,00	-654,64	14.345,36	14.345,36	0,00	14.345,36	14.345,36	0,00
7.5.01.07.028	Adoquinado En El Barrio San Jose de Chabayan De la Parroquia 27 de	29.400,00	-157,57	29.242,43	29.242,43	0,00	29.242,43	29.242,43	0,00
7.5.01.07.030	Terminación De Baños De Uso Multiple Lotización Barrio Santa Rosa	10.000,00	472,14	10.472,14	10.472,14	0,00	10.472,14	10.472,14	0,00
7.5.01.07.032	Adecuación Del Parque Informativo Sur En La Ciudad El Añuel, Cantón	17.000,00	5.679,62	22.679,62	20.944,92	1.734,70	20.944,92	20.944,92	1.734,70
7.5.01.07.036	Construcción Del Parque De La Cultura Angel Maria Pozo	300.000,00	305.857,53	605.857,53	0,00	605.857,53	0,00	0,00	605.857,53
7.5.01.07.037	Construcción De Sumideros En La Urbanización Santa Rosa, Parroquia San	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.038	Adquisición De Juegos Infantiles Cantón Espejo	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.039	Adecuación De Baños Públicos En Espejo 2	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.040	Construcción De Drenaje Y Encesgado Del Estadio Gualchan Convenio	10.000,00	67.000,00	77.000,00	0,00	77.000,00	0,00	0,00	77.000,00
7.5.01.07.041	Instalación De Los Servicios Básicos En La Lotización De Gualchan	35.000,00	-35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.042	Instalación De Máquinas Gym En La Plaza González Suarez En El Barrio San	18.000,00	-18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.043	Construcción De Cancha De Uso Multiple En El Barrio Jesús Del Gran	0,00	70.000,00	70.000,00	69.689,94	310,06	69.689,94	69.689,94	310,06
7.5.01.10.001	Proyecto Producción, Transformación Y Comercialización De Cafe En La	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
7.5.02.01	Obras para Generación Eléctrica Hidráulica	50.000,00	10.040,00	60.040,00	60.040,00	0,00	60.040,00	60.040,00	0,00
7.5.04.01.001	Proyecto De Alumbrado Público En El Cantón	48.000,00	51.069,49	99.069,49	62.354,36	36.715,13	62.354,36	62.354,36	36.715,13

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electrónico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 14 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 3.6.0

Denominación : Subprograma 1.- Obras Públicas

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.01.003	Mantenimiento Y Ornato Del Patrimonio Natural Y Cultural Del Canton	6.000,00	13.288,56	19.288,56	0,00	19.288,56	0,00	0,00	19.288,56
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos	4.000,00	1.455,26	5.455,26	4.857,39	597,87	4.655,26	4.655,26	800,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3.000,00	714,97	3.714,97	3.714,97	0,00	3.714,97	3.714,97	0,00
8.4.02.01.006	Expropiación Terrenos	60.000,00	-46.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00
Total Función :		3.152.909,51	481.489,77	3.634.399,28	2.074.187,10	1.560.212,18	2.077.096,11	2.071.943,05	1.557.303,17

Ruo N°:
0460000460001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 15 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 4.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Planificación General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	77.292,00	-4.745,00	72.547,00	59.102,30	13.444,70	59.102,30	58.821,54	13.444,70
7.1.01.06	Salarios Unificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00	0,00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7.384,00	0,00	7.384,00	6.297,96	1.086,04	6.297,96	6.297,96	1.086,04
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.316,00	5,00	2.321,00	2.320,60	0,40	2.320,60	2.320,60	0,40
7.1.05.13	Encargos	11.316,00	4.740,00	16.056,00	15.779,50	276,50	15.779,50	15.779,50	276,50
7.1.06.01	Aporte Patronal	9.879,79	0,00	9.879,79	6.589,93	3.289,86	7.362,84	6.589,92	2.516,95
7.1.06.02	Fondo De Reserva	7.381,05	0,00	7.381,05	6.237,73	1.143,32	6.237,73	5.713,10	1.143,32
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
7.3.06.03.002	Servicios De Capacitación A Servidores Públicos	6.000,00	1.806,40	7.806,40	7.806,40	0,00	7.806,40	7.806,40	0,00
7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	5.500,00	0,00	5.500,00	4.186,37	1.313,63	4.186,37	4.186,37	1.313,63
7.3.08.05	Materiales De Aseo	5.500,00	0,00	5.500,00	3.329,08	2.170,92	3.329,08	3.329,08	2.170,92
7.5.05.01.007	Ampliación Del Cementerio El Angel	10.000,00	-1.806,40	8.193,60	0,00	8.193,60	0,00	0,00	8.193,60
7.5.05.01.008	Piscina Municipal	43.109,00	4.298,07	47.407,07	32.472,89	14.934,18	32.472,89	32.472,89	14.934,18
Total Función :		186.477,84	4.298,07	190.775,91	144.122,76	46.653,15	144.895,67	143.387,36	45.880,24

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 16 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.1.0

Denominación : Subprograma 1.- Gastos Comunes De La Entidad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.001	Prestamo N° 11757	4.000,00	0,00	4.000,00	3.888,17	111,83	3.888,17	3.888,17	111,83
5.6.02.01.002	Prestamo N° 40021 Subsistemas De Agua Potable	6.300,00	0,00	6.300,00	6.297,17	2,83	6.297,17	6.297,17	2,83
5.6.02.01.003	Prestamo N° 40077	19.000,00	0,00	19.000,00	18.714,60	285,40	18.714,60	18.714,60	285,40
5.6.02.01.004	Prestamo N° 40261 Catastro Urbano	7.000,00	0,00	7.000,00	5.214,08	1.785,92	5.214,08	5.214,08	1.785,92
5.6.02.01.005	Prestamo Mejoramiento Del Sistema Via	30.000,00	0,00	30.000,00	9.630,50	20.369,50	9.630,50	9.630,50	20.369,50
5.8.01.01.002	Al Gobierno Central	19.000,00	0,00	19.000,00	17.848,99	1.151,01	17.848,99	17.848,99	1.151,01
5.8.01.02.001	A Entidades Descentralizadas Y Autonomas (Ame)	18.000,00	0,00	18.000,00	16.286,84	1.713,16	16.286,84	16.286,84	1.713,16
7.8.01.03.001	Empasa-E	100.457,80	0,00	100.457,80	100.456,56	1,24	100.456,56	100.456,56	1,24
Total Función :		203.757,80	0,00	203.757,80	178.336,91	25.420,89	178.336,91	178.336,91	25.420,89

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 17 de 17

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 929

Unidad Ejecutora : 0005

Función : 5.2.0

Denominación : Subprograma 1.- Servicio De La Deuda

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
9.6.02.01.001	Préstamo N° 11757	145.000,00	0,00	145.000,00	144.830,29	169,71	144.830,29	144.830,29	169,71
9.6.02.01.002	Préstamo N° 40021 Subsistemas De Agua Potable	21.000,00	0,00	21.000,00	20.614,26	385,74	20.614,26	20.614,26	385,74
9.6.02.01.003	Préstamo N° 40077 Desechos Sólidos	56.000,00	0,00	56.000,00	55.979,64	20,36	55.979,64	55.979,64	20,36
9.6.02.01.004	Préstamo N° 40261	25.000,00	0,00	25.000,00	24.552,58	447,42	24.552,58	24.552,58	447,42
9.6.02.01.005	Préstamo Mejoramiento Del Sistema Via	34.000,00	0,00	34.000,00	8.828,82	25.171,18	8.828,82	8.828,82	25.171,18
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	20.234,18	0,00	20.234,18	16.254,74	3.979,44	16.254,74	16.254,74	3.979,44
Total Función :		301.234,18	0,00	301.234,18	271.060,33	30.173,85	271.060,33	271.060,33	30.173,85
Total Gasto :		6.400.666,18	467.562,35	6.868.228,53	4.862.676,35	2.205.552,18	4.674.477,34	4.727.115,76	2.193.751,19

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruo N°:
0460000480001

Dirección :
Calle Esmeraldas N° 04-64 y

Teléfono :
2977147 / 148

Correo Electronico :
gadmespejo@gmail.com



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: ESPAÑA PORTILLA YASMIN ANDREA
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 100395178-5
PERIODO ACADÉMICO: Oct 2019 - Feb 2020

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Diagnóstico del presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo en el periodo 2014 - 2018"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. RODRÍGUEZ TAPIA CNDY GABRIELA
LECTOR: MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA
ASESOR: MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 208
FECHA: miércoles, 5 de febrero de 2020
HORA: 10H18

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,38
2) Trabajo escrito 2,18
Nota final de PRE DEFENSA 7,57

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 5 de febrero de 2020**

MSC. RODRÍGUEZ TAPIA CNDY GABRIELA
PRESIDENTE

MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER
TUTOR

MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones